

Investigador principal:
Pedro Henríquez Guajardo

Coinvestigadores:
Andrea Páez Gómez
Elizabeth Sosa
Siris López-Rodríguez



DINÁMICA Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**Reflexiones
de una gestión 2011 - 2019**



Fundación Universitaria
SAN MATEO
Editorial

DINÁMICA Y DESAFÍOS
DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Reflexiones de una gestión 2011 - 2019

DINÁMICA Y DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Reflexiones de una gestión 2011 - 2019

Investigador principal:

Pedro Henríquez Guajardo

Coinvestigadores:

Andrea Páez Gómez

Elizabeth Sosa

Siris López-Rodríguez

**Dinámicas y Desafíos de la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
Reflexiones de una gestión 2011-2019**

© 2023, Fundación Universitaria San Mateo

© Pedro Henríquez Guajardo

© Andrea Páez Gómez

© Elizabeth Sosa

© Siris López-Rodríguez

Primera edición, 2023

ISBN 978-628-95582-5-8 (digital)

ISBN 978-628-95725-2-0 (Impreso)

Autoridades académicas

Juan Carlos Cadavid Botero, Rector

María Luisa Acosta Triviño, Vicerrectora Investigación y Bienestar

Richard Rangel Martínez, Vicerrector Académico

Elizabeth Araque Elaica, Decana Facultad Ciencias Sociales Administrativas y Afines

Ricardo Acosta Triviño, Director de Investigación

Preparación editorial

Editorial Universitaria San Mateo

Raúl Cera Ochoa, coordinador de publicaciones

Claudia Lucía Caro, correctora de estilo

Pedro Juzgado y Joan Yañez, diseño y diagramación

Transversal 17 No 25-25

editorial@sanmateo.edu.co

PBX: 330 99 99, ext. 403

<https://www.sanmateo.edu.co/editorial.html>

Bogotá, D.C., Colombia, 2023



Catalogación en la publicación – Biblioteca Nacional de Colombia

Henríquez Guajardo, Pedro, autor

Dinámica y desafíos de la educación superior en América Latina y el Caribe : reflexiones de una gestión 2011-2019 / Pedro Henríquez Guajardo. -- Bogotá : Fundación Universitaria San Mateo, 2023.

1 recurso en línea : archivo de texto : PDF.

ISBN 978-628-95582-5-8

ISBN 978-628-95725-2-0 (Impreso)

1. Unesco. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - Administración - Congresos, conferencias, etc. 2. Unesco. Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe - Objetivos y funciones - Congresos, conferencias, etc. 3. Educación superior -Administración - América Latina - Siglo XXI - Congresos, conferencias, etc. 4. Educación superior - Cooperación internacional - América Latina - Siglo XXI - Congresos, conferencias, etc. 5. Diversidad cultural - América Latina - Siglo XXI - Congresos, conferencias, etc. 6. Responsabilidad social universitaria - América Latina - Siglo XXI - Congresos, conferencias, etc. 7. Calidad de la educación superior - América Latina - Siglo XXI - Congresos, conferencias, etc.

CDD: 378.101098 ed. 23

CO-BoBN- a1117303

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma o por medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otro, sin previa autorización por escrito de la Coordinación de Publicaciones de la Fundación Universitaria San Mateo y de los autores.

La Editorial de la Fundación Universitaria San Mateo se encuentra indexada en la Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB) y SciELO Libros.

Prólogo	7
Daniel Mato	
Capítulo I	17
Una visión de la educación superior. Dinámica y desafíos	
Capítulo II	69
Diversidad cultural e interculturalidad	
Capítulo III	83
Educación superior e internacionalización	
Capítulo IV	111
Educación superior y la responsabilidad social. Una misión de las IES	
Capítulo V	159
Educación superior y el aseguramiento de la calidad	
Bionotas de autores	171

1.-Ideas preliminares.

La presente publicación es una iniciativa investigativa de la gestión de cooperación de organismos internacionales en un análisis de caso de una organización que se propone constituir elementos conceptuales, indicadores, criterios y categorías sobre la educación superior en América Latina y Caribe, a los fines de sustentar los alcances de las declaratorias de las acciones consolidadas en los decenios 1996-2008, así como 2008-2018, más la concreción de temas en la III Conferencia Regional de Educación Superior - CRES 2018.

El libro en su estructura plantea ideas seguido de un marco introductorio que contextualiza la naturaleza del tema. El cuerpo sustantivo lo compone el análisis descriptivo de los sistemas de educación superior en América Latina y el Caribe a través de diez conferencias con una matriz de criterios constituida por categorías que corresponden con clasificaciones de las principales macro-variables explicativas de la educación superior, basado en el poder del conocimiento, y organiza un sistema de referentes teóricos expresados en: la pertinencia, la calidad, la gestión y financiamiento, el conocimiento, las nuevas tecnologías de información, la diversidad, la responsabilidad social y la cooperación internacional. Estos temas le permiten constituir el discurso social de la educación superior desde el paradigma del desarrollo humano sostenible, en el contexto de la transformación significativa del sistema, a los fines de formar “ciudadanos capaces de construir una sociedad más justa, basada en la solidaridad y el respeto de los derechos humanos”.

Entonces, se plantea una visión social con demarcaciones axiológicas, que enfatiza la revalorización de la pertinencia en términos de la transición hacia sociedades del conocimiento, construyendo una nueva racionalidad lógica de la realidad y del mundo desde la Universidad. Las Instituciones de Educación Superior, con esta perspectiva, se proclaman como el espacio del conocimiento socialmente sustentable, con una gerencia de rehabilitación social, porque la sustentabilidad es la razón de ser y los servicios esenciales del conocimiento deben hacer del aprendizaje un capital activo, en la dinámica social.

Las diez conferencias son piezas discursivas independientes, inconexas que pueden leerse sin patrón consecutivo y son una expresión conceptual, teórica de los sistemas de educación superior desde la experiencia de gestión institucional de la UNESCO con América Latina y el Caribe.

PRÓLOGO

Educación Superior, Diversidad Cultural e Interculturalidad en la Gestión 2011-2019 del IESALC

Daniel Mato

Investigador Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – CONICET y Director de la Cátedra UNESCO Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Buenos Aires, Argentina

Considero un honor haber sido invitado a escribir unas palabras sobre un libro con algunas valiosas reflexiones sobre la gestión del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), ofrecidas por quien fue su Director durante el período 2011-2019.

El libro ofrece reflexiones respecto de la gestión del Instituto y su actuación en la región en el marco de diversos tipos de procesos en desarrollo. Acabo de concluir la lectura del mismo y con base en ella, no dudo en afirmar que en sus páginas se encuentran valiosas consideraciones y propuestas sobre relevantes dinámicas y desafíos. En este marco, resulta significativo que el libro dedique un capítulo a exponer sobre el conjunto de experiencias que desde 2007 se han desarrollado desde el *Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina* del IESALC.

Este proyecto tuvo la misión de lograr que la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES 2008) otorgara a esta temática la importancia que le corresponde y desde entonces ha tenido la de contribuir a que las recomendaciones de dicha cumbre sobre el tema sirvan de base para

que los sistemas de educación superior de América Latina avancen en la dirección propuesta en la Declaración Final de dicha reunión Cumbre:

Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector¹.

En tanto Director de ese proyecto del IESALC desde su creación y hasta el presente², tuve la oportunidad de apreciar no solo la comprensión del Director del IESALC respecto de la importancia del ética, social, política y educativa del tema; sino también su compromiso para avanzar en la dirección indicada por las recomendaciones de la CRES 2008 (Cartagena de Indias, 2008) a lo largo de toda su gestión y de promover proactivamente su inclusión como uno de los siete ejes temáticos en que se organizó la CRES 2018 (Córdoba, junio 2018). En este largo andar, el Director del IESALC apoyó personalmente y se encargó de que el IESALC apoyara institucionalmente numerosos eventos y publicaciones que contribuyeron significativamente a fomentar el interés en el tema en numerosos y muy significativos escenarios, entre otros los referidos en el capítulo III de este libro.

Pero esos no fueron los únicos eventos clave para el avance este tema que se impulsaron o apoyaron desde el IESALC durante la gestión 2011-2019. Hubo otros, algunos muy significativos, como, por ejemplo, el Taller Regional “Políticas de Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina”, que sesionó en la Universidad de Panamá los días 24 y 25 de mayo de 2012. Este Taller emitió una declaración llamada “Iniciativa Latinoamericana por la Diversidad Cultural y la Interculturalidad con Equidad en Educación Superior”³. Adicionalmente, gracias a la gestión del IESALC esta iniciativa fue explícitamente

1 Declaración de la CRES 2008: <https://www.oei.es/historico/salactsi/cres.htm>

2 Ad honorem desde 2011, cuando el proyecto se quedó sin fondos.

3 <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/wp-content/uploads/sites/6/2015/05/Iniciativa-Latinoamericana-Panama-2012.pdf>

te respaldada en la Declaración de Panamá sobre la Educación en la Sociedad del Conocimiento, suscrita por los Presidentes de las Comisiones de Educación o equivalentes de los Parlamentos miembros del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), sus Parlamentarios miembros de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación, y demás Legisladores reunidos en la Ciudad de Panamá durante los días 21 y 22 de junio de 2012⁴.

Otros fueron, por ejemplo, una importante reunión realizada en la ciudad de Managua, Nicaragua entre los días 27 y 29 de abril de 2016, cuyo título fue “Encuentro Regional Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior Intercultural: Hacia la construcción de confianza para su fortalecimiento”. Esta reunión fue concebida y coorganizada por la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), la Red de Universidades Indígenas, Interculturales y Comunitarias de Abya Yala (RUIICAY), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) y su Programa Universidad Indígena Intercultural (UII), el Consejo Nacional de Universidades (CNU) y Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA) de Nicaragua y el IESALC⁵.

Adicionalmente, el IESALC también respaldó proactivamente la realización de cinco coloquios organizados por el Programa Educación Superior y Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina (Programa ESIAL) del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados (CIEA) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF)⁶, la publicación de los libros resultantes de cada uno de ellos y la creación de la Red Inter-universitaria de Educación Superior y Pueblos Indígenas (Red ESIAL)⁷, que actualmente cuenta con la participación de más de 60 universidades de 11 países latinoamericanos.

Estas y otras actividades organizadas o apoyadas proactivamente por el IESALC durante el período 2011-2019 han contribuido significativamente a fortalecer este campo de experiencias, darle mayor visibilidad y hacer posible la realiza-

4 <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/wp-content/uploads/sites/6/2015/05/Declaracion-de-PANA-MA-21-jun-2012.pdf>

5 <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/wp-content/uploads/sites/6/2015/05/Conclusiones-Reunion-UNESCO-FI-Managua-30-04-2016-Versi%C3%B3n-CORREGIDA-30-05-2016.pdf>

6 <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/programa-y-proyecto/programa-educacion-superior-y-pueblos-indigenas-y-afrodescendientes-en-america-latina-esial/>

7 <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/red-esial/>

ción de estudios especializados y las reflexiones e intercambios de ideas sobre sus características y desafíos. Desde luego, este sostenido apoyo también contribuyó a la inclusión del eje temático Educación Superior, Diversidad Cultural e Interculturalidad en la CRES 2018 y de importantes recomendaciones sobre la materia en su Declaración⁸.

Lamentablemente, el capítulo de este libro dedicado al tema, no incluye reflexiones específicas sobre el importante apoyo brindado a estos eventos, pero, en cambio, expone los principios éticos, políticos e institucionales que han guiado la gestión del IESALC durante el período 2011-2019. La lectura de este capítulo ofrece la oportunidad de conocerlos y así seguramente contribuirá a las reflexiones, debates y elaboraciones sobre el tema.

8 <http://www.cres2018.org/biblioteca/declaracion-final-cres-2018>

Educación superior en América Latina y el Caribe

Orlando Albornoz

*Investigador emérito de la
Universidad Central de Venezuela*

No creo equivocarme al asegurar como quienes nos ocupamos intelectual y académicamente hablando del asunto de la educación superior, en América Latina y el Caribe, estamos sumamente agradecidos por la vigorosa gestión que Pedro Henríquez Guajardo desempeñó en los años de su responsabilidad como director del IESALC UNESCO.

Equilibro mi juicio ante el hecho en sí de cómo no obstante que no podemos hablar de un solo tipo o modelo de educación superior en la región hay si un espacio común, que permite identificar cuando una institución del saber superior es latinoamericana y caribeña. Eso se facilitó durante el empeño Henríquez Guajardo.

El potencial de la universidad en esta vasta región es aún un objetivo por alcanzar. La autonomía académica, la independencia institucional y las rémoras del pasado gravitan con todo su impacto para detener estas loables aspiraciones: la de construir una fábrica de conocimientos bien atada a las necesidades de la región, en función del desarrollo de una sociedad industrial, poderosa en sus propios términos y justa como equitativa en cuanto a las expectativas sociales.

Esa ha sido la gestión de Henríquez Guajardo. Con una sana y eficiente capacidad académica y diplomática ha logrado en estos años congeniar puntos de vista a veces dispares, pero que de una u otra manera han sido salvados por esa mano diplomática que ha logrado acuerdos aparentemente irresolubles. Vaya para don Pedro, entonces, mi saludo profesional y afectivo, a quien termina un mandato, con honores.

La educación superior en América Latina y sus desafíos

Enrique Ravelo

*Exrector de la Universidad Pedagógica
Experimental Libertador (UPEL)
Caracas, Venezuela*

Las reflexiones que Pedro Henríquez Guajardo, junto a su equipo de trabajo hace sobre los grandes desafíos que América Latina y el Caribe tiene en una época en la cual el mundo vive acelerados procesos de cambio y transformaciones tanto en las ciencias como en la tecnología, representan un extraordinario aporte intelectual para los estudiosos de los impactos que este fenómeno está ocasionando en nuestra región. Hacen los autores énfasis en la importancia que para las instituciones de educación superior tiene asumir con suma responsabilidad la parte que les corresponde como instrumentos organizacionales claves para desarrollar conocimientos produciéndolos y expandiéndolos a través del mundo universitario y social de nuestra América. En el transcurso de la lectura del discurso trabajado por los autores se pudo notar un inmenso interés por profundizar en posibles opciones de cambio en las decisiones no sólo curriculares para las instituciones de educación superior; sino también sobre la visión que estas tienen que tener en relación a su entorno social. Se trata sin lugar a dudas de planteamientos que tocan de manera directa y en conjunto los principales desafíos que en el orden epistemológico, social y financiero deben de manera urgente hacer estas instituciones.

Plantear de manera ordenada y objetiva decisiones que sobre los compromisos que se asumen como desafíos no es tarea fácil; ni tampoco significa la postura definitiva de un producto intelectual acabado. Es por parte de los autores un esfuerzo por mostrar a los interesados en el tema una visión del deber hacer dentro de un sector del sistema educativo que lucha por salir de la cotidianidad de sus procesos y está ansioso de incorporar cosas nuevas en su quehacer diario y en sus responsabilidades como agente social de cambio. Esta aseveración posiblemente se refleja en la insistencia que se hace de los temas relacionados con los desafíos que tiene la educación superior y que los encontramos sufi-

cientemente explícitos en cada una de las conferencias, foros y participaciones de los autores a lo largo de América Latina y el Caribe.

Representan de igual manera estas reflexiones la posición responsable de una persona que no sólo asumió un cargo internacional de gestión en la UNESCO-IESAL; sino que ha sabido interpretar un sentir que resuena en el ambiente latinoamericano y del Caribe con mucha insistencia dada la urgencia que se tiene para discutir, debatir y asumir decisiones que podrían definir el destino histórico de la educación superior en la región.

Estos documentos representan un aporte muy significativo tanto para la historia organizacional del IESALC como para las definiciones, acuerdos, decisiones y procesos que deberán cumplirse en los años venideros; que garanticen una educación superior pertinente, de equidad y segura de sus postulados. De la misma forma representan un valioso aporte para que la gerencia y los componentes humanos del sector analicen en profundidad lo que tenemos que hacer para garantizar una educación acorde con los cambios que se producen en el mundo.

La Internacionalización de la Educación Superior en América Latina y el Caribe

Jocelyne Gacel-Ávila

Coordinadora de Observatorio Regional sobre Internacionalización y Redes de la Educación Terciaria (OBIRET)

Por ser un incansable y eficaz promotor de la internacionalización, Pedro Henríquez Guajardo se ha distinguido durante su gestión al frente de IESALC. Siempre enfatizó el carácter estratégico, transversal e integral de la internacionalización de la educación superior, con el fin de formar egresados con los principios y valores de la ciudadanía global, así como integrar una comunidad académica y científica multicultural que asegure la libre circulación del conocimiento.

Entre sus logros más destacados, se pueden citar la fundación del Observatorio Regional sobre Internacionalización y Redes de la Educación Terciaria (OBIRET) y el establecimiento de la Red para el Fomento de la Internacionalización en América Latina (RIESAL), un proyecto co-financiado por la Comisión Europea, en el que ha sido uno de sus principales promotores. Igualmente, impulsó un conjunto de publicaciones especializadas en el tema, las cuales ya son referentes para los especialistas de la región y del mundo.

A través de estas iniciativas, IESALC logró cumplir con tareas que habían estado pendientes en la región, tales como la construcción de un banco de datos sobre las tendencias y la caracterización de las prácticas y actividades de internacionalización de las instituciones de educación superior; el establecimiento de lineamientos y recomendaciones para el diseño de políticas y prácticas institucionales que permiten consolidar el proceso de internacionalización. Asimismo, se avanzó en una mayor profesionalización del personal a cargo de la coordinación y gestión de estas actividades mediante talleres y cursos en línea.

Por todo ello, el legado de Pedro en este rubro deja una huella imborrable; que se recordará, junto con nuestro agradecimiento, por siempre.

La educación superior en América Latina y el Caribe

Francisco Javier Gil

*Director de la Cátedra UNESCO de
Inclusión en Educación Superior Universitaria*

El libro *Educación Superior en América Latina y el Caribe* de Pedro Henríquez Guajardo, junto a investigadores de amplia trayectoria, es una lectura obligada en todas aquellas universidades que aspiran a ser de calidad. Ver los contextos sociales en los que se desarrollan las universidades; juzgar dichos contextos desde la perspectiva que resumen los autores de un modo exhaustivo; y, actuar sobre el contexto con el objetivo de corregir aquello que impacte negativamente en el desarrollo de los países de la región es el principal imperativo ético de las universidades que aspiran a ser exitosas.

Los países de la región no podrán desarrollarse si sólo una parte minoritaria de sus habitantes pueden alcanzar el pleno desarrollo de sus potencialidades. Los países necesitan de una masa crítica de profesionales humanistas y comprometidos con la sustentabilidad, la cohesión y la responsabilidad social de las empresas en las cuales desplieguen sus conocimientos.

Desde esta perspectiva, la equidad en el acceso a la educación superior es necesario considerar prioritariamente los méritos académicos mostrados por los postulantes en los contextos en que vivieron previamente. La obra concluye que en los países en donde existan sistemas de acceso a través de pruebas competitivas que reflejan bien la calidad de la educación media, pero no los talentos potenciales de los postulantes a las universidades es necesario la implementación de elementos correctivos (ciclos propedéuticos, preparación ad-hoc) buscando mayores niveles de equidad para estudiantes procedentes de colegios públicos, regiones marginadas, sectores sociales deprivados (etnias y minorías).

CAPÍTULO I

CAPÍTULO I

**UNA VISIÓN DE LA EDUCACIÓN
SUPERIOR. DINÁMICA Y DESAFÍOS**

Dinámica y Desafíos de la Educación Superior en América Latina y El Caribe

II Reunión GEA - Grupo Estratégico de Análisis de la Educación Superior en Brasil

Río de Janeiro 20/21 de mayo del 2013

I. Contexto estratégico global y regional

IESALC es una organización dependiente de la UNESCO que se dedica a promover y fortalecer la educación superior regional y un contribuyente clave para implementar y desarrollar el programa sobre Educación Superior que aprueba la Conferencia General de la UNESCO, cada dos años.

1. La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES 2009) convocó a UNESCO y sus Estados miembros a... propiciar la construcción de capacidades para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en los países en desarrollo y... a poner en práctica y fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad y marcos regulatorios apropiados con la contribución de la totalidad de los actores del sistema. Una visión al desarrollo sectorial desde que se firmó este acuerdo permite aseverar que tal propósito ha sido una ocupación permanente de nuestro quehacer institucional. Los sistemas regionales de educación superior han experimentado una dinámica evolución y crecimiento, circunstancias que han estimulado serios esfuerzos para responder a las demandas sectoriales de acompañamiento, particularmente por la fuerte tendencia a privatizar los sistemas. *La declaración de la CRES 2008 sintetiza los atributos que se espera desarrolle la educación superior: pertinente, de calidad, inclusiva, comprometida con la innovación y con el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para la generación de conocimientos⁹.*
2. La educación superior es un derecho humano y un bien público social. *Su carácter de bien público social se reafirma "en la medida que el acceso a ella sea un derecho real de todos los ciudadanos y ciudadanas"¹⁰.* En este particular aspecto, nuestra preocupación sin embargo no se reduce solamente al acceso.

9 Declaración de la CRES 2008 en www.iesalc.unesco.org.ve

10 Declaración de la CRES La educación superior como derecho humano y bien público social. Numeral 2, Pág.12

Pensamos que el principio de equidad que orienta el quehacer de IESALC se interpreta plenamente en el cumplimiento del ciclo virtuoso...como lo he llamado...es decir acceso-permanencia-logro.

3. La educación superior es, también, una prioridad global en el contexto de Educación para Todos (EPT), Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros planteamientos estratégicos de Naciones Unidas y, particularmente de UNESCO. La región ha asumido estos desafíos y ha registrado importantes avances en la década pasada, por ejemplo, con respecto a los seis objetivos de la EPT: extensión y mejoramiento de la primera infancia; acceso a educación primaria de buena calidad, gratuita y obligatoria; mejoramiento en la atención de las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos con acceso equitativo; aumento del número de adultos alfabetizados, especialmente mujeres; mejoramiento de aspectos cualitativos de la educación para resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables¹¹.
4. Según la opinión de algunos autores, es posible sostener que los sistemas educativos y sus cambios son producto no sólo de elementos internos o contextos nacionales en que se desenvuelven; sino también responden a factores exteriores que influyen en definiciones, principios y maneras de pensar. Los sistemas educativos y sus respectivos desenvolvimientos también están influenciados por las relaciones de poder que se desarrollan en los espacios internacionales basadas en cuestiones históricas, fenómenos económicos o determinadas opciones de políticas educativas¹².
5. Como señalan Alcántara y Silva...“en esencia, en el centro del proceso de reestructuración está la redefinición de la relación entre la universidad, el Estado y el mercado, y una drástica disminución de la autonomía institucional. Es probable que tal proceso altere no sólo el modo histórico de operar de la universidad, sino también su propósito social”¹³. Siguen sosteniendo ambos autores que además de su alcance y profundidad, sorprende “la similitud de las transformaciones que están ocurriendo en una gran variedad de naciones con diferentes características sociales, políticas, históricas y econó-

11 OREALC/UNESCO: Síntesis y actualización del Informe Regional de monitoreo del progreso hacia una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe, EPT 2012. Informe preparado con la colaboración de UIS y AECID. Santiago de Chile, marzo 2012.

12 Alcántara, A. y Silva, M. Semejanzas y diferencias en las políticas de educación superior en América Latina: Cambios recientes en Argentina, Brasil, Chile y México en Políticas de Educación Superior/ n. 11

13 Ídem, Pág. 3

micas”¹⁴. Durante los 90, en todos los continentes y siguiendo tales derroteros se plantearon planes gubernamentales, reformas constitucionales, actos legislativos, regulaciones y recomendaciones que terminaron por acercar las universidades a las demandas del Estado y del mercado. Tal acercamiento tuvo serias consecuencias para la misión de la educación superior y para el financiamiento de las instituciones afectando inevitablemente la autonomía institucional para definir proactivamente su agenda.

6. Dentro de los sistemas e instituciones de educación superior regionales persisten algunas fallas. Ellas se explican (por lo menos para la región...), por la pérdida de la hegemonía del sector terciario, especialmente el universitario y por la explosión de su crecimiento que ha sido asistemático y profuso. Se observa la confusión en la comprensión de dos conceptos: “la masificación” no necesariamente supone “democratización”. La necesidad y, no pocas veces la urgencia de responder a ingentes masas de personas que buscan a través de la formación superar estados de vulnerabilidad ha hecho aparecer grandes distorsiones en los propósitos de formación y de generación del conocimiento. La equidad es aún un compromiso pendiente de la Universidad; no solamente en el acceso sino también en la totalidad del proceso formativo (*La concepción imperante hizo que la universidad se orientara a abandonar su visión de largo plazo y su condición de espacio del libre pensamiento al servicio de las grandes líneas de mejoramiento de la sociedad para ponerse al servicio de la rentabilidad empresarial inmediata...*)¹⁵.
7. En la educación superior de América Latina y el Caribe se percibe dispersión de iniciativas, asimetrías en los avances que se registran entre los países, lentitud en diseñar y aplicar elementos que regulen el crecimiento de sistemas e instituciones, brechas en las capacidades instaladas para aplicar políticas institucionales claras en función del cumplimiento óptimo del ciclo a-p-l... en fin ausencia de desarrollos armónicos. Encontramos aspectos básicos sobre los cuales nuestras sociedades no logran ponerse de acuerdo en lo político y, muchas veces desacuerdos no resueltos en lo técnico. En consecuencia, el proceso de políticas públicas para el fortalecimiento y consolidación de una educación superior equitativa y de calidad orientada a la

14 Ídem, Pág. 3

15 Santos, Boaventura. La universidad en el siglo 21

generación de conocimientos necesarios para el desarrollo tiene debilidades. Registra fallas en contenidos, en la gestión de sistemas e instituciones y en el diseño de sus metas estratégicas (especialmente en la disponibilidad de instrumentos eficaces que posibiliten monitorear los desarrollos sistémicos y aplicar ajustes y correcciones aprovechables).

8. Así, el perfeccionamiento de los acuerdos políticos en torno a la educación superior es urgente porque facilitará:
 - recuperar el carácter verdadero de la “universidad” con sus misiones básicas (¿qué es la universidad?)
 - acordar mecanismos de seguimiento y regulación para la educación superior que eviten la distorsión de la misión universitaria y de la educación terciaria;
 - articular el desarrollo de la educación superior en cada país en forma consistente con las realidades y el contexto en que se ubica... tanto en los niveles nacionales como en su internacionalización (por ejemplo resolviendo conceptualmente los alcances y contenidos de educación terciaria – educación superior – educación universitaria).

9. Hasta el presente, la educación superior global ha registrado un incremento sustancial de la tasa de participación... 19% del correspondiente grupo etario en el año 2000 a 26% en el 2007. Un porcentaje de cobertura aún insuficiente a pesar que la matrícula global se ha multiplicado por 5 en menos de 40 años¹⁶. No obstante el incremento sostenido de cobertura con propósitos equitativos y de la mayor calidad es aún un desafío de la mayor prioridad para la región. Algunos datos al canto. En el año 2000, la matrícula global de educación superior ascendió aproximadamente a 100 millones de estudiantes. Esta cifra se incrementó a 178 millones en 2010 y, estimamos, podría alcanzar una cifra levemente superior a 260 millones en el 2025. Para nuestra región, la tendencia se ha manifestado en forma similar.

En 1990, la región contaba, aproximadamente, con 7 millones de matriculados. De acuerdo con las tendencias globales, el número actual superaría

16 UNESCO Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012.

los 22 millones registrados en 2010. Actualmente, la región alcanza el 12,4 % de la matrícula global^{17, 18} en educación superior, figura que podría significar sobre 30 millones en 2025.

En cuanto al “bono demográfico” regional (población joven de 15 a 29 años) que ya en 2010 alcanzó un 26,3 % (su punto más alto), este comienza gradualmente a declinar dado el natural envejecimiento poblacional (cuestión que hemos identificado como uno de los desafíos para el sistema educativo regional en su totalidad). Se estima que en 2030 este porcentaje disminuirá al 22,5 y en 2050 al 19.2.

10. Como contrapartida, la situación también se modifica sustancial y permanentemente en torno a proveedores e instituciones de educación superior. El Estado ya no es el soporte o proveedor principal de educación superior por razones institucionales, políticas, financieras...este divorcio entre el aparato del Estado y su *aggiornamento* a las exigentes demandas de la sociedad sobre los sistemas de educación superior sí afectan su capacidad para responder, especialmente en las regiones en desarrollo (África, Subregión Árabe, Asia y América Latina y el Caribe).

Se ha concretado una rápida expansión en el número y diversidad de proveedores de diferentes fuentes y orígenes (instituciones privadas, universidades abiertas, proveedores transnacionales). Se ha concretado un rápido crecimiento de proveedores de educación superior con fines de rentabilidad y lucro directo así como de proveedores transnacionales. Estas instituciones son capaces de recibir a grandes masas de estudiantes superando fácilmente las capacidades físicas de instituciones públicas y otras transnacionales. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, el número de instituciones de educación superior ha alcanzado una cifra superior a 10.400 instituciones (reportes nacionales, 2011) de los cuales el 37% corresponde a instituciones universitarias¹⁹. El resto contiene otras entidades que imparten “educación terciaria” en un esquema distinto al universitario pero que

17 Henríquez, P. Trends of Internationalization in Latin America and the Caribbean. Current role of IE-SALC. Presentation. IV Latin American and Caribbean Conference on Higher Education Internationalization. Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia, November, 2012.

18 UNESCO Institute for Statistics Opportunities lost: The impact of grade repetition and early school leaving Global Education Digest 2012 Montreal, Quebec, Canada 2012

19 Brunner, J.J. y Ferrada, R. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA/Universia. RIL Editores, Santiago de Chile, 2011.

se orientan y contribuyen al desarrollo del sector de la educación superior. Un dato importante en este aspecto es el % de matrícula que se distribuye entre instituciones públicas y privadas. En el ámbito público la matrícula fluctúa regionalmente entre el 23 % de Chile y el 89% en Venezuela (es decir, porcentajes de los alumnos que se forman en instituciones públicas en el sector terciario)²⁰.

- 11.** Dicho lo anterior, uno de los riesgos claves inherentes a la expansión y diversificación de la provisión de educación superior es su impacto en la calidad y en los niveles de equidad del sistema. Dada la notable masificación de la educación superior regional nuestra responsabilidad y función es orientar y guiar a los Estados miembros a desarrollar sus sistemas en un esquema de diversidad de la oferta educativa pero con un fuerte énfasis en el aseguramiento de la calidad y la equidad de la oferta; esto es, estimulando y apoyando a los Estados miembros en la construcción de capacidades para permitir que esta diversidad institucional sea consistente con las demandas de la comunidad y, para que esta pueda ejercer eficazmente sus derechos (publicación conjunta de UNESCO/OECD: “Guidelines for Quality Provision in Cross-Border Higher Education”).

- 12.** En este punto, me parece relevante destacar el análisis de algunas razones muy prácticas que contribuyen a explicar la incorporación de una diversidad de actores en el “negocio” de la educación superior. Aquí podemos decir que no es sólo una cuestión de calidad o de vocación de prestación de un servicio para contribuir al ejercicio de derechos. Categóricamente, los datos que se muestran a continuación nos conducen por otros derroteros. El valor del intercambio comercial en el sector fue estimado en cerca de 30 billones de dólares en 1999 constituyendo el 3% del total del comercio de servicios en los países de la OECD (Larse, OECD 2002). Para 2005 el gasto en educación había crecido hasta cerca de 2,5 trillones. En 2006 el mercado de la educación superior privada se estimaba cercano a los 400 billones de dólares a nivel mundial. Un crecimiento cuyo impacto también se percibe en el ámbito de esta revolución que cruza fronteras ante la aparición creciente de espacios virtuales de aprendizaje, aprendizajes a través de la red o universidades virtuales. Sobre estos puntos existen algunas orienta-

20 Brunner, J.J. y Ferrada, R. Ídem, Pág.163, elaboración propia sobre la base de cuadro C.1.5

ciones en la publicación "Quality Assurance for Distance Higher Education Institutions and Programmes".

II. Dinámica sectorial actual

- **Articulación:** de los niveles educativos, cuidado del sistema educativo, cumplimiento del ciclo virtuoso a-p-l, inclusión, transiciones entre los niveles, modalidades de aprendizaje (educación en línea y presencial), empleabilidad.
- **Sistemas de regulación:** autonomías, replanteamiento del papel del Estado/acotamiento de su intervención; financiamientos, transparencia de la información sobre desarrollo institucional.
- **Internacionalización:** movilidades, reconocimientos, internacionalización curricular, cooperación, integración.
- **Aseguramiento de la calidad y evaluación:** acreditación, convergencia de programas y propósitos formativos y de investigación, calidad de los procesos, calidad de los resultados.

III. Desafíos pendientes

En lo general:

- Incremento de la cobertura neta del sistema y gradual declinación del bono demográfico
- Desarrollo y consolidación de marcos de sistematización y regulatorios
- Desarrollo de capacidades institucionales en los Estados miembros para aseguramiento de la calidad de la educación superior
- Ámbito y extensión de la educación superior
- Transparencia de la información mediante el perfeccionamiento de los sistemas básicos y complejos, nacionales y regionales

En lo específico:

- a) **Desafíos institucionales:** Me refiero en este sentido, a la urgencia de consolidar diferentes modalidades de organización/institucionalidad en que los

Estados de la región se han ido involucrando para manejar sus asuntos en educación superior. Existen casos en que el sector se ha conducido desde el Estado con un diseño centralizado en cuestiones presupuestarias y de gestión y, fortaleciendo la autonomía académica. Hay otras fórmulas.

El reconocer la falta de institucionalidad es un gran mérito. Es perfectamente aceptable que identifiquemos situaciones en que los tomadores de las decisiones políticas casi están de acuerdo con quienes deciden al interior de los sistemas e instituciones de educación superior. En algunos países se da la feliz coincidencia (aunque queda camino por recorrer) por ejemplo, en la información que circula sobre la evolución sectorial del país en cuestión. Se observa la existencia de una institucionalidad nacional que aglutina o pretende agrupar intereses sectoriales en función de un desarrollo más coherente del sistema. Por el contrario, en otros casos se detecta completa inoperancia de las instancias decisionales para acercar acuerdos. En algunos casos ni siquiera existe una entidad que represente el interés de lo público en el desarrollo de la educación superior. Por lo tanto cabe responder a desafíos como:

- Instalación de capacidades: reconocimiento, perfeccionamiento, fortalecimiento y consolidación de sistemas de regulación; clarificación de competencias tanto de evaluados como de evaluadores; transparencia de los procesos técnicos de evaluación para optimizar su efecto político, etc. Construcción de sistemas de información básica así como de indicadores- más complejos- que permitan monitorear en forma transparente el comportamiento institucional y sistémico; evaluar y medir grados de cumplimiento de los propósitos; comprobar la consistencia de la oferta de productos vis a vis lo que se demanda; etc.
- b) **Desafíos económicos.** La capacidad de los países para contar con sistemas de educación terciaria que cuenten con garantías de sostenibilidad es aún un gran desafío. No será posible contar con sistemas de enseñanza superior de calidad si no existe el acuerdo social que la educación superior es un bien público estratégico y que, en consecuencia, la satisfacción de su demanda parte por el rol ineludible del Estado asociado a la contribución de otros actores sociales, incluyendo las propias instituciones del sistema. Al asumir que la educación en todas sus modalidades es un derecho, estamos reconociendo tácitamente el rol garante de este ejercicio para el Estado. Por lo tanto, su injerencia en asuntos económicos y presupuestarios y, su capacidad para

regular y establecer reglas del juego en relaciones institucionalizadas en el espacio público (económicas, reglamentarias, legales) son proporcionales a las posibilidades de desarrollo del sector. Indicativo y regulador cuando se trata de instituciones privadas. Orientador y diseñador, además de regulador y fiscalizador cuando se trata de instituciones de carácter público.

Con todo, la capacidad de los países para estructurar sistemas de financiamiento de la enseñanza superior no se circunscribe solamente a las asignaciones presupuestarias para la gestión. Las necesidades de recursos también se hacen presentes en la generación de sistemas de ayuda a estudiantes, en el diseño de sistemas de movilidad para académicos, estudiantes y gestores así como en la disponibilidad de fondos para la investigación, la extensión y la gestión; las primeras, funciones tan caras a la misión de la universidad.

- Sistemas de financiamiento para “el círculo virtuoso”(a-p-l); asignación prioritaria a la investigación, financiación de la formación continua de profesores e investigadores...La existencia de sistemas de información fiables y seguros, por ejemplo, es una condición sine qua non de la correcta asignación de recursos y de la distribución equitativa de ellos. No sólo en el ámbito de los individuos; sino también en la orientación de mejores decisiones respecto del manejo institucional.
- c) **Desafíos organizacionales:** La educación superior debe ser capaz de transmitir a la sociedad donde se inserta las diferentes fórmulas y alternativas que es capaz de generar para satisfacer sus demandas en los ámbitos de la formación y generación de conocimiento. Cada alternativa tiene sus propios requisitos y proyecciones.
- La articulación, en un sistema de educación nacional, es requisito indispensable para este ordenamiento básico. El cuidado del sistema educativo desde sus inicios hasta la educación superior pasando por la básica y la media garantizarán la equidad del sistema en su totalidad. La generación de sistemas de información que posibiliten la toma de decisiones de los interesados o usuarios así como de los decisores sobre las mejores alternativas constituyen un eslabón fundamental en el fortalecimiento de los sistemas. El registro informativo y con datos confiables de los impactos y resultados de las políticas es condición básica para que el “continuum” educativo evolucione positivamente.

- d) **Desafíos sociales:** La vinculación con el medio y su inserción en la sociedad donde se localiza hace de la responsabilidad social de la institución una cualidad ineludible.
- La inclusión de todos los sectores en el ejercicio del derecho a la educación superior es una asignatura permanente (ciclo acceso – permanencia – logro). Y, por supuesto la capacidad de la institución para que sus resultados en formación sean consistentes con el proyecto de país que se construye.

Congreso Universitario: La autonomía universitaria en la América Latina del siglo XXI

Conferencia: La Educación Superior como bien público y el sentido de pertinencia

*Universidad Nacional Autónoma de México,
5 y 6 de noviembre del 2014.*

I. Argumentación

En los últimos cincuenta años ha tenido lugar una revolución académica en la educación superior, caracterizada por transformaciones sin precedentes que han impactado tanto en su ámbito como en su diversidad. Desde un punto de vista cronológico, a partir de los ochenta, sistemas e instituciones comenzaron a experimentar profundos cambios... en su concepción, en sus propósitos, en sus estructuras, en su organización... en fin en todos los planos orgánicos. Podría decirse que los acontecimientos del pasado reciente tienen un carácter a lo menos tan drástico como los ocurridos en el siglo XIX, cuando la universidad investigadora evolucionó, primero en Alemania, difundiéndose luego hacia otros lugares y regiones, replanteando la idea fundamental de la universidad en el mundo entero. Los cambios académicos de fines del siglo XX e inicios del XXI son más amplios por ser mundiales y por la cantidad de instituciones y personas a las que afectan (Altabaca et al., 2009)²¹.

La mundialización es una realidad objetiva del siglo XXI y ejerce una influencia profunda en la educación superior. Una realidad que presenta una economía mundial cada vez más interdependiente, un uso exhaustivo de las tecnologías de la información y comunicación, una profusión de redes internacionales de conocimientos y, particularmente, la influencia de fuerzas que escapan al control de las instituciones académicas, como la presión sobre las identidades culturales de las naciones, la expansión universal del idioma inglés o los volúmenes crecientes que alcanza el "mercado educativo"²².

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) de la UNESCO señaló en el preámbulo de su comunicado que la educación superior

21 Altbach, P.G., Reisberg, L. & Rumbley, L.E. (2009) Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic revolution. Report for UNESCO 2009 WCHE. París: UNESCO.

22 Datos OECD.

es responsabilidad de los gobiernos de los Estados miembros en su condición de bien público y constituye para ellos un imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad... y, junto a tales condiciones debe además recibir su apoyo económico^{23, 24}.

Una detenida observación al comportamiento sectorial desde que este acuerdo entra en vigencia permite aseverar que el estímulo a los gobiernos para hacer realidad tal responsabilidad ha sido una ocupación permanente de nuestro quehacer institucional global y regional, consistente con la dinámica evolución y el crecimiento que han experimentado los sistemas regionales de educación superior. Circunstancias que también han obligado a las instituciones a desarrollar serios esfuerzos para responder a las demandas sectoriales y terminar compitiendo, particularmente por el explosivo surgimiento de proveedores privados o de naturaleza distinta a los existentes hace tres décadas o también por los evidentes cambios en las formas de concebir el sistema educativo que se ha visto sacudido por la irrupción de prácticas monopólicas de mercado.

En tal contexto, la conversación educativa de la región evoluciona permanentemente y somete a los Estados, a los organismos multilaterales y a la institucionalidad de la educación terciaria a replantear sus roles y estilos de trabajo frente a desafíos persistentes a sus políticas institucionales como mayor inclusión, equidad y compromiso con el desarrollo sostenible. Y, quizás el más relevante para nuestro propósito: el recuperar el sentido de bien público que tiene la educación en cualquiera de sus modalidades...esto es, bien público porque la formación responde a demandas sociales, genera beneficios económicos y culturales para la sociedad en su conjunto y, además, es un derecho, de acuerdo a lo sostenido por Rodríguez Gómez.

El crecimiento de la demanda por educación y el indiscutible cambio cultural provocado por modelos y procesos de carácter global han influido en los actores sociales y han estimulado a algunos de ellos a concebir la educación no sólo como un bien público estratégico; sino además como un bien transable y comercializable extrapolando dicha concepción al ámbito de la educación superior. Mientras quienes defienden la universidad pública son denostados, en

23 UNESCO CMES 2009. Comunicado de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior "Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Societal y el Desarrollo".

24 Rodríguez

el mejor de los casos, como anacrónicos y nostálgicos renacentistas, asistimos a una mercantilización cada vez más difícil de revertir²⁵.

Tal ruta no es la adecuada si nos atenemos a lo sostenido en las Conferencias de Educación Superior (CRES 2008²⁶ que señala a la educación superior como derecho humano y bien público social²⁷. CMES 2009). Se han creado mecanismos para articular las diversas iniciativas de los actores de la educación superior regional y poder así materializar las ideas contenidas en las agendas regionales de educación derivadas de dichos eventos. No obstante, la práctica contraria a los planteamientos emanados de dichas Conferencias ha impactado profundamente, tanto en las estructuras como en la organización de sistemas e instituciones de educación terciaria en la región, especialmente en el caso de las universidades.

El fortalecimiento de la educación superior en su sentido estratégico más puro pasa por asumir que ella es un bien público social y su acceso universal es un derecho humano.

Dentro de los sistemas e instituciones de educación superior regionales persisten algunas fallas que podríamos perfectamente atribuir a esta suerte de distorsión conceptual y a la dificultad para consolidar una posición definitiva que permita superar esta suerte de estancamiento discursivo entre “lo público y lo privado”. Estas fallas se explican, principalmente, por la pérdida de la hegemonía del sector terciario, especialmente el universitario y por la explosión de su crecimiento que ha sido asistemático y profuso. La necesidad y, no pocas veces la urgencia de responder a ingentes masas de personas que buscan a través de la formación superar estados de vulnerabilidad ha hecho aparecer grandes distorsiones en los propósitos de formación y de generación del conocimiento. Como señala el profesor Boaventura de Sousa Santos. . . *la universidad se orientó a abandonar su visión de largo plazo y su condición de espacio del libre pensamien-*

25 García Menéndez, José Ramón La mercantilización de la educación superior: ¿Bien público o negocio privado? Paper, Jornadas de Economía Crítica, Bahía Blanca, Pág. 1

26 UNESCO-IESALC Declaración de la CRES 2008. La educación superior como derecho humano y bien público social. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio del 2008 Numeral 2, Pág.12. Declaración de la CMES 2009. Conferencia Mundial de Educación Superior, París, 5 al 8 de julio del 2009

27 UNESCO IESALC Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Párrafos 1 al 8. Pág.12-14 CRES 2008

to al servicio de las grandes líneas de mejoramiento de la sociedad para ponerse al servicio de la rentabilidad empresarial inmediata...²⁸

Se observa dispersión de iniciativas, asimetrías en los avances que se registran, lentitud en diseñar y aplicar elementos que regulen el crecimiento de sistemas e instituciones, brechas en las capacidades instaladas para aplicar políticas institucionales claras en función del cumplimiento óptimo del ciclo a-p-l que impiden desarrollos armónicos. Registra fallas en contenidos, en la gestión de sistemas e instituciones y en el diseño de sus metas estratégicas (especialmente, en la disponibilidad de instrumentos eficaces que posibiliten monitorear los desarrollos sistémicos y aplicar ajustes y correcciones aprovechables).

En síntesis, y aludiendo a dichas preocupaciones pensamos en la urgencia de recuperar el carácter verdadero de la “universidad” con sus misiones básicas y en la conveniencia de delimitar las fronteras entre la educación superior universitaria y aquella que no lo es. En la necesidad de acordar mecanismos de seguimiento y regulación para la educación superior que eviten la distorsión de la misión universitaria y de la educación terciaria. En la urgencia de articular el desarrollo de la educación superior en cada país en forma consistente con las realidades y el contexto en que se ubica, tanto en los niveles nacionales como en su inserción en realidades regionales.

Se presenta, en fin, la necesidad de adecuar con mayor precisión las capacidades y recursos institucionales para fortalecer y consolidar sistemas e instituciones de educación terciaria de calidad óptima y de acuerdo a las necesidades que plantean las asimetrías sistémicas en la región. La preocupación no sólo se refiere a las instituciones de educación superior; sino también a la capacidad de respuesta que es posible encontrar en los niveles decisionales de cada país.

Lo que planteamos, en esta circunstancia, es la necesaria correspondencia de los instrumentos que faciliten el manejo y la comprensión integral de sistemas e instituciones en los contextos nacionales y en su relación con otras realidades y condicionantes... en fin es imperativo que seamos consistentes con lo que nuestros ciudadanos están demandando. Sistemas de información básicos y complejos, de aseguramiento de la calidad, de reconocimiento.

Frente a tales conclusiones resulta imperativo desarrollar un proceso de análisis y conceptualización para intentar definiciones de educación superior/universidad que aparte de satisfacer las actuales demandas, recuperen el sentido original de la educación en tanto bien público. La cuestión no es sólo cuantitativa... la respuesta institucional al crecimiento demográfico necesita contenidos y sentido de pertinencia. El debate internacional sobre la universidad en el siglo XXI busca recuperar la idea de bien público de la formación universitaria²⁹.

II. Educación superior y sociedad del conocimiento

Una premisa básica es reafirmar el rol fundamental de la educación superior como un espacio privilegiado donde se forja el futuro de una sociedad a partir de la producción y gestión del conocimiento, consolidando este como un elemento determinante en la construcción de sociedades estables y democráticas...para el desarrollo sostenible. Es asimismo un bien o servicio de interés colectivo permanente. Dicho en breve: *la educación superior es un bien público social y su acceso universal es un derecho humano*.

Las transformaciones que tuvieron lugar desde los 80 en adelante marcan un punto de inflexión en el devenir de la universidad tradicional, especialmente por los impactos que nuevas concepciones comienzan a ejercer sobre las universidades públicas. El retroceso del Estado en su rol conductor o supervisor; la globalización rampante; la pérdida de hegemonía y autoridad de las instituciones tradicionales; la opción por la obtención de recursos mediante la prestación de servicios externos o la prioridad de la formación en desmedro de la investigación y la extensión.

La tarea en consecuencia, es fortalecer y consolidar un sistema educativo pertinente con una clara misión de servicio a partir de su definición como bien público estratégico.

Para ello expondré brevemente los aspectos que, a mi juicio, resultan claves en el enfoque que asumamos cuando nos referimos a la educación como bien público en un contexto de cambios permanentes.

²⁹ Rodríguez G., Roberto. La educación superior ¿es un bien público? Documento en Campus Milenio, números 138 a 141, Agosto 2008.

- la educación superior es una sola independientemente de su dependencia (pública o privada) y su impacto además de individual es sobre todo social;
- lo público se relaciona con el carácter democratizador del “ciclo virtuoso” (a-p-l) y, también con la gobernanza de las instituciones;
- la articulación de intereses plurales donde la autonomía es puesta a prueba, ya que es necesario redefinir los actores que participan en las decisiones colectivas y vinculantes
- el fortalecimiento del carácter público de la universidad alude a la equidad de género y a la superación de modelos patriarcales
- la educación superior es un espacio de encuentro común y compartido, de referencia de grupos étnicos diversos, de posiciones políticas plurales, de territorios o regiones heterogéneas o de credos disímiles
- el reconocimiento de la universidad como bien público se relaciona directamente con misión y finalidad de la institución... la producción de los centros de estudios no debiera estar vinculada a la acumulación de capital, sino orientada a cubrir necesidades sociales, garantizar derechos, democratizar la sociedad, potenciar capacidades individuales y territoriales, y generar riqueza colectiva.

A partir de la recuperación del carácter público y pertinente de la educación superior y de la educación universitaria, la educación superior regional en América Latina y el Caribe registra algunos pendientes que ameritan ser debatidos y discutidos por todos sus actores especialmente gobiernos e instituciones públicas y privadas. El sector se enfrenta a grandes desafíos, tanto estratégicos como técnicos, que enmarcarán su actuación en los próximos cincuenta años. Una lectura atenta de los contenidos y el análisis cuidadoso permiten señalar que la educación superior regional (la universitaria y la técnica superior) forman parte de un solo sistema independientemente de su origen y el trabajo que se oriente a fortalecerla y consolidarla tiene un solo propósito. Posibilitar que los ciudadanos de la región ejerzan su legítimo derecho a educarse en un contexto de la mayor calidad. Los siguientes son los desafíos que se plantean, tanto a la educación superior pública como a la educación superior privada.

Desafío de la calidad:

El propósito es integral y de acuerdo con tal condición, la calidad en nuestra opinión es una convergencia de condiciones que la educación superior debe cumplir. En la formación de pregrado, posgrado, continua, a distancia y en línea. Si no es posible alcanzar niveles óptimos en esta dimensión, entonces cabe recurrir a la cooperación y a compartir las buenas prácticas. Con todo, el principal objetivo es contribuir a mejorar la calidad de la oferta docente, los procesos de aprendizaje; la generación de conocimiento y la proyección social que lo legitime frente a la comunidad. Calidad en estas dimensiones supone:

- **Articulación:** de los niveles educativos, del cuidado del sistema educativo, del cumplimiento del ciclo acceso-permanencia-logro para la inclusión, de las transiciones entre los niveles, de las modalidades de aprendizaje (educación en línea y presencial), de la empleabilidad
- **Sistemas de regulación:** aplicación universal en esferas públicas y privadas, autonomías, replanteamiento del papel del Estado/acotamiento de su intervención; financiamientos, transparencia de la información sobre desarrollo institucional
- **Internacionalización:** reconocimientos y equivalencias, internacionalización curricular, movilidades, cooperación, integración
- **Aseguramiento de la calidad** (evaluación y acreditación): acreditación, convergencia de programas y propósitos formativos y de investigación, calidad de los procesos, calidad de los resultados

En los próximos años, UNESCO continuará apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para construir sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior sobre la base de un amplio espectro de herramientas de seguimiento y evaluación.

Desafío de la equidad y la inclusión:

Los sistemas educativos aún registran fallas en su capacidad para llegar a todas las capas y grupos de la sociedad. Lo equitativo e inclusivo de los sistemas educativos no radica solamente en su “apertura” a grupos sociales históricamente marginados de sus beneficios como las mujeres o los grupos étnicos. La cuali-

dad de equidad e inclusión de la educación está definida por lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia- logro por todos los ciudadanos (el acceso universal desde la educación prebásica hasta la superior procurando... la eliminación de la segregación por razones económico-sociales; la permanencia como contrapunto de la deserción por razones extraeducativas; y, el logro académico que significa el cumplimiento de los ciclos de la educación formal).

Asumir la educación superior como un bien público estratégico posibilita la protección del derecho a la educación y entrega herramientas a la política pública para sustentar definiciones de ordenamiento y regulación del sistema. Además, supone respetar el continuum educativo y garantizar a las personas su inserción efectiva en los beneficios de la sociedad del conocimiento.

Desafíos de la regulación:

Además del problema de calidad evidente que se manifiesta producto de crecimientos inorgánicos o distorsiones de propósitos, el desafío de generar procesos de regulación y articulación de los sistemas educativos es perentorio. Se trata de sistemas, normas y regulaciones que posibiliten la convivencia de lo público y lo privado; que resuelvan esta clásica dicotomía. Acotamiento de las competencias, atribuciones y autonomías e incorporación de las instituciones a procesos de evaluación permanente no sólo de procesos sino también de resultados, siendo estos elementos centrales para asegurar la calidad y mantener la confianza pública en las instituciones de educación superior. Este es un elemento clave en la necesaria articulación de todo el sistema educativo para el cumplimiento eficaz de los ciclos respectivos. La formalización de este tipo de acuerdos permite aumentar la confianza nacional e internacional en la rigurosidad y responsabilidad de las instituciones de educación superior así como en la seriedad de las cualificaciones de un país determinado y estimulan la movilidad e intercambio de estudiantes, de los procesos de aprendizajes y del trabajo³⁰.

30 Unesco. Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Working document, 2012, p.2 y p.4.

Desafío del financiamiento:

La universalización de la educación no significa ni gratuidad universal ni eliminación de la educación privada. Se ha experimentado en la región un gran retroceso del Estado como sostenedor de esquemas de financiamiento público de la educación en todos sus niveles y modalidades. Sin embargo, tal compromiso estatal nunca ha significado universalidad en los sistemas educativos, precisamente por temas de acceso y permanencia. A ello se agregan los cambios demográficos experimentados en aumento de población, variaciones en los volúmenes de los respectivos grupos etarios, envejecimiento de algunos grupos y desplazamientos de las edades que afectan directamente la capacidad de respuesta del sistema educativo. Hemos visto que en educación superior los incrementos de matrícula y la masificación han planteado a los gobiernos serios problemas en la gobernanza, en el desarrollo de sus sistemas de educación superior nacionales, en el financiamiento. De acuerdo con ello, lo sano sería lograr el diseño del financiamiento educativo teniendo a la vista cuestiones como las siguientes: replanteamiento de la educación como prioridad componente del gasto social; revisión del concepto de *políticas compensatorias* para eliminar su incertidumbre; buscar el máximo de asignación de recursos como porcentaje del producto interno bruto a la educación; convivencia de diferentes sistemas de financiamiento con una base pública suficiente; normas adecuadas para sistemas de financiamiento híbridos (privados, públicos, copulativos, etc.).

No será posible contar con sistemas de enseñanza superior de calidad si no existe el acuerdo social que la educación superior es un bien público estratégico y que, en consecuencia, la satisfacción de su demanda parte por el rol ineludible del Estado asociado a la contribución de otros actores sociales, incluyendo las propias instituciones del sistema y actores pertenecientes al sector privado. Al asumir que la educación en todas sus modalidades es un derecho, estamos reconociendo tácitamente el rol garante de este ejercicio para el Estado. Por lo tanto, su injerencia en asuntos económicos y presupuestarios y, su capacidad para regular y establecer reglas del juego en relaciones institucionalizadas en el espacio público (económicas, reglamentarias, legislativas) son proporcionales a las posibilidades de desarrollo del sector. Indicativo y regulador cuando se trata de instituciones privadas. Orientador y diseñador además de regulador y fiscalizador cuando se trata de instituciones de carácter público.

Con todo, la capacidad de los países para estructurar sistemas de financiamiento de la enseñanza superior no se circunscribe solamente a las asignaciones presupuestarias para la gestión. Las necesidades de recursos también se hacen presentes en la disponibilidad de fondos para la investigación, la extensión y la gestión (las primeras, funciones tan caras a la misión de la universidad); en la generación de sistemas de ayuda a estudiantes, en el diseño de sistemas de movilidad para académicos, estudiantes y gestores; en la aplicación de sistemas de becas para el ciclo acceso, permanencia y logro; en la asignación prioritaria a la investigación y/o en la financiación de la formación continua de profesores e investigadores. La existencia de sistemas de información fiables, transparentes y seguros, por ejemplo, es una condición sine qua non de la correcta asignación de recursos y de su distribución equitativa. No sólo en el ámbito de los individuos sino también en la orientación de mejores decisiones respecto del manejo institucional.

Desafío de la institucionalidad y la organización:

En este aspecto la discusión acerca de la estructura y la composición de los sistemas de educación superior es clave. También lo es la conversación relativa al carácter de la Universidad y el planteamiento adecuado de sus tres funciones básicas. Es importante destacar líneas de desarrollo institucional a partir de la cooperación como la elaboración de programas propios de cooperación universitaria, las metodologías para buscar socios, la estructuración de redes de cooperación multilateral. Hay urgencia de consolidar diferentes modalidades de organización e institucionalidad para manejar los asuntos en educación superior, señalando la pertinencia de darles cabida a todas las manifestaciones orgánicas que intermedian en los procesos de políticas institucionales y de los gobiernos. La heterogeneidad es una oportunidad para orientar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas en la diversidad a partir de la concepción unitaria de la educación superior.

Los Desafíos de la Educación Superior en el Siglo XXI
XXVIII Reunión de la Comisión de Educación, Cultura,
Ciencias, Tecnología y Comunicación
Parlamento Latinoamericano
Medellín, 20 de junio de 2013

**I. Contexto socioeconómico en relación a los ODM
y los propósitos de la EPT**

1. Los países pasaron de un nivel de desarrollo humano “medio” a uno “alto”;
2. El crecimiento generalizado y sostenido del PIB promedio por habitante se incrementó desde el año 2000 en us\$ 8.400 a 2010 us\$ 9600;
3. La situación interna de los países se mantiene en altos niveles de asimetría;
4. Se hace evidente un cambio demográfico al aumentar el envejecimiento de la población y finalización del bono demográfico;
5. Se ha reducido el promedio de personas que viven bajo la línea de pobreza del 43,9 al 35,4

**II. Contexto estratégico de la educación superior actual.
Algunas referencias a América Latina y el Caribe**

1. La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) convocó a UNESCO y sus Estados miembros a... propiciar la construcción de capacidades para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en los países en desarrollo y... a poner en práctica y fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad y marcos regulatorios apropiados con la contribución de la totalidad de los actores del sistema. Una visión al desarrollo sectorial desde que se firmó este acuerdo permite aseverar que tal propósito ha sido una ocupación permanente de nuestro quehacer institucional. Los sistemas regionales de educación superior han experimentado una dinámica evolución y crecimiento, circunstancias que han estimulado serios esfuerzos para responder a las demandas sectoriales, particularmente por la fuerte tendencia a privatizar los sistemas.

2. Hasta el presente, la educación superior ha registrado un incremento sustancial de la tasa de participación de las personas en el nivel... 19% del correspondiente grupo etario en el año 2000 a 26% en el 2007. La matrícula global se ha multiplicado por 5 en menos de 40 años³¹. No obstante aumentar la cobertura neta en el nivel de educación superior es aún tarea pendiente de la mayor prioridad para la región para un incremento sostenido de cobertura con propósitos equitativos y de la mayor calidad.

Algunos datos importantes. En el año 2000, la matrícula global de educación superior ascendió aproximadamente a 100 millones de estudiantes. Esta cifra se incrementó a 165 millones en 2011 y, estimamos, podría alcanzar una cifra levemente superior a 260 millones en el 2025. Para nuestra región, la tendencia se ha manifestado en forma similar.

En 1990, la región contaba, aproximadamente, con 7 millones de matriculados. De acuerdo con las tendencias globales, el número actual llega aproximadamente a 20 millones (19,7) como se registra en 2008. Actualmente, la región alcanza el 12,4 % de la matrícula global³² en educación superior, figura que podría significar sobre 30 millones en 2025.

3. Por otra parte, la situación también se ha modificado sustancialmente en torno a proveedores e instituciones de educación superior. El Estado ya no es el soporte o proveedor de educación superior especialmente por la disminución de su responsabilidad financiera sobre el sistema, que aunque no es la razón más importante, sí afecta su capacidad para responder a la creciente demanda de educación superior en cada país, especialmente en las regiones en desarrollo (África, Subregión Árabe, Asia y América Latina y el Caribe).

Se ha concretado una rápida expansión en el número y diversidad de proveedores de diferentes fuentes y orígenes (instituciones privadas, universidades abiertas, proveedores transnacionales). Especial atención cabe prestar al rápido crecimiento de proveedores de educación superior con fines de

31 UNESCO Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012.

32 Henríquez, P. Trends of Internationalization in Latin America and the Caribbean. Current role of IE-SALC. Presentation. IV Latin American and Caribbean Conference on Higher Education Internationalization. Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia, November, 2012.

rentabilidad y lucro directo así como a proveedores transnacionales. Estas instituciones son capaces de recibir a grandes masas de estudiantes superando fácilmente las capacidades físicas de instituciones públicas y otras transnacionales. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, el número de instituciones de educación superior ha alcanzado una cifra superior a 10.400 instituciones (reportes nacionales, 2011) de los cuales el 37% corresponde a instituciones universitarias³³. El resto contiene otras entidades que imparten “educación terciaria” en un esquema distinto al universitario pero que se orientan y contribuyen al desarrollo del sector de la educación superior.

4. Dicho lo anterior, uno de los riesgos claves inherentes a la expansión y diversificación de la provisión de educación superior es su impacto en la calidad. En respuesta a la notable masificación de la educación superior regional nuestra responsabilidad y función es orientar y guiar a los Estados miembros a desarrollar sus sistemas en un esquema de diversidad de la oferta educativa pero con un fuerte énfasis en el aseguramiento de la calidad de la oferta; esto es, estimulando y apoyando a los Estados miembros en la construcción de capacidades para permitir que esta diversidad institucional sea consistente con las demandas de la comunidad para ejercer eficazmente sus derechos (publicación conjunta de UNESCO/OECD: “Guidelines for Quality Provision in Cross-Border Higher Education”).
5. La tendencia a concentrarse institucionalmente en la calidad tanto en lo conceptual como en la práctica, refleja un cambio significativo y progresivo en el discurso internacional en los últimos 15 años y nos obliga a replantear nuestras acciones e intervenciones consistentemente. La calidad no es solo relacionada con los aspectos de contenido de programas y currículos sino también con aspectos formales cuyos impactos son relevantes en el aseguramiento de la calidad de los sistemas. Con la participación de UNESCO, se han desarrollado importantes avances derivados de Convenios de Reconocimiento de Calificaciones (son seis -de acuerdo con el mismo número de regiones geográficas- sobre Estudios, Títulos y Diplomas). Estos Convenios son instrumentos legales que buscan promover y facilitar la movilidad académica vía reconocimiento de calificaciones de sistemas foráneos de educa-

33 Brunner, J.J. y Ferrada, R. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA/Universia. RIL Editores, Santiago de Chile, 2011.

ción superior. Cabe no obstante, señalar que no todos los países de América Latina y el Caribe que en principio ratificaron tales Acuerdos han mantenido sus compromisos de aplicación y uso. Las actuales asimetrías (entre países y dentro de ellos) y la dispersión de sistemas e instituciones sin una clara estrategia sobre el desenvolvimiento del sector tanto nacional como regionalmente podrían explicar tal reacción. Por lo tanto, es imperativo concluir y consolidar procesos de análisis y estudio para alcanzar etapas superiores de reconocimiento. Así contar con mecanismos robustos de aseguramiento de la calidad para la educación superior es clave para la exitosa aplicación de los convenios. No necesariamente multilaterales.

III. Desafíos específicos vinculados a los temas emergentes

- 1. Desafío de la equidad y la inclusión:** La consolidación de la educación como un derecho humano es el requisito básico para que todos los ciudadanos tengan la capacidad de incorporarse al mundo del conocimiento desde la edad más temprana. Los sistemas educativos aún registran fallas en su capacidad para llegar a todas las capas y grupos de la sociedad. Lo equitativo e inclusivo de los sistemas educativos no radica solamente en su “apertura” a grupos sociales históricamente marginados de sus beneficios como las mujeres o los grupos étnicos. La cualidad de equidad e inclusión de la educación está definida por lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia- logro por todos los ciudadanos. El acceso universal desde la educación prebásica hasta la superior procurando la eliminación de la segregación por razones económico-sociales. La permanencia como contrapunto de la deserción por razones extraeducativas y el logro académico que significa el cumplimiento de los ciclos de la educación formal. En educación superior el ciclo es alcanzable y posible de ser compartido por todos los ciudadanos. Asumir la educación superior como un bien público estratégico posibilita la protección de los derechos a la educación y entrega herramientas a la política pública para sustentar definiciones de ordenamiento y regulación del sistema. Además, supone respetar el continuum educativo (para toda la vida) y garantizar a las personas su inserción efectiva en los beneficios de la sociedad del conocimiento.
- 2. Desafío del financiamiento:** La universalización de la educación no significa ni gratuidad universal ni eliminación de la educación privada. Se ha experimentado en la región un gran retroceso del Estado como sostenedor de

esquemas de financiamiento público de la educación en todos sus niveles y modalidades. Sin embargo, tal compromiso estatal nunca ha significado universalidad en los sistemas educativos, precisamente por temas de acceso y permanencia. A ello se agregan los cambios demográficos experimentados en aumento de población, variaciones en los volúmenes de los respectivos grupos etarios, envejecimiento de algunos grupos y desplazamientos de las edades que afectan directamente la capacidad de respuesta del sistema educativo. Ya vimos que en educación superior los incrementos de matrícula y la masificación han planteado a los gobiernos serios problemas en la gobernanza, en el financiamiento, en el desarrollo de sus sistemas de educación superior nacionales. De acuerdo con ello, lo sano es lograr el diseño del financiamiento educativo teniendo a la vista cuestiones como las siguientes: replanteamiento de la educación como prioridad componente del gasto social; revisión del concepto de “políticas compensatorias” para eliminar su incertidumbre; buscar el máximo de asignación de recursos como porcentaje del producto interno bruto a la educación; convivencia de diferentes sistemas de financiamiento con una base pública suficiente; normas adecuadas para sistemas de financiamiento híbridos (privados, públicos, copulativos, etc.).

- 3. Desafíos de la regulación:** Además del problema de calidad evidente que se manifiesta producto de la provisión excesiva de instituciones de educación superior en la región, el desafío de generar sistemas de regulación y articulación de los sistemas educativos es perentorio.

No se trata solamente de sistemas sancionatorios para combatir la existencia de instituciones cuyo fin es el lucro; sino más bien de normas y regulaciones que posibiliten la convivencia de lo público y lo privado. Acotamiento de las competencias y sometimiento de las instituciones a evaluación no sólo de procesos sino también de productos. Elementos centrales ambos para asegurar la calidad y mantener la confianza pública en las instituciones educación superior. Por otra parte, este elemento es clave en la necesaria articulación de todo el sistema educativo para el cumplimiento eficaz de los ciclos respectivos. La formalización de este tipo de acuerdos permite aumentar la confianza internacional en la rigurosidad y responsabilidad de las instituciones de educación superior así como en la seriedad de las cualificaciones de un país determinado y estimulan la movilidad e intercambio de estudiantes,

de los procesos de aprendizajes y del trabajo³⁴. Durante la próxima década, UNESCO continuará apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para construir sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior sobre la base de un amplio espectro de herramientas de seguimiento y evaluación.

- 4. Desafío de la institucionalidad y la organización:** En este aspecto la discusión acerca de la estructura y la composición de los SIES es clave. También lo es la conversación relativa al carácter de la Universidad y el planteamiento adecuado de sus tres funciones básicas. Que no se han desaparecido sino que han evolucionado pero su verdadero carácter no se ha definido principalmente por las distorsiones que ha sufrido el sistema por la aplicación rampante de esquemas neoliberales.

En este contexto, IESALC/UNESCO utilizará su función como "laboratorio de ideas" para compartir herramientas de evaluación mediante acciones de asesoría en políticas, advocacy / responsabilización (apoyo militante, defensa, sustentación) y construcción de capacidades. Los principales propósitos serán la conceptualización y la consolidación de la noción de calidad en educación superior y fortalecer las medidas de construcción de capacidades para las agencias de aseguramiento existentes, construcción de capacidades en aquellos Estados miembros donde no existen estas capacidades y trabajar con redes de aseguramiento, para desarrollar un lenguaje común, compartir buenas prácticas y ser mutuamente sustentadores de las respectivas iniciativas.

VI. Políticas multilaterales a partir de los desafíos

Existen diversas alternativas para delinear los procesos de políticas multilaterales en el ámbito de la educación. Una forma consiste en enfocar el tema a partir de las realidades nacionales. Se diseñan y desarrollan las diferentes políticas y una vez que se han puesto en práctica y se ha seguido su comportamiento, se detecta cuáles son las que pudieran aplicarse en la consecución de metas compartidas. Quizás el mayor desafío, en este aspecto, es definir qué tipo de política tiene características tales que la hacen aplicable en realidades distintas de aquella en que se originaron.

34 Unesco. Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012, p.2 y p.4.

Por otra parte, asumimos que la política que tenga esas características, es una política pública. Especialmente en el ámbito educativo donde el ejercicio del derecho a una educación de calidad y garantizada para toda la vida depende del rol central y protector que desempeña el Estado. Desde estos puntos de vista, las políticas nacionales que pueden llegar a cumplir el rol “multilateral” no necesariamente son las más exitosas o de menor costo para las autoridades nacionales. Especialmente en el sector educacional donde sus resultados positivos son de lenta maduración.

La experiencia indica que en la región latinoamericana se han producido variados intentos por lograr el desarrollo de procesos políticos públicos en diferentes dimensiones. Los procesos de integración política, por ejemplo han registrado diversas modalidades. Pero, en lo específico, la mayoría de las iniciativas multilaterales han tenido mejores resultados en los ámbitos económicos y comerciales. Se ha trabajado en el multilateralismo pero sin desechar otras posibilidades de trabajo compartido en otras áreas de la actividad pública que registran hasta aquí pocos resultados. El multilateralismo para la integración regional sigue siendo un instrumento de actuación conjunta pero de relativo poco éxito en el logro de los propósitos que se ha planteado.

En lo internacional, el multilateralismo concretado a través de la actuación de los organismos de cooperación y crédito financiero se ha manifestado además, en la entrega de recursos condicionados a una verdadera intervención en los asuntos internos. La cooperación económica, aún aquella sin reembolso, ha significado condicionar en algún sentido los propósitos nacionales de desarrollo en todas las áreas de la actividad humana. Hemos privilegiado la cooperación financiera y crediticia por sobre otras áreas.

En el ámbito educativo la multilateralidad ha recorrido diversos caminos. Los técnicos en la realización de iniciativas conjuntas emanadas o acordadas en acuerdos multilaterales de mayor amplitud (Mercosur, Comunidad Andina, Csuca). Los políticos cuya dimensión técnica y trascendencia futura les hacen depender de la voluntad política expresa de los países participantes.

En fin ¿cuáles son los aspectos de la educación donde es posible formular políticas con un ingrediente de multilateralidad?...esto es, que por su naturaleza no solo tengan impacto en las definiciones nacionales sino también en el desarrollo conjunto de países que persiguen avanzar cualitativamente en sus sistemas educativos. Me atrevo a formular las siguientes posibilidades:

- Políticas multilaterales en formación y perfeccionamiento docente:** Contienen propósitos de lograr el máximo aprovechamiento del capital humano dedicado a la docencia. Es una combinación de intenciones entre instituciones de formación terciaria, los gobiernos de los países a través de su respectivo sector educativo, las asociaciones gremiales de los profesionales docentes y los organismos de cooperación técnica y económica de carácter multilateral. Asumen, estas políticas al “profesor o maestro” como el elemento clave en el proceso de enseñanza y de aprendizaje actuando como docente, facilitador u orientador del proceso educativo desde la más temprana edad. La “política docente” puede ser compartida o individual. Se vincula a formación básica del profesor en la educación terciaria, coexiste con el desempeño docente en su función cuando se refiere al “fortalecimiento” de la profesión y continúa durante toda la vida del docente. El actor docente es objeto de formulaciones multilaterales de políticas al ser considerado uno de los elementos del proceso educativo más directamente vinculado al incremento de la calidad. Es una política susceptible de ser desarrollada en conjunto no solo entre Estados sino también entre éstos, los organismos multilaterales de desarrollo y las instituciones del sector terciario, nacionales o transnacionales.
- Políticas de construcción de sistemas de información básicos y complejos:** la necesidad de los Estados de disponer de fuentes de información fidedignas y oportunas para la toma de decisiones ha hecho pertinente la formulación de políticas multilaterales de desarrollo de los sistemas de información; tanto de datos básicos como de elementos más complejos como indicadores de desarrollo y calidad de los sistemas. Desde un punto de vista técnico, es relevante considerar que esta política es susceptible de ser desarrollada a través de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre Estados y sus sectores educacionales; entre las instituciones que gestionan y conducen el devenir del sector educativo de un país y/o entre las instituciones de formación básica o de posgrado de los profesionales docentes. En fin, hay una multiplicidad de actores que protagonizan o son objeto de la aplicación de una política como la reseñada. El diseño de sistemas de informaciones básicas y complejas es clave para la formulación de políticas públicas informadas y para la toma de decisiones en todos los niveles y modalidades educativos de un país. Su general aplicación también las hace posibles de ser delineadas en un esquema multilateral. La inducción para construir sistemas de información confiables y oportunos aconsejan

que la tarea pueda ser enfrentada en conjunto. La información y sus productos como los indicadores son claves en el diseño de las políticas educativas nacionales especialmente por la posibilidad de entregar instrumentos para a) seguir el comportamiento de los sistemas y evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos de calidad... b) para corregir o rectificar los rumbos... en gestión, en enseñanza aprendizaje, en inclusión, en generación de conocimiento y aptitudes.

- **Políticas multilaterales de gestión organizacional y desarrollo institucional (Estado, niveles intermedios, escuela):** El avance de los sistemas educativos nacionales también toma en cuenta el tratamiento que dan las diferentes realidades nacionales al desarrollo de las instituciones y sistemas educativos y a la gestión de la educación en los diferentes niveles en que esta ocurre. En este ámbito cualquiera sea la modalidad de gobernanza del sistema adoptado por el país (centralizado, descentralizado, desconcentrado, por delegación) el diseño de las políticas de desarrollo institucional también puede tener ingredientes de multilateralidad. La orientación sobre el fortalecimiento institucional que se ha conocido en la región a partir de la cooperación o los préstamos multilaterales para la educación, indiscutiblemente han influido en las decisiones de los Estados sobre la mejor manera de fortalecer y desarrollar los sistemas. La transferencia de las responsabilidades de gestión a entidades intermedias, el relativo desentendimiento del Estado central sobre temas de financiamiento, la desregulación justificada en la “libertad de elección”, han impactado, diremos negativamente y distorsionado la evolución del sector educativo. La formulación de estas políticas en el presente siglo tendrá que orientarse hacia el equilibrio. La educación es un derecho humano, como ya lo dijimos, y ese derecho se ejerce sobre un sistema de la más óptima calidad bajo la responsabilidad de una gestión altamente especializada y desprendida de toda consideración coyuntural. Educación es un bien estratégico y su manejo debe ser consistente con tal característica. Es un tema de Estado; no de gobierno.
- **Políticas de financiamiento:** El financiamiento multilateral para los mejoramientos de los sistemas educativos en función de una mejor calidad no ha reemplazado la evidente responsabilidad de las sociedades nacionales en este rubro. El financiamiento de la educación considerada como bien público estratégico es, nada más y nada menos, que una obligación. Educación no es un sector que se alimenta financieramente con políticas com-

pensatorias o con la cooperación internacional. Es una responsabilidad ineludible de la sociedad porque es la herramienta que puede terminar con las inequidades endémicas. La capacidad de obtener recursos de la ayuda multilateral no exime la obligación de diseñar políticas públicas de financiamiento educativo, permanentes y sostenible en el tiempo. La cooperación multilateral expresada en este rubro en préstamos, créditos o cooperación no reembolsable es un escaso complemento a las necesidades de financiamiento sectorial.

- **Políticas de evaluación del desempeño y del producto:** En estos últimos años, y producto de la concepción competitiva y mercantil de la cuestión educativa, se han conocido diversos mecanismos creados ad-hoc para evaluar y seguir el comportamiento del sistema en su integralidad. En todos los niveles y modalidades, desde la de enseñanza básica hasta los niveles de posgrado, se ha presentado la evaluación permanente como un requisito para probar la calidad del sistema educativo. Estándares, mediciones, exámenes de habilitación y otros instrumentos han reflejado la preocupación de algunos sectores por demostrar a la sociedad las ventajas o desventajas de determinadas variables. En mi opinión, considero que esta es una política necesaria y quizás, la más apropiada para ser formulada con criterios multilaterales. Pero debe ser formulada respondiendo a los intereses de los países y no como un ejercicio que compara situaciones asimétricas y que no facilitan el avance a situaciones de mayor desarrollo de los sistemas.

VII Cumbre de las Américas

9 y 10 de abril del 2015

I. Contexto

En los últimos cincuenta años ha tenido lugar una revolución académica en la educación superior, caracterizada por transformaciones sin precedentes que han impactado tanto en su ámbito como en su diversidad. Desde un punto de vista cronológico, a partir de los ochenta, sistemas e instituciones comenzaron a experimentar profundos cambios... en su concepción, en sus propósitos, en sus estructuras, en su organización... en fin en todos los planos orgánicos. Podría decirse que los acontecimientos del pasado reciente tienen un carácter a lo menos tan drástico como los ocurridos en el siglo XIX, cuando la universidad investigadora evolucionó, primero en Alemania, difundiéndose luego hacia otros lugares y regiones, replanteando la idea fundamental de la universidad en el mundo entero. Los cambios académicos de fines del siglo XX e inicios del XXI son más amplios por ser mundiales y por la cantidad de instituciones y personas a las que afectan (Altbach et al., 2009)³⁵.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) de la UNESCO señaló en el preámbulo de su comunicado que la educación superior es responsabilidad de los gobiernos de los Estados miembros en su condición de bien público y constituye para ellos un imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad... y, junto a tales condiciones debe además recibir su apoyo económico³⁶.

Las transformaciones que tuvieron lugar desde los 80 en adelante marcan un punto de inflexión en el devenir de la institución universitaria tradicional, especialmente por los impactos que nuevas concepciones comienzan a ejercer

35 Altbach, PG., Reisberg, L. & Rumbley, L.E. (2009) Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic revolution. Report for UNESCO 2009 WCHE. París: UNESCO. Citado por González, E. en *Universidad y Sociedad: Nueva Visión para el Siglo XXI*. En *Universidad y Bien Público: El debate desde América Latina y el Caribe*. Juan Ramón de la Fuente y Axel Dirliksson (coordinadores). Editado por la Universidad de Guadalajara y Editorial Porrúa. Ciudad de México, México, 2012..

36 UNESCO CMES 2009. Comunicado de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior "Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Societal y el Desarrollo".

sobre las universidades públicas. El retroceso del Estado en su rol conductor o supervisor; la globalización rampante; la pérdida de hegemonía y autoridad de las instituciones tradicionales; la opción por la obtención de recursos mediante la prestación de servicios externos o la prioridad de la formación en desmedro de la investigación y la extensión.

En tal contexto la conversación educativa de la región evoluciona permanentemente y somete a los Estados, a los organismos multilaterales y a la institucionalidad de la educación terciaria a replantear sus roles y estilos de trabajo frente a desafíos persistentes a sus políticas institucionales como mayor inclusión, mayor equidad y alto nivel de compromiso con el desarrollo sostenible. Y, también uno muy relevante como lo es el asumir plenamente el sentido de bien público que tiene la educación en cualquiera de sus modalidades...esto es, bien público porque la formación responde a demandas sociales, genera beneficios económicos y culturales para la sociedad en su conjunto y, además, es un derecho³⁷.

Así, una premisa básica es reafirmar el rol fundamental de la educación superior como un espacio privilegiado donde se forja el futuro de una sociedad a partir de la producción y gestión del conocimiento, consolidando este como un elemento determinante en la construcción de sociedades estables y democráticas...para el desarrollo sostenible. Es asimismo un bien o servicio de interés colectivo permanente. Dicho en breve: la educación superior es un *bien público social* y su *acceso universal* es un *derecho humano*.

La tarea en consecuencia, es fortalecer y consolidar un sistema educativo pertinente con una clara misión de servicio a partir de su definición como bien público estratégico.

El sector de la educación superior regional se enfrenta a grandes desafíos, tanto estratégicos como técnicos, que enmarcarán su actuación en los próximos cincuenta años. Una lectura atenta de contenidos y el análisis cuidadoso de su evolución en diversos ámbitos permiten señalar que la educación superior regional de América Latina y el Caribe (la universitaria y la técnica superior) forman parte de un solo sistema independientemente de su origen. El trabajo que se oriente a fortalecerla y consolidarla tiene un solo propósito: posibilitar que

37 Rodríguez G., Roberto. La educación superior ¿es un bien público? Documento en Campus Milenio, números 138 a 141, Agosto 2008.

los ciudadanos de la región ejerzan su legítimo derecho a educarse en un contexto de la mayor calidad.

Los siguientes son algunos de los desafíos que, a nuestro juicio, se plantean a sistemas e instituciones, tanto de la educación superior pública como de la educación superior privada.

Desafío de la calidad: El propósito es integral y de acuerdo con tal condición, la calidad es una convergencia de condiciones que la educación superior debe cumplir tanto en procesos como en resultados. En la formación de pregrado, posgrado, continua, a distancia y en línea. Si no es posible alcanzar niveles óptimos en calidad, entonces cabe recurrir a la cooperación internacional, interinstitucional e intergubernamental para compartir las buenas prácticas. En estas dimensiones, calidad supone que converjan requisitos de articulación de la totalidad del sistema educativo; acuerdos mínimos de regulación y ordenamiento en el crecimiento de la oferta y la demanda; internacionalización de la educación superior más allá de la estricta movilidad (capacidades institucionales, gestión de procesos): aseguramiento de la calidad a través de la convergencia de misiones institucionales.

Desafío de la equidad y la inclusión: La cualidad de equidad e inclusión de la educación está definida por lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia- logro por todos los ciudadanos (el acceso universal desde la educación prebásica hasta la superior procurando... la eliminación de la segregación por razones económico-sociales; la permanencia como contrapunto de la deserción por razones extraeducativas; y, el logro académico que significa el cumplimiento de los ciclos de la educación formal).

Desafíos de la regulación: Se trata de sistemas, normas y regulaciones que posibiliten la convivencia de lo público y lo privado; que resuelvan esta clásica dicotomía. Acotamiento de las competencias, atribuciones y autonomías e incorporación de las instituciones a procesos de evaluación permanente no sólo de procesos sino también de resultados, siendo éstos elementos centrales para asegurar la calidad y mantener la confianza pública en las instituciones de educación superior.

Desafío del financiamiento: Hemos visto que en educación superior los incrementos de matrícula y la masificación han planteado a los gobiernos serios

problemas en la gobernanza, en el desarrollo de sus sistemas de educación superior nacionales, en el financiamiento. De acuerdo con ello, lo sano sería lograr el diseño del financiamiento educativo teniendo a la vista cuestiones como las siguientes: replanteamiento de la educación como prioridad componente del gasto social; revisión del concepto de políticas compensatorias para eliminar su incertidumbre; buscar el máximo de asignación de recursos como porcentaje del producto interno bruto a la educación; convivencia de diferentes sistemas de financiamiento con una base pública suficiente; normas adecuadas para sistemas de financiamiento híbridos (privados, públicos, copulativos, etc.).

No será posible contar con sistemas de enseñanza superior de calidad si no existe el acuerdo social que la educación superior es un bien público estratégico y que, en consecuencia, la satisfacción de su demanda parte por el rol ineludible del Estado asociado a la contribución de otros actores sociales, incluyendo las propias instituciones del sistema y actores pertenecientes al sector privado.

La capacidad de los países para estructurar sistemas de financiamiento de la enseñanza superior no se circunscribe solamente a las asignaciones presupuestarias para la gestión. Las necesidades de recursos también se hacen presentes en la disponibilidad de fondos para la investigación, la extensión y la gestión; en el diseño de sistemas de movilidad para académicos, estudiantes y gestores; en la aplicación de sistemas de ayuda para “el ciclo acceso, permanencia y logro”; en la asignación prioritaria a la investigación y/o en la financiación de la formación continua de profesores e investigadores. La existencia de sistemas de información fiables, transparentes y seguros, por ejemplo, es una condición sine qua non de la correcta asignación de recursos y de su distribución equitativa.

Desafío de la institucionalidad y la organización: Se percibe la urgencia de consolidar diferentes modalidades de organización e institucionalidad para manejar los asuntos en educación superior, señalando la pertinencia de darles cabida a todas las manifestaciones orgánicas que intermedian en los procesos de políticas institucionales y de los gobiernos. La heterogeneidad vigente y las asimetrías existentes constituyen una oportunidad y también una responsabilidad ineludible con futuras generaciones, para orientar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas en la diversidad a partir de la concepción unitaria de la educación superior.

II. Tendencias de la Educación Superior

En pleno siglo XXI y luego de transcurridos casi veinte años desde que UNESCO asumió entre sus prioridades a la educación superior, América Latina y el Caribe han constatado un crecimiento sin precedentes del sector y por ende de su complejidad. Los propósitos de desarrollo, fortalecimiento y consolidación de la educación superior constituyen un permanente desafío, tanto para actores directos como para la sociedad en su conjunto sobre la sistematización y asignación de prioridades más adecuada para satisfacer la creciente demanda por educación superior de la mejor calidad... adecuada, competitiva, generadora e innovadora en conocimiento, pertinente para que la región alcance una participación significativa y equitativa en los beneficios de la economía del conocimiento. Las tendencias vigentes hace quince años se mantienen en ese estado aunque en la actualidad, la evolución temática complejiza los derroteros y hace más urgente su análisis; continúa demandando la contribución orgánica de gobiernos e instituciones de educación superior regionales utilizando dichas fusiones temáticas como referentes para orientar el debate y la reflexión teórica sobre el futuro de la educación superior regional.

Las líneas de análisis, por ejemplo, sobre los cambios en la ciencia y la tecnología han incorporado en su construcción la veta de la innovación; la responsabilidad social de las instituciones de educación superior ya se plantea como un elemento no solo relacionado con su función estrictamente académica sino que abarca también el territorio o el medio ambiente como elementos centrales de la finalidad contributiva de las instituciones; la calidad y pertinencia como conceptos a secas orientados a procesos han evolucionado hacia una mayor complejidad conceptual incorporando estos requisitos en el producto y exigiendo de las instituciones la revisión permanente de su cometido; en equidad e inclusión la exigencia es mayor dado que no es suficiente con haber generado políticas para facilitar el acceso a la educación superior sino también la obligación se aplica en todo el ciclo académico... desde el acceso hasta el logro académico; la institucionalidad y el sentido de las instituciones y sus requisitos para que se les reconozca la integralidad de su misión o la recuperación de su verdadero carácter más allá de la formación... la generadora de conocimiento. La cooperación regional y los procesos de internacionalización constituyen un área de fuertes proyecciones y tendencias muy marcadas tanto en institucionalidad como en contenidos.

III. Hoja de ruta, propuesta de Plan de Trabajo

La Hoja de Ruta definida posterior a las reuniones del Foro de Rectores de Panamá considera los siguientes criterios básicos:

- a) Necesidad de articular las agendas de los diferentes organismos multilaterales que tienen algún grado de actuación en educación superior regional, para evitar duplicidades
- b) Depuración de redes y mecanismos de funcionamiento de la cooperación interagencial e interinstitucional (trabajar con las vigentes)
- c) Articulación necesaria entre representantes de instituciones de educación superior y representantes gubernamentales
- d) Participación de instituciones públicas y privadas de la educación superior
- e) Creación de comisión de seguimiento o follow up de “plan de trabajo” o “plan de acción” con representación institucional y gubernamental (¿plataforma de cooperación interuniversitaria?)
- f) Acuerdo de actividades compartidas

El “Plan de Trabajo” parte de la base que hay acuerdos iniciales a partir de las conclusiones del Foro de Rectores de Panamá. El Plan contendría actividades como las siguientes:

- a) Identificación de las metas colectivas compartidas por las diferentes organizaciones, de acuerdo a sus respectivas programaciones
- b) Definición de los temas de común interés en los cuales sea posible un trabajo interagencial
- c) Establecimiento de cronograma y metas parciales
- d) Definición de encuentros de articulación

UNESCO/IESALC define dos áreas estratégicas que orientan su actuación programática y que definen las líneas de su actuación futura. En tal contexto, la Organización asume como una principal responsabilidad su capacidad articuladora para mostrar los intereses tanto de instituciones y sistemas de educación superior como de gobiernos de los Estados miembros regionales.

La actuación de UNESCO en educación superior regional se concentra en la actualidad en internacionalización y en producción y gestión de conocimiento. Se trata de proyectar en la sociedad las potencialidades y los aportes que puede concretar el mundo académico como contribuyente efectivo en el crecimiento y en el desarrollo a partir de las siguientes dimensiones:

- a) Aseguramiento de la calidad de la educación superior regional // Reconocimiento de estudios, títulos y grados;
- b) Articulación y sincronización de intereses institucionales redes// gobiernos
- c) Internacionalización de la educación terciaria (universidades y educación técnica superior)

Para cumplir su misión, en la presente programación (bienio 2014-2015) UNESCO /IESALC cuenta con algunos instrumentos programáticos y ciertas definiciones temáticas que pueden utilizarse como espacios/ plataformas/ para el cumplimiento de las metas parciales:

- VII reunión de redes y asociaciones de consejos de rectores de América Latina y el Caribe, San Miguel de Allende, Guanajuato, México, septiembre 22 al 24, 2015;
- Reunión de Ministros y representantes de alto nivel sobre reconocimiento de estudios, títulos y grados...convocada por UNESCO y el Ministerio de educación del Brasil, en Brasilia (por confirmar)en la primera semana de septiembre del 2015;
- III Reunión de cátedras UNESCO sobre educación superior en América Latina y el Caribe en Guadalajara, Jalisco, México entre el 4 y 6 de mayo del 2015
- Puesta en marcha de un Observatorio Regional sobre Internacionalización y Redes en Educación Terciaria (OBIRET) desde Guadalajara, México a partir de marzo del 2015 (junto a las Universidades de Guadalajara y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)

A estos instrumentos pueden agregarse otras posibilidades que podrían configurar un calendario de actividades con programación asociada; detalle de los organismos líderes y también responsabilidades tanto programáticas como de recursos.

Los resultados del Foro de Rectores seguramente reflejarán algunos compromisos a partir de los “Mandatos para la acción...” y de los debates en cada una de las mesas de discusión: la movilidad académica; el rol de la innovación y tecnología para mejorar la investigación y la educación universitaria en la región; y la importancia de la investigación universitaria para el emprendimiento y desarrollo económico sostenible.

REFERENCIAS

Altbach, P.G., Reisberg, L. & Rumbley, L.E. (2009). Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic revolution. Report for UNESCO 2009 WCHE. París: UNESCO

García Menéndez, José Ramón. La mercantilización de la educación superior: ¿Bien público o negocio privado?. Paper, Jornadas de Economía Crítica, Bahía Blanca, Pág. 1

UNESCO CMES 2009. Comunicado de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Societal y el Desarrollo”.

Conferencia de Las Américas sobre Educación Internacional
Organización Universitaria Interamericana (OUI)
y Yachay Ep-Ecuador

IV Congreso de Las Américas sobre Educación Internacional

Sesión plenaria, 21 de octubre del 2015,
Escuela Politécnica Nacional, Quito, Ecuador

Diálogo: Organismos Internacionales, Talento Humano y Educación Superior en las Américas (IESALC, OEI, BID, BM, OEA, Ministerio del Conocimiento y Talento Humano del Ecuador)

I. Debate sobre sentido, contenido, tendencias

La situación de desarrollo y la crisis regional. Crisis? Indefinición de modelos? Indicadores de desarrollo humano de la región actualizados. La demanda de educación superior. La definición de educación terciaria, superior, universitaria. La regulación necesaria.

La educación superior es una prioridad global en el contexto de EPT, ODM y otros planteamientos estratégicos de Naciones Unidas y, particularmente de UNESCO. La región ha asumido estos desafíos y ha registrado importantes avances en la década pasada en torno a algunos propósitos como, por ejemplo, aumentos de cobertura e incorporación de las mujeres a dichos avances.

Las tendencias que se observan en los desarrollos de sistemas e instituciones de educación superior en la actualidad de alguna manera condicionarán ulteriores desarrollos en materia de consolidación institucional.

La misión nuestra como integrantes de una sociedad en permanente cambio, en consecuencia, es mejorar y fortalecer el rol de la educación en general y de la educación superior, en particular para enfrentar exitosamente los desafíos críticos al desarrollo y, simultáneamente, proteger y cuidar el sistema educativo del impacto que le provocan los problemas que busca resolver.

Se trata, en consecuencia, de que los sistemas y las instituciones de educación superior respondan eficazmente a demandas de inclusión, equidad y desarrollo sostenible en una sociedad global y que su producto más relevante, el conocimiento, sea aplicado para tales propósitos. El conocimiento es un elemento

determinante en la construcción de sociedades estables y democráticas...para el desarrollo sostenible. Es asimismo un bien o servicio de interés colectivo permanente.

Dicho en breve: la educación superior es un bien público social y su acceso universal es un derecho humano.

Desde el punto de vista estratégico-organizacional, la educación superior es, también, una prioridad global en el contexto de EPT, de los ODM y de otros planteamientos estratégicos de Naciones Unidas y, particularmente de UNESCO. La región ha asumido estos desafíos y ha registrado importantes avances, aunque no concluyentes, en la década pasada, respecto de los seis objetivos de la EPT: extensión y mejoramiento de la educación de la primera infancia; acceso a educación primaria de buena calidad, gratuita y obligatoria; mejoramiento en la atención de las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos con acceso equitativo; aumento del número de adultos alfabetizados, especialmente mujeres; y, mejoramiento de aspectos cualitativos de la educación para resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables.

Hay en las instituciones de educación superior de América Latina y el Caribe tendencias específicas de mucha significación que suponen grandes desafíos:

- La masificación de la educación superior
- La diversificación de la oferta de educación superior
- Cambios en el paradigma del aprendizaje
- Empleabilidad
- Calidad y Aseguramiento de la calidad
- La internacionalización de la educación superior
- La movilidad académica
- Los nuevos procesos de producción, transferencia y gestión de los conocimientos que suponen el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares y de la oferta actual de carreras.

- La permanente revisión del rol de las instituciones de educación superior en la perspectiva de una sociedad del conocimiento, sobre todo si pueden llevar a cabo cambios fundamentales en sus modelos de formación, de aprendizaje y de innovación.
- La contracción severa de los recursos de financiamiento de la educación superior tanto de fuentes gubernamentales como de otros orígenes, y las condiciones para su obtención que han distorsionado el rol de las instituciones al someterlas a una mezcla de mecanismos de evaluación, de rendición de cuentas, de aparatos de acreditación.
- Ciencia, tecnología e innovación el impacto de las nuevas tecnologías que redefinen los espacios de aprendizaje;
- La responsabilidad social territorial y ambiental de las instituciones de educación superior

II. Hitos importantes en función de nuestra finalidad. Hoja de Ruta. Plan de Trabajo

1. Foro de Rectores de Panamá. 9 y 10 de abril del 2015

- Foro Permanente de Educación Superior. Coordinación de OEA y CEPAL. Comité Asesor para el Foro Permanente
- Mecanismo de Diálogo Interamericano en el marco de las Cumbres. Coordinación de OEA y CEPAL.
- Diseñar un Portal de Intercambio de Información y colaboración (ENLACES, desde 2008)(base de datos; catálogo de cursos para las Américas-reconocimiento, estrategias de acreditación, proyectos piloto-

La "Hoja de Ruta" que se define posterior a las reuniones del Foro de Rectores de Panamá considera los siguientes criterios básicos:

- a) Necesidad de articular las agendas de los diferentes organismos multilaterales que tienen algún grado de actuación en educación superior regional, para evitar duplicidades

- b) Depuración de redes y mecanismos de funcionamiento de la cooperación inteligencia e interinstitucional (trabajar con las vigentes)
- c) Articulación necesaria entre representantes de instituciones de educación superior y representantes gubernamentales
- d) Participación de instituciones públicas y privadas de la educación superior
- e) Creación de comisión de seguimiento o follow up de “plan de trabajo” o “plan de acción” con representación institucional y gubernamental (¿plataforma de cooperación interuniversitaria?)
- f) Acuerdo de actividades compartidas

El “Plan de Trabajo” parte de la base que hay acuerdos iniciales a partir de las conclusiones del Foro de Rectores de Panamá. El Plan contendría actividades como las siguientes:

- a) Identificación de las metas colectivas compartidas por las diferentes organizaciones, de acuerdo a sus respectivas programaciones
- b) Definición de los temas de común interés en los cuales sea posible un trabajo interagencial
- c) Establecimiento de cronograma y metas parciales
- d) Definición de encuentros de articulación

UNESCO/IESALC define dos áreas estratégicas que orientan su actuación programática y que definen las líneas de su actuación futura. En tal contexto, la Organización asume como una principal responsabilidad su capacidad articuladora para mostrar los intereses tanto de instituciones y sistemas de educación superior como de gobiernos de los Estados miembros regionales.

La actuación de UNESCO en educación superior regional se concentra en la actualidad en internacionalización y en producción y gestión de conocimiento. Se trata de proyectar en la sociedad las potencialidades y los aportes que puede concretar el mundo académico como contribuyente efectivo en el crecimiento y en el desarrollo a partir de las siguientes dimensiones:

- a) Aseguramiento de la calidad de la educación superior regional // Reconocimiento de estudios, títulos y grados;
- b) Articulación y sincronización de intereses institucionales redes// gobiernos
- c) Internacionalización de la educación terciaria (universidades y educación técnica superior)

Para cumplir su misión, en la presente programación (bienio 2014 2015) UNESCO /IESALC cuenta con algunos instrumentos programáticos y ciertas definiciones temáticas que pueden utilizarse como espacios/ plataformas/ para el cumplimiento de las metas parciales:

- VII reunión de redes y asociaciones de consejos de rectores de América Latina y el Caribe, San Miguel de Allende, Guanajuato, México, septiembre 22 al 24, 2015;
- Reunión de Ministros y representantes de alto nivel sobre reconocimiento de estudios, títulos y grados...convocada por UNESCO y el Ministerio de educación del Brasil, en Brasilia (por confirmar)en la primera semana de septiembre del 2015;
- III reunión de cátedras UNESCO sobre educación superior en América Latina y el Caribe en Guadalajara, Jalisco, México entre el 4 y 6 de mayo del 2015
- Puesta en marcha de un Observatorio Regional sobre Internacionalización y Redes en Educación Terciaria (OBIRET) desde Guadalajara, México a partir de marzo del 2015 (junto a las Universidades de Guadalajara y Benemérita Universidad Autónoma de Puebla)

A estos instrumentos pueden agregarse otras posibilidades que podrían configurar un calendario de actividades con programación asociada; detalle de los organismos líderes y también responsabilidades tanto programáticas como de recursos.

Los resultados del Foro de Rectores seguramente reflejarán algunos compromisos a partir de los "Mandatos para la acción..." y de los debates en cada una de las mesas de discusión: la movilidad académica; el rol de la innovación y tecnología para mejorar la investigación y la educación universitaria en la re-

gión; y la importancia de la investigación universitaria para el emprendimiento y desarrollo económico sostenible.

2. Declaración del 7mo Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe (San Miguel de Allende, Guanajuato, México 24 de septiembre del 2015

- Crecimiento vertiginoso en sistemas e instituciones.
- El conocimiento no como bien de mercado sino como constructo determinante en la innovación social, la flexibilidad del trabajo que evita la exclusión y la precariedad y el conocimiento que puede ser de gestión pública o privada, ambas responsables.
- Tránsito desde la sociedad de la información a la sociedad del conocimiento en la cual seamos protagonistas del diseño, la gestión y la ejecución de un conocimiento que refleja nuestras identidades multiculturales.

En síntesis, incentivar políticas educativas equitativas en saberes y recursos; entender la calidad como ejercicio responsable del saber en función de la igualdad y prosperidad; propiciar el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas respetando la bilateralidad y transitando a la multilateralidad; ratificar la autonomía universitaria en el marco de políticas públicas en educación superior definiendo un modelo propio de desarrollo sostenible de cop norte s-sur ampliado a coop sur-sur; propiciar espacios de integración con las dimensiones de identidad, lengua, saberes, procesos y mecanismos educativos. Camino que posibilite la posición regional de América Latina y el Caribe en Educación Superior hacia el 2030. Construcción de Agenda CRES 2018.

3. Comunicado. Reunión de Alto Nivel sobre el Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas en América Latina y el Caribe. Brasilia, Brasil 8/9 octubre del 2015.

UNESCO crea grupo de trabajo sobre reconocimiento de estudios en América Latina y el Caribe

La UNESCO y los países de América Latina y el Caribe crearán un grupo de trabajo para modernizar y generar nuevas normas que faciliten el reconocimiento de estudios y grados de enseñanza superior en la región.

El Grupo o Comité tendrá hasta fines del 2017 para presentar su propuesta de revisión de la actual Convención regional sobre Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe aprobada en 1974.

La decisión fue tomada el pasado día viernes 9 de octubre de 2015, al finalizar el Encuentro de Representantes de Gobiernos y Universidades de 18 países latinoamericanos y caribeños, en Brasilia. La reunión duró dos días y fue organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), dependiente de UNESCO, y por Oficina de la UNESCO en Brasilia con el invaluable apoyo del Ministerio de Educación de Brasil.

Los participantes debatieron sobre la actualización de la Convención Regional de 1974 para promover nuevos acuerdos de movilidad académica, la cooperación regional y la internacionalización de las instituciones de enseñanza superior. Y, reafirmaron el compromiso de facilitar la movilidad, como una forma de aumentar el acceso a la educación superior.

El Director del IESALC, Pedro Henríquez Guajardo, recordó que la actual Convención ha sido suscrita y ratificada por 11 de los 33 países de América Latina y el Caribe- Brasil y Chile suscribieron el Convenio, pero lo denunciaron en la década de los 80; Argentina nunca firmó el documento. En la actualidad, el reconocimiento de estudios en América Latina y el Caribe es hecho directamente por las universidades mediante acuerdos bilaterales.

La creación del “Grupo de Trabajo” será informada a la Conferencia General de la UNESCO, en el próximo mes de noviembre, en París. Las demás regiones del planeta también trabajan actualmente en la revisión de sus respectivas convenciones, en la línea de aprobar una futura convención global de reconocimiento.

III. Trabajo interagencial

Identificación de probables consorcios y temas. Cesión de soberanías

Mecanismos institucionales.

Financiamiento

Procedimientos

Cronogramas

Seguimiento. Evaluación permanente

IV. IESALC

Observatorios; enlaces; reconocimiento; redes; cátedras.

II Caribbean Conference on Higher Education

“Best practices in higher education: the way forward for the Caribbean”

Greetings to the audience

Kingston, Jamaica May 8, 2014

Pedro Henríquez Guajardo, Director IESALC/UNESCO

1. At the 2009 World Conference on Higher Education, UNESCO and its Member States were called to pursue capacity building for quality assurance in higher education in developing countries and to put in place and strengthen appropriate quality assurance systems and regulatory frameworks with the involvement of all stakeholders. So far, the sector has had an unprecedented growth in the rate of higher education participation worldwide -19 % of the age cohort in 2000 to 26 % in 2007. Global enrolments have increased fivefold in less than forty years³⁸. Global (world) enrolment in 2000 was 100 million students. The number went up to 165 million in 2011 and it is estimated that it would go up to 263 million in 2025. For the region, similar statements may be made. LAC had 7,0 million in 1990. Following global trends, the number went up to 19,7 million as registered in 2008. Currently, the region (37 countries) concentrates 12,4 % of global enrolment³⁹ in higher education.
2. Likewise, the situation has also dramatically shifted regarding higher education providers and institutions. The State is no longer the main provider, especially due to the decrease on public financial sustainability of the system, which if not the most important reason it has affected its capacity to respond to the growing demand within each country, mainly in developing regions (Africa, Arab Sub region, Asia and the Pacific and LAC). There has been rapid expansion in the number and variety of providers of different and diverse origins (private institutions, open universities, cross-border providers). In LAC, for instance the number of HEI has gone beyond 10.000 institutions (2012, national reports) of which an almost 40% are universities⁴⁰.

38 UNESCO. Education Sector Technical Note on Quality Assurance in Higher Education, Draft to be approved by DIR/ED/THE. Working document, 2012.

39 Henríquez, P. Trends of Internationalization in Latin American and the Caribbean. Current role of IESALC, Presentation., IV Latin American & Caribbean Conference on Higher Education Internationalization. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia, November, 2012.

The rest belongs to other institutional conditions; they are not defined as universities but they behave and contribute within the tertiary education sector. Looking at the future role of higher education institutions, special attention must be given to the levels of coverage reached in several regions of the world both in basic and secondary education. Mass education at every level is of particular significance. With more children completing primary education, the demand for secondary education is growing. This fact despite that “regional average, however, hides substantial differences between countries”. Secondary education is the natural pathway to higher education. In any event, with some exceptions, it is expected that net coverage will reach higher levels in the medium term and natural outcomes of such situation will press demand on HEI. In 2010, coverage lowest level in basic education was 76% in Africa but the world average for developing nations at the regional level was 90%. The same year, the average for developed regions was 97%⁴¹.

3. Furthermore, increasing social demands require higher education to be more attractive to groups that are currently under-represented (low-income backgrounds, ethnics and migrant groups). Purposes of inclusion, equity and employability include academic fulfilment as relevant as possible to the needs of governance and labor market and creating new and more flexible (however regulated) and consistent ways to study (including distance, modular, or part-time learning).
4. The situation will dramatically change during next 15 years when the demographic bond will reach its peak and gradually decrease. The population will age, in accordance to WB estimates. Consistency and consolidation will be two major targets for higher education institutions, especially universities.
5. Agreements contained in 2009 WHEC declaration signed by Member States have been very clear when referring to higher education as a public good; a human right that must be exerted by any citizen with no discrimination and whose provision is a shared responsibility by the State, higher education institutions, and the society. Our duties in UNESCO7IESALC as a clearing house

40 Brunner J.J. and Ferrada, R. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA/ Universia. RIL editores, Santiago de Chile, 2011.

41 United Nations. The Millenium Development Goals. Report 2012. Goal 2 Achieve universal primary education. Page 16.

ideas and provider of institutional capacity deal with permanent application of a regulatory framework; quality and quality assurance of higher education in developing countries; fostering international collaboration; propelling knowledge transference through networks; fostering mobility and international exchange of students and academic/ researchers and, proposing strategies to oppose negative consequences of brain drain and other recommendations⁴².

6. One of the key risks of expanding and diversifying provision is potential declines in quality. In response to mass higher education our responsibility is to deal with the diversity of educational offerings emerged; different types of institutions with different lengths of study programmes and varying modes of instructional delivery. All of them to fit fast enrolment expansion and increasing demand for higher education. Special attention must be given to the rapid growth of private and for profit as well as transborder providers in higher education which in some countries are able to receive huge amounts of increasing enrolment easily overcoming public and traditional providers. UNESCO/OECD have produced significant information resources on this topic in "Guidelines for quality Provision in Cross-Border Higher Education".

The Caribbean in such context

1. Having in mind former data on last evolvments of higher education I would like to greet you stating our vision on how we aim to collaborate with Caribbean higher education. The making of this II Conference proves our interest of establishing a permanent forum where policy debates related to conceptualization, tools, new visions, and future developments of the field may be discussed every reasonable period of time. We do believe that many topics dealing with development and improvement of Caribbean higher education need to be shared by all the actors of the modality: institutions, experts, Governments, researchers and stakeholders.
2. The first approach is the need to approach to a more accurate geographical coverage of this region to facilitate cooperation and resources allocation. Our efforts will be oriented to collaborate with Member States and regional

42 UNESCO. Comunique of the 2009 World Conference on Higher Education. The new Dynamics of Higher Education and Research for Societal Change and Development . París, 5-8 July, 2009

higher education institutions in the execution of programs and projects regarding internationalization and knowledge production and management aiming at including institutions belonging to all Member States.

3. As I have formerly indicated, increasing numbers and volumes in net coverage of higher education systems and institutions impacts quality of processes and outcomes. Our main concern in future development deals with the urgent need for the Caribbean region to agree on recognition of studies, titles and diplomas as the main requirement of consolidating an actual process of quality assurance for regional higher education.
4. The trends to concentrate both conceptual as well as practice in quality reflects the progressive shift in international discourse and practice over the last 15 years. Many initiatives have been started, several new bodies and agencies created and methods and instruments introduced. Regarding our participation, important strides have been taken with UNESCO's six Conventions on the Recognition of Qualifications (Studies, Titles and Diplomas), which are legally binding instruments aimed at promoting and facilitating academic mobility via the recognition of qualifications from foreign higher education systems.

However not all the countries who firstly ratified such agreements have maintained their commitment to fully apply them. Current asymmetries and dispersion of higher education systems and institutions may explain such attitude; it seems like if actors "react depending upon immediate effects", with no strategic purpose and design at all. Accordingly, it is mandatory to face the completion and consolidation of regional and global processes to reach higher stages of recognition. Establishing robust national quality assurance mechanisms for higher education are key components of successfully implementing the Conventions, since they build international confidence in the rigor of a country's HE institutions and qualifications thereby significantly increasing recognition and inward and outward mobility of learners, learning and labor.

5. IESALC is currently preparing an international meeting at governmental level aiming at official positions of regional member states regarding regional convention on recognition. Last GC agreement to reach "global convention" would only be feasible if LAC officially state their regional position.

CAPÍTULO II

CAPÍTULO II

DIVERSIDAD CULTURAL
E INTERCULTURALIDAD

VI Encuentro de Cátedras UNESCO de España

Barcelona 9 y 10 de Febrero de 2012.

**Centro Internacional de Métodos Numéricos
de la Universidad Politécnica de Catalunya (CIMNE)**

Participación del Director de IESALC, Pedro Henríquez Guajardo

10 de febrero, 15:45 horas.

*Sesión: Promover la diversidad cultural,
el diálogo intercultural y una cultura de paz*

Saludo inicial...

I. Contexto conceptual

La cultura es, a un tiempo, la diversidad creativa plasmada de manera concreta y, el impulso creativo que se halla en el origen de esa pluralidad. Para el propósito de esta presentación, cultura tiene dos significados que son diferentes y, sin embargo, absolutamente complementarios. En primer lugar, la cultura es la diversidad creativa plasmada en las culturas concretas, con sus tradiciones y expresiones materiales e inmateriales únicas. En segundo lugar, la cultura (en singular) alude al impulso creativo que se halla en el origen de esa diversidad de culturas. Estos dos significados de cultura, uno que se toma a sí mismo como referente y otro que se trasciende, son indisociables y constituyen la clave de la fructífera interacción de todos los pueblos en el contexto de la mundialización.

La diversidad cultural ha comenzado a suscitar un interés fundamental al iniciarse este nuevo siglo. Sin embargo, los significados que se le asignan a esta expresión comodín son tan variados como cambiantes. Algunos consideran que la diversidad cultural es intrínsecamente positiva, en la medida en que se refiere a un intercambio de la riqueza inherente a cada cultura del mundo y, por ende, a los vínculos que nos unen en los procesos de diálogo e intercambio. Para otros, las diferencias culturales son la causa de que perdamos de vista lo que tenemos en común en cuantos seres humanos y, por lo tanto, constituyen la raíz de numerosos conflictos. Este segundo diagnóstico resulta hoy tanto más digno de crédito cuanto que la mundialización ha aumentado los puntos de interacción y fricción entre las culturas, originando tensiones, repliegues y reivindicaciones en relación con la identidad, en particular de índole religiosa o racial, que se convierten en fuentes potenciales de conflicto.

En un mundo culturalmente diverso es necesario elaborar nuevos planteamientos sobre el diálogo intercultural que superen las limitaciones del paradigma del diálogo entre civilizaciones. Entre los requisitos para hacerlo figuran un análisis de las diversas formas en que las culturas se relacionan unas con otras, la sensibilización a los elementos culturales comunes y las metas compartidas, y la determinación de los problemas que se deben resolver al conciliar las diferencias culturales.

El diálogo intercultural depende del conjunto de capacidades necesarias para relacionarse adecuadamente con los que son diferentes de nosotros. Esas capacidades son de carácter fundamentalmente comunicativo, pero también comprenden la reconfiguración de nuestros puntos de vista y nuestras concepciones del mundo, ya que no son tanto las culturas, sino las personas (individuos y grupos, con su complejidad y sus múltiples lealtades) las que participan en los procesos de diálogo. El éxito del diálogo intercultural no depende tanto del conocimiento de los otros como de la capacidad básica de escuchar, de la flexibilidad cognitiva, de la empatía, de la humildad y de la hospitalidad. En este sentido, y con el propósito de promover el diálogo y la empatía entre jóvenes de distintas culturas, se han puesto en marcha numerosas iniciativas que abarcan desde proyectos escolares hasta programas de educación e intercambio con actividades participativas en los ámbitos de la cultura, el arte y el deporte. Sin duda, el arte y la creatividad dan fe de la profundidad y plasticidad de las relaciones interculturales así como de las formas de enriquecimiento mutuo que estas propician. También ayudan a luchar contra las identidades cerradas y promover la pluralidad cultural.

La cultura, en su rica diversidad, posee un valor intrínseco tanto para el desarrollo como para la cohesión social y la paz. La diversidad cultural es una fuerza motriz del desarrollo, no sólo en lo que respecta al crecimiento económico, sino como medio de tener una vida intelectual, afectiva, moral y espiritual más enriquecedora. Esta diversidad es un componente indispensable para reducir la pobreza y alcanzar la meta del desarrollo sostenible, gracias, entre otros, al dispositivo normativo, hoy día ya completo, elaborado en el ámbito cultural. Simultáneamente, el reconocimiento de la diversidad cultural – mediante una utilización innovadora de los medios y de los TIC en particular – lleva al diálogo, al respeto y a la comprensión mutua entre civilizaciones y culturas.

Por consiguiente, el fomento de la diversidad cultural – “patrimonio cultural de la humanidad” (Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural, 2001) – y su corolario, el diálogo, constituye un verdadero reto en el mundo de hoy y se sitúa en el núcleo mismo del mandato de la UNESCO. La Declaración universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural ha representado un paso decisivo hacia su consideración como factor de desarrollo sostenible. La Declaración sería letra muerta si no se materializara y aplicara en nuestras actividades. Así, el desafío fundamental consiste en proponer una perspectiva coherente de la diversidad cultural y, por su conducto, aclarar cómo, lejos de ser una amenaza, ella puede contribuir a las medidas que adopte la comunidad internacional en función de ese desarrollo. Es ese el objetivo esencial de esta presentación y el enfoque que nosotros desde UNESCO IESALC estamos propiciando.

A pesar de los importantes avances del derecho internacional⁴³ y de los cambios constitucionales realizados en muchos de los países de América Latina, persisten numerosos obstáculos al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural y a la promoción de la interculturalidad con equidad para todos. Muchos de estos avances frecuentemente resultan más significativos en el nivel normativo que en el de las realizaciones prácticas. El caso de la educación superior es uno de los campos en los que puede observarse este tipo de inconsistencias.

II. Lo práctico-institucional

Desde julio de 2007, en UNESCO-IESALC hemos desarrollado el *Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina*. El proyecto tiene como punto de partida la necesidad de insistir en el plano de las realizaciones prácticas para profundizar los avances hacia la valoración de la diversidad cultural y el reconocimiento del carácter pluricultural de las sociedades, con particular énfasis en la relevancia histórica de los pueblos indígenas y afro descendientes de la región.

43 Entre ellos el Convenio nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado en 1989 y ratificado por 15 países de la región; la Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, de 1965; la Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de 1966; la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, de 1992; la Declaración de Naciones Unidas de la Segunda Década de los Pueblos Indígenas 2005-2015, que extiende la contribución de la anterior; y las Metas del Milenio; las declaraciones y planes de acción de las conferencias de Viena (1993) sobre derechos humanos, y de Durban (2001) sobre la no discriminación por razones culturales; así como la Declaración Universal de la UNESCO sobre Diversidad Cultural (2001), la Convención de la UNESCO sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005), la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (ONU, 2007).

El Proyecto está orientado a documentar y analizar experiencias de instituciones de educación superior de América Latina dedicadas a atender necesidades, demandas y propuestas de estos pueblos. También se orienta a sentar bases para recomendaciones de políticas en la materia; generar criterios para la producción de estadísticas e indicadores; identificar temáticas para nuevas investigaciones; y, contribuir a desarrollar mecanismos sostenibles de colaboración entre las instituciones estudiadas y otras con intereses afines.

Los estudios realizados por UNESCO-IESALC sobre el avance de la interculturalidad en la educación superior en la región muestran significativos desarrollos en los proyectos de universidades públicas y privadas, así como en proyectos de educación superior de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Algunas de sus propuestas han logrado ser puestas en práctica, otras continúan procurando reconocimiento por parte de los Estados y/o recursos indispensables para su implementación.

Nuestro Proyecto se encuentra en proceso de culminación de su tercera etapa de trabajo. Las dos primeras han dado como resultado la publicación de tres libros y la realización de un *Taller Regional sobre Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior*, de cuyas recomendaciones se deriva la creación del Observatorio de Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior, el cual funciona en nuestro sitio web como plataforma de información, intercambio y formación, así como promoviendo el establecimiento de redes de trabajo entre personas vinculadas con este campo a través de su Foro de Discusión.

Durante estas etapas de trabajo, el Proyecto ha logrado documentar la experiencia de cerca de 100 instituciones de educación superior de América Latina y/o programas al interior de estas, orientadas a responder a necesidades, demandas y propuestas de comunidades de pueblos indígenas y afrodescendientes, y ha producido estudios específicos sobre 52 de ellas.

Nuestro estudio más reciente versa sobre políticas públicas de educación superior, ciencia y tecnología y pueblos indígenas y afrodescendientes; para el cual se encargaron estudios de caso sobre ocho países de la región, todos ellos a cargo de profesionales afrodescendientes e indígenas. Los resultados de dicho estudio conforman el cuarto libro del Proyecto, el cual estará a disposición del público interesado durante el primer semestre de este año.

Estos estudios documentan que estas instituciones de educación superior y programas resultan importantes en al menos dos sentidos:

- el primero está relacionado con la inclusión porque... a) las iniciativas contribuyen a mejorar las posibilidades para que individuos indígenas y afrodescendientes accedan a oportunidades de formación en educación superior y culminen exitosamente sus estudios; y, b) a promover el desarrollo de formas de organización social caracterizadas por relaciones interculturales más equitativas que las generalmente prevalecientes en las sociedades contemporáneas.
- el segundo es que muchas de esas experiencias han desarrollado respuestas innovadoras a algunos importantes desafíos que enfrentan todas las instituciones de educación superior contemporáneas. Por ejemplo, integración entre diversos modos de producción de conocimiento; articulación entre investigación, aprendizaje y necesidades de la población; y, relaciones entre educación, empleo y generación de iniciativas productivas, entre otras. Así, estas experiencias no sólo son valiosas porque responden a intereses y mandatos éticos y políticos respecto de la diversidad cultural de nuestros países, con miras a la construcción de una cultura de paz. Además muchas de ellas han venido desarrollando innovaciones de carácter institucional, didáctico, científico y tecnológico, potencialmente útiles para toda la educación superior.

Entre las actividades realizadas en la tercera etapa del Proyecto también se encuentra el Curso Virtual de Formadores en Educación Superior Indígena y Afrodescendiente, que contó con dos aulas virtuales habilitadas para un total de 50 participantes de 16 países⁴⁴.

También realizamos un concurso de fondos destinado al financiamiento de diez proyectos de investigación y/o promoción del buen vivir, por un máximo de USD\$10.000 cada uno, para el cual se recibieron 210 postulaciones. Asimismo, se creó un Foro virtual para analizar el impacto de la formación de maestros y profesores afrodescendientes e indígenas en instituciones interculturales y di-

⁴⁴ Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

versas de educación superior en América Latina y el Caribe, con 159 participantes de 11 países⁴⁵.

Por otra parte, UNESCO-IESALC ha buscado apoyar el desarrollo de programas de estudio a través de actividades como el desarrollo de una Biblioteca Virtual temática del Proyecto; el mapeo de organismos internacionales de financiamiento para actividades en este campo; la realización del Foro y del Curso Virtual reseñados; la producción de un CD que condensa los diálogos más representativos del Foro; y, por último, un relevamiento y compilación sobre indicadores interculturales de evaluación y acreditación en educación superior.

En su próxima etapa, el Proyecto espera continuar investigaciones en el campo, particularmente sobre enseñanza y usos de lenguas de pueblos indígenas y afro descendientes en educación superior.

La amplia receptividad que han tenido estas iniciativas entre colectivos vinculados con el tema da cuenta de que la valoración de la diversidad cultural y el reconocimiento del carácter pluricultural de las sociedades constituyen exigencias concretas de estos pueblos.

No obstante insistimos, la experiencia demuestra que aún es necesario profundizar esos avances y el reconocimiento de otras expresiones de la diversidad cultural en estas sociedades. Particularmente, en lo referido a colectividades históricamente sometidas a situaciones de negación o exclusión, ya sea por razones étnicas, de género, geográficas o de tipo socioeconómico, entre otras.

Resulta imperioso que la educación superior responda a los desafíos y problemas globales, pero al mismo tiempo esté basada en las realidades y necesidades locales. La diversidad cultural es una riqueza en cuanto a la producción de tecnologías y conocimientos pertinentes para cada contexto y sus necesidades de desarrollo sostenible y buen vivir. De allí se deriva la necesidad de recrear las academias y las ciencias con vista a que las universidades fortalezcan su compromiso, no sólo con la apropiación, sino con la producción de ciencia y tecnología desde la diversidad de culturas y conocimientos. En ese marco, la educación –en general, y la educación superior en particular– debe ser vista como un bien social y público del que nadie puede ser excluido por ningún motivo.

45 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, México, Nicaragua, Perú y Venezuela.

A pesar de una larga historia en la que se desconocieron los saberes y expertos distintos a los de la tradición académica universitaria convencional, las instituciones de educación superior y los programas e iniciativas interculturales pueden constituir espacios privilegiados para la construcción de esa interculturalidad con equidad. Su papel puede ser definitivo para la consolidación de un pluralismo epistémico orientado a impulsar e implementar proyectos de desarrollo sostenible y buen vivir, así como a la construcción de una cultura de paz a partir del diálogo intercultural.

Entonces, resulta de particular importancia comprender que la diversidad cultural es una característica intrínseca de nuestras sociedades, que debe ser reconocida y valorada, y que la promoción del diálogo intercultural implica ir más allá del acceso a plazas en las instituciones educativas y de los apoyos necesarios para que personas provenientes de pueblos discriminados culminen exitosamente sus estudios. Debe contemplar también la valoración y el reconocimiento de sus saberes y cosmovisiones. La educación superior toda, y en particular la que explícitamente se propone ser intercultural, debe estar orientada a generar y consolidar relaciones de colaboración intercultural entre académicos y no académicos, basadas en la valoración de los saberes, en los modos de producción de conocimiento y de aprendizaje propios de comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y otras culturalmente diferenciadas. Debe facilitar y fomentar el diálogo con participación plena de los sabios de esas comunidades, quienes son portadores de saberes y productores de conocimientos enraizados en las realidades y culturas locales que son de gran valor para la solución de problemas de las sociedades contemporáneas. Las instituciones de educación superior no deben ni pueden ignorarlos.

Esta perspectiva exige que el sistema educativo en general –y la educación superior en particular– se comprometa con la construcción de esa interculturalidad con equidad para todos, orientada a generar y consolidar relaciones de colaboración intercultural basadas en la valoración de los saberes, modos de producción de conocimiento y de aprendizaje propios de comunidades afrodescendientes, indígenas, campesinas y otras culturalmente diferenciadas, con lo cual UNESCO-IESALC busca contribuir a través de este Proyecto.

La educación intercultural debe ser para las sociedades en su conjunto, no una política de aplicación limitada exclusivamente a comunidades culturalmente diferenciadas, como con frecuencia ocurre en la actualidad. Sólo así puede

construirse un diálogo intercultural que sirva de base para lograr sociedades que practiquen una cultura de paz arraigada en todos sus ámbitos.

III. Lo concreto y descriptivo

Finalmente, deseo referirme a la situación que se observa en *América Latina y el Caribe con las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN*, como una manera de ampliar la visión estrictamente española de este evento. *Para el IESALC las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN establecidas en la región de América Latina y el Caribe (ALC)* son instancias de gran relevancia para el desarrollo del pensamiento en la región; son espacios con mucha pertinencia, por la doble función que tienen. Por un lado “laboratorios de ideas” y por el otro “constructores de puentes” entre los círculos académicos universitarios, la sociedad civil, las comunidades locales, los investigadores y los responsables de la formulación de políticas. Asimismo, *las Cátedras UNESCO y las Redes UNITWIN* se visualizan como herramientas estratégicas para el fomento y expansión de los procesos de integración y cooperación académica regional. Un breve recorrido por el quehacer de estos espacios nos muestra tal potencial.

De acuerdo a información disponible en el sitio Web del *UNITWIN/UNESCO Chairs Programme*, de las 715 Cátedras UNESCO y 69 Redes UNITWIN establecidas en más de 131 países de las cinco regiones de la Organización, en la región de América Latina y el Caribe se concentra el 16% de las Cátedras UNESCO del mundo (datos al 31/05/2011).

Tabla 1.
Número de Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN distribuidas por Regiones

	Europa y Norte América	América Latina y el Caribe	Asia y el Pacífico	África	Estados Árabes	Total
CÁTEDRAS UNESCO	359	115	102	80	59	715
REDES UNITWIN	40	12	11	5	1	69

Fuente: Lista de Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN

Tabla 2.
Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN en ALC

		América Latina y el Caribe	Resto del mundo	Total (En las 5 regiones)
	Nº	%	Nº	Nº
Cátedras UNESCO	115	16,08	600	715
Redes UNITWIN	12	17,39	57	69

Fuente: Lista de Cátedras UNESCO establecidas al 31/05/11

La distribución de estas instancias por Subregión de América Latina y el Caribe y por campos temáticos provee indicadores descriptivos del quehacer de estos espacios. Desde el IESALC proponemos acciones de articulación y vinculación de esfuerzos orientados a fortalecer su protagonismo en el desarrollo de la educación superior de la región.

Las acciones se inscriben dentro de la orientación estratégica para el Programa UNITWIN que el Consejo Ejecutivo de UNESCO adoptó en su 176ª (centésimo septuagésima sexta) reunión de abril de 2007. Fundamentalmente, buscamos la compensación del desequilibrio geográfico que presenta la distribución de estas instancias ya que al interior de América Latina y el Caribe se reproduce lo que de igual forma viene presentándose a escala mundial; esto es, la concentración del establecimiento de Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN en los países de la región septentrional (Europa y América del Norte). Al interior de nuestra región se evidencia una concentración en la subregión Suramericana, dado que el mayor número de Cátedras UNESCO se desarrolla en dos países de los 33 miembros de la Organización.

En nuestra estrategia de trabajo hemos dado estímulo a la cooperación triangular Norte-Sur-Sur como producto de la celebración del Encuentro Internacional de Cátedras UNESCO sobre Iberoamérica, organizado por el IESALC y el CEXE-CI (Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica) realizado en diciembre de 2007. Hemos desarrollado acompañamiento a Cátedras de la región en la evaluación y acreditación de propuestas sobre procesos de movilidad académica para compartir y adquirir experiencias en el ámbito de sus respectivas competencias.

Actualmente, nos encontramos en un proceso de rediseño y reconducción de la estrategia programática y de cooperación con la dependencia coordinadora del Programa de Cátedras UNESCO y Redes UNITWIN (la Sección de Educación Superior del Sector de Educación). Concebimos la estrategia que hemos adoptado como un instrumento de orientación y hoja de ruta para nuestras actividades futuras reforzando la interacción entre el IESALC y las Cátedras y Redes con miras a fortalecer sus funciones como instancias de reflexión y de articulación entre la universidad y la sociedad civil y, entre la investigación y la formulación de políticas.

En síntesis, nuestro enfoque está orientado a:

- proveer mayor visibilidad y difusión del trabajo que realizan las Cátedras y Redes activas y vigentes;
- promover que los trabajos y acciones que realicen se correspondan plenamente con las áreas prioritarias/estratégicas del programa de UNESCO;
- crear capacidades tanto de integración al trabajo en red como de aquellas que les garanticen su sostenibilidad;
- reforzar la práctica de la cooperación Norte-Sur y/o Sur-Sur y de la estructuración de mecanismos de transferencia y aprovechamiento más explícito de los conocimientos que se producen y desarrollan.

La fórmula reseñada seguirá siendo aplicada y desarrollada en correspondencia con las orientaciones estratégicas sobre educación superior impartidas por la Sede y en coordinación con los distintos sectores, institutos, centros y oficinas de la Organización que existen en la región.

REFERENCIAS

Convención Internacional para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 1969. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cerd.htm>

Convención Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/cescr.htm>

Declaración de la Conferencia Regional de la Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), 2008. Disponible en http://www.iesalc.unesco.org.ve/docs/wrt/declaracioncres_espanol.pdf

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas, 1992. Disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/law/minorias.htm>

Declaración del Segundo Decenio de los Pueblos Indígenas, 2005. Disponible en: <http://daccessddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/486/73/PDF/N0448673.pdf?OpenElement>

Declaración de los participantes del Taller Regional Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina, Belo Horizonte, 6 y 7 de agosto de 2009. Disponible en <http://www.iesalc.unesco.org.ve/dmdocuments/declaracionbelohorizonte.pdf>

Mato, Daniel; coordinador (2008) Diversidad cultural e interculturalidad en Educación Superior. Experiencias en América Latina. Caracas: UNESCO-IESALC.

(2009) Instituciones interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de construcción, logros, innovaciones y desafíos. Caracas: UNESCO-IESALC.

(2009) Educación Superior, colaboración intercultural y desarrollo sostenible/buen vivir. Experiencias en América Latina. Caracas: UNESCO-IESALC.

Mato, Daniel (2011) "La Experiencia del Trabajo en Redes y Cooperación Académica del Proyecto Diversidad Cultural e Interculturalidad en Educación Superior en América Latina de UNESCO-IESALC". Ponencia presentada en el IV Encuentro de Redes Universitarias y Consejos de Rectores, Buenos Aires, 5 y 6 de mayo de 2011.

OIT (1989) Convenio n° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Disponible en http://oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf

ONU (2007) Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Disponible en http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf

UNESCO (1998) Declaración Mundial sobre Educación Superior para el Siglo XXI emitida por la Conferencia Mundial de Educación Superior reunida en París en 1998. Disponible en http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm

UNESCO (2005) Convención de la UNESCO sobre Protección y Promoción de la Diversidad Cultural. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001429/142919s.pdf>

CAPÍTULO III

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN SUPERIOR
E INTERNACIONALIZACIÓN

Maestría en Educación Comparada
Curso Introductorio: Fundamentos
y Antecedentes de la Educación Comparada
“Las Políticas Multilaterales y la Educación”

Centro Internacional Miranda

Caracas, 3 de agosto del 2012

Nuevas prioridades. Los paradigmas. La necesidad de definir áreas de influencia geográfica. La cooperación sur-sur. Los dilemas educación pública-educación privada. Los conceptos de regulación y articulación. La cooperación interinstitucional.

I. Contexto político-estratégico

Los Estados y las sociedades necesitan sistemas de educación y de formación muy fuerte y empoderada para enfrentar los desafíos del siglo XXI e identificar las oportunidades. Los desafíos críticos, a que se enfrentan las sociedades latinoamericanas en los albores del siglo XXI en un contexto general de desarrollo educativo en todos los niveles y modalidades, se relacionan con cuestiones claves del desarrollo humano. Así, ambos sistemas (educación escolar y educación terciaria) necesitan actuar consistente y articuladamente para contribuir efectivamente a la solución de tales desafíos. Ellos son inherentes al continuum educativo y al proceso educativo para toda la vida.

La misión nuestra como sociedad, en consecuencia, es mejorar y fortalecer el rol de la educación para enfrentar exitosamente los desafíos críticos al desarrollo y, simultáneamente, para proteger al sector educativo de los problemas que busca resolver.

¿Cuáles son los principales componentes del contexto general que visualizamos en el momento presente? Una vez identificados los elementos más significativos... ¿cómo responderemos a los emplazamientos?...en forma autárquica... compartida...? desde un punto de vista educativo general y desde un punto de vista más específico en el subsector de la educación superior?

Los componentes a los que hago mención son los que siguen:

- 1. Exclusión e inequidad / Pobreza y hambre:** La inclusión, considerando la multiplicidad de factores que la provocan –género, discapacidad, pobreza, status de minoría, religión, localización– es el mayor desafío que enfrenta la educación contemporánea.

La respuesta educativa: consolidar la conceptualización de equidad e inclusión en un marco comprensivo apropiado por parte de los Estados (gobiernos e instituciones) y las personas. Aun no siendo el único contribuyente, la educación proporciona la oportunidad para un desarrollo inclusivo óptimo especialmente en los niveles básicos. En el siglo XXI la mayoría de los sistemas educativos enfrentan una perenne tensión entre la excelencia y la coacción/responsabilidad impuesta por los procesos de selección y, el derecho de todos a tener acceso y ejercerlo plenamente recibiendo una educación de la más óptima calidad. Las crisis económicas, de energía y de alimentación han profundizado y expandido la vulnerabilidad de los más pobres. Al finalizar el año 2010 un número importante de personas (app. 64 millones) incrementaron el número global de pobres. Se calcula que sobre mil millones de personas sufre de hambre; otros 2 mil millones sufren deficiencias en su nutrición. La relevancia de la nutrición equilibrada en los primeros años de vida es clave para lograr el mejor aprovechamiento educativo posterior por el efecto que ejerce en condiciones y aptitudes para el aprendizaje.

La respuesta educativa: los sistemas educativos fortalecidos y articulados (pertinencia, relevancia, continuidad) en todos sus niveles y modalidades, para contribuir eficazmente a la productividad... requisito básico para el crecimiento sostenible y la reducción de la pobreza.

- 2. Democracia y ciudadanía:** Los regímenes democráticos aumentaron desde menos un tercio de países del mundo que los practicaban en los 70 a más de la mitad en 1996 y a tres quintos en el 2008. Esta condición política significa que hay más personas que ejercen ciudadanía y por lo tanto, más exigencias de la sociedad en torno a la satisfacción de derechos. La educación es un derecho que deben ejercer todos los seres humanos sin exclusiones de ninguna naturaleza. La educación es un bien público. Así, transcurridas la aplicación irrestricta de modelos extremos para sostener la

acumulación, es el tiempo del equilibrio. Eso, por lo menos es lo que indican las tendencias de principios de siglo especialmente cuando se observan los resultados de casos paradigmáticos como el de Chile. Es tiempo de introducir regulaciones y proteger los sistemas educativos de las distorsiones que ha provocado el mercado

La respuesta educativa: La ciudadanía puede ser aprendida y aprehendida a través de la educación, de la socialización y la exposición a la vida política, al servicio público y a la cotidianidad. La educación que inculca actitudes políticas conducentes a la democracia es capaz de estimular a los países para establecer y mantener regímenes democráticos. La educación, en fin, está estrechamente ligada al ejercicio pleno de la ciudadanía, con deberes y con derechos. Esta concepción fortalecida por la educación orienta a consolidar sistemas que no sólo se refieran a aspectos cognitivos sino también a aspectos valóricos básicos.

- 3. Desarrollo sostenible y cambio climático:** La actuación humana en los últimos 50 años ha modificado drásticamente el medio ambiente. La evidencia sugiere que el actual modelo de crecimiento es insostenible porque tiende a profundizar y aumentar el riesgo de efectos irreversibles y adversos en el sistema climático global y en la salud y la alimentación.

La respuesta educativa: la educación contribuye a comprender las complejidades de la relación entre cambio climático y cambios sociales y económicos. ¿Cuál es el rol del sistema educativo en este contexto? El sistema educativo proporciona conocimientos y habilidades; desarrolla actitudes y valores que se requieren para manejar los riesgos del cambio climático; sostiene el crecimiento verde mediante el cultivo de habilidades y la promoción de desarrollos bajos en carbono; incrementa el conocimiento y entrega experiencia para combatir la deforestación y la degradación; contribuye a desarrollar y manejar tecnologías amigables. Así, el sistema educativo y su intervención en este ámbito se hacen consistentes con el medio en que se desenvuelven.

- 4. Tendencias demográficas y salud:** Indiscutiblemente, las tendencias demográficas tienen un poderoso efecto en la educación, en la demanda por tipos, estilos y niveles de aprendizaje. África es el único continente donde la población aumenta lo que puede explicar la prioridad aceptada de es-

timular allí el mayor acceso a la educación. Por su parte, el envejecimiento aumenta en todas las regiones del mundo lo que obliga a tener en cuenta las expectativas de vida de toda la población y la necesidad de políticas públicas estrechamente vinculadas al esquema de “educación para toda la vida”. En este marco, cabe destacar la presión de corto plazo para todos los niveles y modalidades basados en las proyecciones demográficas... la población actual de 6.9 billones se espera que aumente a 9.1 billones en el 2050. (Volúmenes...)

La respuesta educativa al desafío planteado por las tendencias demográficas: los importantes crecimientos de población afectan seriamente la sostenibilidad del gasto público y privado en educación. ¿De dónde se podría extraer recursos para destinarlos a la educación en forma sostenida? Cabe actuar para modificar los sesgos que se producen en la provisión de educación, especialmente para los que inician ciclo y para los jóvenes, en que el ciclo acceso-permanencia-logro (especialmente en empleabilidad) encuentra dificultades para su cumplimiento.

Por su parte, la salud sigue siendo un servicio caro para las mayorías y su provisión básica es una realidad lejana para muchos.

La respuesta educativa al desafío de salud: Educación es uno de los más fuertes antídotos para los riesgos sanitarios del cuidado infantil y maternal; para el riesgo de contracción de HIV y otras ETS y para prácticas de vida poco saludables. Un acceso educativo de calidad es la más segura y sostenible forma de cuidado de la salud que un Estado puede proporcionar a su población. Tema: Acceso-permanencia-logro.

- 5. Urbanización y migraciones:** Los sistemas educativos y de formación son presionados por la migración y la urbanización. La población urbana tenderá a aumentar en cifras espeluznantes: desde 3400 millones a casi 5 mil millones en 2030 y 6300 millones en 2050. De acuerdo con ello, es posible sostener que la política educativa y la infraestructura deberán soportar un crecimiento explosivo de localización.

La respuesta educativa: Es imperativo mapear estratégica y eficazmente las oportunidades educativas en relación con las oportunidades de desarrollo local para hacer frente a los desafíos asociados a estos cambios. Por ejemplo,

la capacidad de crear infraestructura física y establecimientos educativos para absorber la población migrante a las ciudades será un permanente desafío.

- 6. El mercado laboral:** Las regulaciones del mercado laboral pueden tener diferentes efectos en trabajadores jóvenes y senior. En particular, los jóvenes continúan ganando habilidades después de ingresar al mercado laboral pero, en general, debido a la inexperiencia sus tasas de desempleo tienden a ser más altas que aquellas de los adultos.

La respuesta educativa: alcanzar y mantener su pertinencia y relevancia en relación con los rápidos cambios en las oportunidades de los mercados laborales y las demandas del mundo del trabajo.

- 7. Información y tecnologías de comunicación:** Las TIC son consideradas un facilitador para el proceso educativo cuando se aplican apropiadamente.

La respuesta educativa al desafío de los avances en este ámbito: La expansión y la magnitud de información y de conocimiento accesibles así como la infinita cantidad de fuentes hacen claves las demandas de pensamiento ético y crítico (obtenidos mediante una buena educación) así como el manejo sensible de las demandas de educación y aprendizaje. Si estas demandas no son orientadas/dirigidas, los intentos por integrar tecnologías avanzadas podrían llevar a quiebres mayores y fallas claves en los sistemas educativos en el próximo futuro.

- 8. Paz mundial y seguridad:** El mundo sigue teniendo algunos bolsos de inestabilidad social y política, con crisis económica y de gobernabilidad. La calidad de vida y la seguridad se ven amenazadas por varias formas de migración, por la escasez de comida y de energía, por la degradación ambiental, los desastres naturales y aquellos provenientes de la acción humana. Se observan complejas interacciones de conflictos religiosos y étnicos, de terrorismo, y de violencia y crimen organizado. Se puede afirmar, en síntesis, que la globalización y el avance tecnológico permiten a menos gente hacer más daño, en menos tiempo y en detrimento de la mayoría.

La respuesta educativa: la educación tiene un rol clave en promover y desarrollar el conocimiento, las habilidades, las actitudes y los valores que se necesitan para provocar cambios de conducta que pueden entregar a niños,

jóvenes y adultos la capacidad de prevenir y resolver conflictos sin violencia y de generar condiciones para la paz ya sea a escala interpersonal, intraper-sonal o intergrupala, en los niveles nacionales e internacionales.

II. Políticas Multilaterales a partir de los desafíos

Existen diversas alternativas para delinear los procesos de políticas multilaterales en el ámbito de la educación. Una forma consiste en enfocar el tema a partir de las realidades nacionales. Se diseñan y desarrollan las diferentes políticas y una vez que se han puesto en práctica y se ha seguido su comportamiento, se detecta cuáles son las que pudieran aplicarse en la consecución de metas compartidas. Quizás el mayor desafío, en este aspecto, es definir qué tipo de política tiene características tales que la hacen aplicable en realidades distintas de aquella en que se originaron.

Por otra parte, asumimos que la política que tenga esas características, es una política pública. Especialmente en el ámbito educativo donde el ejercicio del derecho a una educación de calidad y garantizada para toda la vida depende del rol central y protector que desempeña el Estado. Desde estos puntos de vista, las políticas nacionales que pueden llegar a cumplir el rol “multilateral” no necesariamente son las más exitosas o de menor costo para las autoridades nacionales. Especialmente en el sector educacional donde sus resultados positivos son de lenta maduración.

La experiencia indica que en la región latinoamericana se han producido variados intentos por lograr el desarrollo de procesos políticos públicos en diferentes dimensiones. Los procesos de integración política, por ejemplo han registrado diversas modalidades. Pero, en lo específico, la mayoría de las iniciativas multilaterales han tenido mejores resultados en los ámbitos económicos y comerciales. Se ha trabajado en el multilateralismo pero sin desechar otras posibilidades de trabajo compartido en otras áreas de la actividad pública que registran hasta aquí pocos resultados. El multilateralismo para la integración regional sigue siendo un instrumento de actuación conjunta pero de relativo poco éxito en el logro de los propósitos que se ha planteado.

En lo internacional, el multilateralismo concretado a través de la actuación de los organismos de cooperación y crédito financiero se ha manifestado además, en la entrega de recursos condicionados a una verdadera intervención en los

asuntos internos. La cooperación económica, aún aquella sin reembolso ha significado condicionar en algún sentido los propósitos nacionales de desarrollo en todas las áreas de la actividad humana. Hemos privilegiado la cooperación financiera y crediticia por sobre otras áreas.

En el ámbito educativo la multilateralidad ha recorrido diversos caminos. Los técnicos en la realización de iniciativas conjuntas emanadas o acordadas en acuerdos multilaterales de mayor amplitud (Mercosur, Comunidad Andina, Csuca). Los políticos cuya dimensión técnica y trascendencia futura les hacen depender de la voluntad política expresa de los países participantes.

En fin... ¿cuáles son los aspectos de la educación donde es posible formular políticas con un ingrediente de multilateralidad?... esto es, que por su naturaleza no sólo tengan impacto en las definiciones nacionales sino también en el desarrollo conjunto de países que persiguen avanzar cualitativamente en sus sistemas educativos.

“Construcción del espacio común de la internacionalización de la Educación Superior: Convergencias y divergencias”

I. Fundamentos de un espacio

La educación superior como agente de cambio en sí misma es el fundamento básico para asumir la emergente revolución del conocimiento no sólo en lo relativo a los cambios de tecnologías y los desafíos y oportunidades que ellas crean sino también a la naturaleza cambiante de la estructura del conocimiento y cómo este se transmite generacionalmente y entre la diferentes realidades nacionales⁴⁶.

Visto así, el papel de la educación superior es fundamental como herramienta para promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades en las sociedades latinoamericanas y caribeñas. También ayuda a superar la pobreza, crear las bases para la estabilidad política y social y favorecer el mejoramiento de los procesos educativos y de la formación docente.

Desde la culminación de la CRES hasta la fecha, UNESCO-IESALC (la región) se ha dedicado a la promoción del debate y la consolidación de los principios y recomendaciones de las conferencias en la región. Se ha concentrado en la creación de mecanismos para articular las diversas iniciativas de los actores que

46 Serageldin, I. Tomorrow's Universities and the Seven Pillars of the Knowledge Revolution Abstract IAU Congress, San Juan, Puerto Rico, 2012.

trabajan al interior de la educación superior regional para materializar las ideas contenidas en las agendas regionales de educación superior que derivaron en las conferencias CRES 2008 y la Segunda Conferencia Mundial de Educación Superior (CMES 2009) y los debates regionales que le siguieron.

Los lineamientos del Plan de Acción de la CRES 2008:

- a) Impulsar la expansión de la cobertura en educación superior, tanto en pregrado como en posgrado, con calidad, pertinencia e inclusión social;
- b) Promover políticas de acreditación, evaluación y aseguramiento de la calidad;
- c) Fomentar la innovación educativa y la investigación en todos los niveles;
- d) Construir una agenda regional de Ciencia, Tecnología e Innovación para la superación de brechas y para el desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe, acorde a las políticas generales de cada Estado miembro;
- e) Propugnar la integración regional latinoamericana y caribeña y la internacionalización de la educación superior en la región mediante, entre otras iniciativas, la construcción del ENLACES (Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior) entre otras iniciativas.

II. Cooperación e integración académica

La idea de conformar un espacio de educación superior regional ha sido manifestada reiteradamente en los últimos años. Es en la CRES 2008 donde se recoge esta inquietud y se consensa la voluntad de construir un espacio colaborativo, cuya implantación tiene como requisito básico y necesario la actuación de un ente coordinador y articulador. Para alcanzar niveles elevados de desarrollo, superar las brechas de conocimientos y aprovechar los recursos humanos para la creación de sinergia regional, es fundamental la construcción del Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES)

En noviembre de 2008, en Panamá, se discutió en reunión convocada por la Organización Universitaria Interamericana (OUI), la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y UNESCO-IESALC, la creación del espacio. Dos encuentros posteriores se realizaron en la misma línea: México, febrero de 2009, donde una comisión técnica integrada por estas tres instituciones estableció la agenda de trabajo para la creación del ENLACES; y mayo de 2009 en República Dominicana en la cual redes universitarias y consejos de rectores presentes suscribieron la Declaración de Santo Domingo.

Las redes académicas juegan un papel fundamental para la articulación de las instituciones de educación superior locales y regionales y en la promoción de iniciativas conjuntas de cooperación e integración académica. En este sentido, UNESCO-IESALC apoya diferentes plataformas y áreas institucionales de cooperación académica alrededor de la implementación conjunta de la agenda regional. En el III Encuentro de Redes Universitarias y Consejo de Rectores de América Latina y el Caribe, en Lima, Perú, en junio 2009, evento convocado por UNESCO-IESALC, aproximadamente 40 redes universitarias y consejos de rectores sellaron el compromiso de construir ENLACES. En la Declaración de Lima, documento resultante de este encuentro, se acuerda la conformación de una Comisión de Seguimiento, que tendría como función servir de órgano de consulta, apoyo técnico y supervisión en la construcción de ENLACES. Esta comisión se reunió por primera vez en la ciudad de Santo Domingo en junio de 2010. Y lo ha vuelto a hacer en otras dos oportunidades en Caracas en la sede del IESALC.

Las actividades, ejes de acción y productos de ENLACES se encuentran disponibles en www.iesalc.unesco.org.ve/enlaces.

III. Concepto

El Espacio de Encuentro Latinoamericano y Caribeño de Educación Superior (ENLACES) es una plataforma regional para la movilización y articulación de acciones concretas de espacio cooperación académica solidaria que promuevan el conocimiento de las características, tendencias y problemas de la educación superior en la región ámbito de regulación de procedimientos y sugerencias de normativas.

Acerca de Enlaces

- Impulsa el diálogo entre los actores institucionales con miras a la consolidación de una agenda de consenso encaminada a la superación de las deficiencias existentes en los sistemas de educación superior.
- Promueve una educación superior inclusiva, de calidad y pertinente,
- Apoya los procesos de reforma y/o fortalecimiento de los sistemas nacionales y de las instituciones universitarias y la divulgación de informaciones vinculadas a esos procesos (transparencia).

- Busca promover actividades de desarrollo de la educación superior en América Latina y el Caribe basadas en los principios, valores y recomendaciones aprobadas por la comunidad académica en la Conferencia Regional y Mundial de Educación Superior (CRES 2008 y CMES 2009).

ENLACES, está enfocado en la articulación de las redes de educación superior y otros actores para atender necesidades específicas de cada institución. Esta estrategia responde a las limitaciones en materia de integración regional de América Latina y el Caribe. Se espera que en la medida que se desarrolle esta plataforma, los gobiernos se involucren cada vez más en este proceso.

ENLACES es parte de la agenda de los Gobiernos de la región, de las IES y de las agencias multilaterales relacionadas con la ES. Es una plataforma permanente de actividades y contenidos misionales de IESALC, clave para contribuir desde la ES en alcanzar altos niveles de integración regional en sus aspectos fundamentales.

- a) Mayor profundidad en su dimensión cultural
- b) Desarrollo de fortalezas académicas que promuevan aproximaciones regionales a la solución de los grandes problemas mundiales;
- c) Uso de talento humano para crear sinergias a escala regional;
- d) Disminución de brechas en la disponibilidad de conocimientos y capacidades profesionales y técnicas;
- e) Interacción orgánica entre conocimiento académico, producción, empleo, bienestar social y sustentabilidad.

International Association of Universities
14th General Conference, San Juan de Puerto Rico

28 de noviembre del 2012

**Higher Education and the Global Agenda:
Alternative Pathways to the Future**

Pedro Henríquez-Guajardo, Director

**UNESCO International Institute for Higher Education
in Latin America & the Caribbean (IESALC)**

1. At the 2009 World Conference on Higher Education, UNESCO and its Member States were called to pursue capacity building for quality assurance in higher education in developing countries and to put in place and strengthen appropriate quality assurance systems and regulatory frameworks with the involvement of all stakeholders. So far, the sector has had an unprecedented growth in the rate of higher education participation worldwide -19 % of the age cohort in 2000 to 26 % in 2007. Global enrolments have increased fivefold in less than forty years⁴⁷. Global (world) enrolment in 2000 was 100 million students. The number went up to 165 millions in 2011 and it is estimated that it would go up to 263 million in 2025. For the region, similar statements may be made. LAC had 7,0 million in 1990. Following global trends, the number went up to 19,7 million as registered in 2008. Currently, the region (37 countries) concentrates 12,4 % of global enrolment⁴⁸ in higher education.
2. Likewise, the situation has also dramatically shifted regarding higher education providers and institutions. The State is no longer the main provider, especially due to the decrease on public financial sustainability of the system, which if not the most important reason it has affected its capacity to respond to the growing demand within each country, mainly in developing regions (Africa, Arab Subregion, Asia and the Pacific and LAC). On the con-

⁴⁷ UNESCO. Education Sector Technical Note on Quality Assurance in Higher Education, Draft to be approved by DIR/ED/THE. Working document, 2012.

⁴⁸ Henríquez, P. Trends of Internationalization in Latin American and the Caribbean. Current role of iE-SALC, Presentation., IV Latin American & Caribbean Conference on Higher Education Internationalization. Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia, November, 2012.

trary, there has been rapid expansion in the number and variety of providers of different and diverse origins (private institutions, open universities, cross-border providers). In LAC, for instance the number of HEI has gone beyond 10.000 institutions (2011, national reports) of which a 37% (3864 institutions) are universities⁴⁹. The rest belongs to other institutional conditions; they are not defined as universities but they behave and contribute within the tertiary education sector.

3. Looking at the future role of Universities, special attention must be given to the levels of coverage reached in several regions of the world both in basic and secondary education. Mass education at every level is of particular significance. With more children completing primary education, the demand for secondary education is growing. This fact despite that “regional average, however, hides substantial differences between countries”. Secondary education is the natural pathway to higher education. Therefore much attention must be paid not only to its net coverage but also to its contents. Some asymmetries are present in identified situations throughout the developing world. In any event, with some exceptions, it is expected that net coverage will reach higher levels in the medium term and natural outcomes of such situation will press demand on HEI, especially universities. In 2010, coverage lowest level in basic education was 76% in Africa but the world average for developing nations at the regional level was 90%. The same year, the average for developed regions was 97%⁵⁰. Furthermore, increasing graduate numbers will require higher education to be more attractive to groups that are currently under-represented (low-income backgrounds, ethnics and migrant groups). Purposes of inclusion, equity and employability include making courses as relevant as possible to the needs of the labour market and creating new and more flexible and consistent ways to study (including distance, modular, or part-time learning). The situation will dramatically change during next 15 years when the demographic bond will reach its peak and gradually decrease for the population will age, in accordance to WB estimates. Consistency and consolidation will be two major targets for higher education institutions, especially universities.

49 Brunner J.J. and Ferrada, R. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA/ Universia. RIL editores, Santiago de Chile, 2011.

50 United Nations. The Millenium Development Goals. Report 2012. Goal 2 Achieve universal primary education. Page 16.

4. Agreements contained in 2009 WHEC declaration signed by Member States have been very clear when referring to higher education as a public good; a human right that must be exerted by any citizen with no discrimination and whose provision is a shared responsibility by the State, higher education institutions, and the society. Our duties in UNESCO as a clearing house ideas and provider of institutional capacity deal with permanent application of a regulatory framework; quality and quality assurance of higher education in developing countries; fostering international collaboration; propelling knowledge transference through networks; fostering mobility and international exchange of students and academic/ researchers and, proposing strategies to oppose negative consequences of brain drain and other recommendations⁵¹.
5. One of the key risks of expanding and diversifying provision is potential declines in quality. In response to mass higher education our responsibility is to deal with the diversity of educational offerings emerged; different types of institutions with different lengths of study programmes and varying modes of instructional delivery. All of them to fit fast enrolment expansion and increasing demand for higher education. Special attention must be given to the rapid growth of private and for profit as well as transborder providers in higher education which in some countries are able to receive huge amounts of increasing enrolment easily overcoming public and traditional providers. UNESCO/OECD have produced significant information resources on this topic in "Guidelines for quality Provision in Cross-Border Higher Education".
6. I am quoting here an interesting (and unavoidable) statement containing another very significant part of the reasons that may explain the introduction of new ways of relationships and institutional development that higher education institutions should pursue to deal with higher education at the beginning of XXI st century. "The value of trade in higher education was estimated at about US\$30 billion in 1999 accounting for 3% of the total service trade in OECD countries (Larse, OECD 2002). By 2005 education spending had grown to around US\$ 2,5 trillion. In 2006 the private higher education market was estimated to be worth US\$ 400 billion in the world. Another aspect of the cross border revolution can be seen with the increasing crea-

51 UNESCO. Comunique of the 2009 World Conference on Higher Education. The new Dynamics of Higher Education and Research for Societal Change and Development . París, 5-8 July, 2009

tion of virtual learning environments, on line learning and e-universities”⁵² In relationship to the latter, UNESCO and the Commonwealth of learning have developed some orientations contained in “Quality Assurance for Distance Higher Education Institutions and Programmes”.

7. The continuation of a relatively successful route which has been followed since the introduction of MDG’s and EFA’s goals to be aimed after the year 2014 and beyond deserves a strategic construction of stages and steps in the particular case of Higher Education. We do believe that main lines of performance cross political and institutional issues concerning all actors involved. The former ideas I have presented concentrate some main factors which will have to be faced to find a reasonable and feasible response to XXI st century Higher Education challenges. To be more accurate I would like to call to your attention regarding current duties of the Organization whose consolidation, we believe, may help us to find a comprehensive way of analyzing and building a collective manner for universities to sustain and strengthen their role as “major stakeholders and vital contributors” for educational development.

8. National systems on HE and Higher Education Institutions must take as a key responsibility that they are expected to change and “transform themselves to cope with the emerging knowledge revolution”⁵³. In the future, the challenge is to address efforts towards the findings of the best institutional position to deal with education and higher education profound changes. From our standpoint, basically it will be necessary to conceptualize tertiary and university education associated to main functions of the level and to agree on regulatory frameworks both national and international for quality, quality assurance and accreditation (following Prof. Serageldin we have to caution “against the wrong business model in HE and also caution against turning away from the broader socio-cultural mission of the university towards the profitable and the excessive service of economic interests”)⁵⁴.

52 UNESCO Education Sector Technical Notes...idem Page 2, Draft, 2012.

53 Serageldin, I. Tomorrow’s Universities and the Seven Pillars of Knowledge Revolution. Preliminary Draft. Final IAU University Paper, =ctober, 2012.

54 Serageldin, I. *ibid*

9. The trends to concentrate both conceptual as well as practice in quality reflects the progressive shift in international discourse and practice over the last 15 years. Many initiatives have been started, several new bodies and agencies created and methods and instruments introduced. Regarding our participation, important strides have been taken with UNESCO's six Conventions on the Recognition of Qualifications (Studies, Titles and Diplomas), which are legally binding instruments aimed at promoting and facilitating academic mobility via the recognition of qualifications from foreign higher education systems. However not all the countries who firstly ratified such agreements have maintained their commitment to fully apply them. Current asymmetries and dispersion of higher education systems and institutions may explain such attitude; it seems like if actors "react depending upon immediate effects", with no strategic purpose and design at all. Accordingly, it is mandatory to face the completion and consolidation of regional and global processes to reach higher stages of recognition. Establishing robust national quality assurance mechanisms for higher education are key components of successfully implementing the Conventions, since they build international confidence in the rigor of a country's HE institutions and qualifications thereby significantly increasing recognition and inward and outward mobility of learners, learning and labour⁵⁵.
10. During the next decade, UNESCO will continue to support Member state's efforts to build higher education quality assurance systems based on a spectrum of accountability tools. UNESCO will use its clearinghouse function to share quality assurance and accountability tools through policy advice, advocacy and capacity building activities. Main targets will be conceptualization and consolidation of the notion of quality in HE and strengthen capacity building measures for existing QA agencies, capacity building in Member States where are no QA arrangements in place and work with networks of QA, in order to develop common language, share good practise and be mutually supportive of respective initiatives.

55 UNESCO. Education Sector Technical Note on Quality Assurance in Higher Education, Draft to be approved by DIR/ED/THE. Working document, 2012, p.2 and in continuation p.4

Presentación de sugerencias temáticas y estratégicas

La educación superior como bien público y la internacionalización

Universidad de Quintana Roo

Chetumal y sedes, Quintana Roo, México

9 noviembre al 3 de diciembre, 2015

I. Argumento contextual

En los últimos cincuenta años ha tenido lugar una revolución académica en la educación superior, caracterizada por transformaciones sin precedentes que han impactado tanto en su ámbito como en su diversidad. Desde un punto de vista cronológico, a partir de los ochenta, sistemas e instituciones comenzaron a experimentar profundos cambios...en su concepción, en sus propósitos, en sus estructuras, en su organización...en fin en todos los planos orgánicos. Podría decirse que los acontecimientos del pasado reciente tienen un carácter a lo menos tan drástico como los ocurridos en el siglo XIX, cuando la universidad investigadora evolucionó, primero en Alemania, difundándose luego hacia otros lugares y regiones, replanteando la idea fundamental de la universidad en el mundo entero. Los cambios académicos de fines del siglo XX e inicios del XXI son más amplios por ser mundiales y por la cantidad de instituciones y personas a las que afectan (Altbach et al., 2009)⁵⁶.

La mundialización es una realidad objetiva del siglo XXI y ejerce una influencia profunda en la educación superior. Una realidad que presenta una economía mundial cada vez más interdependiente, un uso exhaustivo de las tecnologías de la información y comunicación, una profusión de redes internacionales de conocimientos y, particularmente, la influencia de fuerzas que escapan al control de las instituciones académicas, como la presión sobre las identidades cul-

56 Altbach, P.G., Reisberg, L. & Rumbley, L.E. (2009) Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic revolution. Report for UNESCO 2009 WCHE. París: UNESCO. Citado por González, E. en *Universidad y Sociedad: Nueva Visión para el Siglo XXI*. En *Universidad y Bien Público: El debate desde América Latina y el Caribe*. Juan Ramón de la Fuente y Axel Dirliksson (coordinadores). Editado por la Universidad de Guadalajara y Editorial Porrúa. Ciudad de México, México, 2012..

turales de las naciones, la expansión universal del idioma inglés o los volúmenes crecientes que alcanza el “mercado educativo”⁵⁷.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) de la UNESCO señaló en el preámbulo de su Comunicado que la educación superior es responsabilidad de los gobiernos de los Estados miembros en su condición de bien público y constituye para ellos un imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad... y, junto a tales condiciones debe además recibir su apoyo económico⁵⁸.

Una detenida observación al comportamiento sectorial desde que este acuerdo entra en vigencia permite aseverar que el estímulo a los gobiernos para hacer realidad tal responsabilidad ha sido una ocupación permanente de nuestro quehacer institucional global y regional, consistente con la dinámica evolución y el crecimiento que han experimentado los sistemas regionales de educación superior. Circunstancias que también han obligado a las instituciones a desarrollar serios esfuerzos para responder a las demandas sectoriales y terminar compitiendo, particularmente por el explosivo surgimiento de proveedores privados o de naturaleza distinta a los existentes hace cuatro décadas o también por los evidentes cambios en las formas de concebir el sistema educativo. Este se ha visto, en algunos casos, sacudido por la irrupción de prácticas monopólicas de mercado o por las maneras distintas en que actores relevantes en un momento han “derivado” su responsabilidad.

En tal contexto el diálogo educativo de la región evoluciona permanentemente y somete a los Estados, a los organismos multilaterales y a las instituciones de la educación terciaria a replantear sus roles y estilos de trabajo frente a desafíos no resueltos por sus políticas institucionales como mayor inclusión, mayor equidad y alto nivel de compromiso con el desarrollo sostenible. Y, quizás el más relevante para nuestro propósito: el recuperar el sentido de bien público que tiene la educación en cualquiera de sus modalidades... esto es, bien público porque la formación responde a demandas sociales, genera beneficios económicos y cul-

57 Datos OECD. Extraídos de Larsen, K. Martin; John, P y Morris, R. “Trade in Educational Services: Trends and Emerging Issues”. Working Paper, versión revisada. OCDE, mayo de 2002

58 UNESCO CMES 2009. Comunicado de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Societal y el Desarrollo”.

turales para la sociedad en su conjunto y, además, es un derecho⁵⁹, de acuerdo a lo sostenido por Rodríguez Gómez.

El crecimiento de la demanda por educación y el indiscutible cambio cultural provocado por modelos y procesos de carácter global han influido en los actores sociales y han estimulado a algunos de ellos a concebir la educación además de como un bien público estratégico como un bien transable y comercializable extrapolando dicha concepción al ámbito de la educación superior. Mientras quienes defienden la universidad pública son denostados, en el mejor de los casos, como anacrónicos y nostálgicos renacentista. No obstante, frente a la realidad sectorial que enfrenta la educación superior regional, sostenemos que ha llegado el momento de debatir colectivamente sobre su futuro atendiendo a las iniciativas que emanan, especialmente del sector privado que indiscutiblemente ha ido asumiendo la relevancia de su rol más allá de la mera rentabilidad. Este tipo de diálogos marca esa tendencia que se consolida cada vez más y este espacio es muy pertinente para analizar pros y contras. Así, el fortalecimiento de la educación superior en su sentido estratégico más puro pasa por asumir que ella es una sola sin distinción ni apellidos; constituye un bien público social y su acceso universal es un derecho humano.

Lo sostenido en las Conferencias de Educación Superior (CRES 2008⁶⁰ que señala a la educación superior como derecho humano y bien público social⁶¹ y el contenido respectivo de la declaración de la CMES 2009) han llevado a la creación de mecanismos para articular las diversas iniciativas de los actores de la educación superior regional y poder así materializar las ideas contenidas en las agendas regionales de educación derivadas de dichos eventos. No obstante, también la práctica contraria a los planteamientos emanados de dichas Conferencias ha impactado profundamente, tanto en las estructuras como en la organización de sistemas e instituciones de educación terciaria en la región, especialmente en el caso de las universidades.

59 Rodríguez G., Roberto. La educación superior ¿es un bien público? Documento en Campus Milenio, números 138 a 141, Agosto 2008.

60 UNESCO-IESALC. Declaración de la CRES 2008. La educación superior como derecho humano y bien público social. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio del 2008 Numeral 2, Pág.12. Declaración de la CMES 2009. Conferencia Mundial de Educación Superior, París, 5 al 8 de julio del 2009

61 UNESCO IESALC Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Párrafos 1 al 8. Pág.12-14 CRES 2008

Dentro de los sistemas e instituciones de educación superior regionales persisten algunas fallas que podríamos perfectamente atribuir a una suerte de distorsión conceptual y a la dificultad para acordar una posición definitiva que permita superar esta suerte de estancamiento discursivo entre “lo público y lo privado”. Estas fallas se explican, principalmente, por la pérdida de la hegemonía del sector terciario, especialmente el universitario y por la explosión de su crecimiento que ha sido asistemático y profuso. La necesidad y, no pocas veces la urgencia de responder a ingentes masas de personas que buscan a través de la formación superar estados de vulnerabilidad ha hecho aparecer grandes distorsiones en los propósitos de formación y de generación del conocimiento. Como señalan algunos autores como el profesor Boaventura de Sousa Santos... *la universidad se orientó a abandonar su visión de largo plazo y su condición de espacio del libre pensamiento al servicio de las grandes líneas de mejoramiento de la sociedad para ponerse al servicio de la rentabilidad...*⁶²

A estas alturas en una visión macro aún se observa dispersión de iniciativas, asimetrías en los avances que se registran, lentitud en diseñar y aplicar elementos que regulen el crecimiento de sistemas e instituciones, brechas en las capacidades instaladas para aplicar políticas institucionales claras en función del cumplimiento óptimo del ciclo acceso-permanencia-logro que impiden desarrollos armónicos. Asimismo, la realidad del sector registra fallas en contenidos, en la gestión de sistemas e instituciones, e incluso, en el diseño de sus metas estratégicas (por ejemplo, en la disponibilidad de instrumentos eficaces que posibiliten monitorear los desarrollos sistémicos y aplicar ajustes y correcciones aprovechables con plena transparencia).

En síntesis, y aludiendo a dichas preocupaciones pensamos en la urgencia de recuperar el carácter verdadero de la “universidad” con sus misiones básicas y en la conveniencia de delimitar las fronteras entre la educación superior universitaria y aquella que no lo es. En la necesidad de acordar mecanismos de seguimiento y regulación para la educación superior que eviten la distorsión de la misión universitaria y de la educación terciaria. En la urgencia de articular el desarrollo de la educación superior en cada país en forma consistente con las realidades y el contexto en que se ubica, tanto en los niveles nacionales como en su inserción en realidades regionales.

62 Santos, B. (2005)

Se presenta, en fin, la necesidad de adecuar con mayor precisión las capacidades y recursos institucionales para fortalecer y consolidar sistemas e instituciones de educación terciaria de calidad óptima y de acuerdo a las necesidades que plantean las asimetrías sistémicas en la región. Esta preocupación no sólo se refiere a las instituciones de educación superior sino también a la capacidad de respuesta que es posible encontrar en los niveles decisionales de cada país.

Lo que planteamos, en esta circunstancia, es la necesaria correspondencia de los instrumentos que faciliten el manejo y la comprensión integral de sistemas e instituciones en los contextos nacionales y en su relación con otras realidades y condicionantes... es imperativo que seamos consistentes con lo que nuestros ciudadanos están demandando (nos referimos, por ejemplo a la transparencia de sistemas de información básicos y complejos; a la disponibilidad de instrumentos y mecanismos legitimados de aseguramiento de la calidad; a la pertinencia de regulaciones cuyo impacto sea universal... por ejemplo en materia de reconocimiento de estudios títulos y grados).

Frente a tales conclusiones resulta imperativo continuar desarrollando un proceso de análisis y conceptualización para intentar definiciones de educación superior/universidad que aparte de satisfacer las actuales demandas lo hagan en el sentido original de la educación en tanto bien público. La cuestión no es sólo cuantitativa...la respuesta institucional al crecimiento demográfico necesita contenidos y sentido de pertinencia. El debate internacional sobre la universidad en el siglo XXI busca consolidar la idea de bien público de la formación universitaria⁶³. IESALC asume este desafío en su diseño estratégico de los próximos años.

II. Educación superior y sociedad del conocimiento

Una premisa básica es reafirmar el rol fundamental de la educación superior como un espacio privilegiado donde se forja el futuro de una sociedad a partir de la producción y gestión del conocimiento, consolidando éste como un elemento determinante en la construcción de sociedades estables y democráticas...para el desarrollo sostenible. Es asimismo un bien o servicio de interés colectivo permanente. Dicho en breve: *la educación superior es un bien público social y su acceso universal es un derecho humano.*

63 Rodríguez G., R. Agosto 2008.

Las transformaciones que tuvieron lugar desde los 80 para adelante marcan un punto de inflexión en el devenir de la universidad tradicional, especialmente por el impacto que nuevas concepciones comienzan a ejercer sobre la universidad. El retroceso del Estado en su rol conductor o supervisor; la globalización rampante; la pérdida de hegemonía y autoridad de las instituciones tradicionales; la opción por la obtención de recursos mediante la prestación de servicios externos o la prioridad de la formación en desmedro de la investigación y la extensión.

La tarea en consecuencia, es fortalecer y consolidar un sistema educativo pertinente con una clara misión de servicio a partir de su definición como bien público estratégico.

Para ello expondré brevemente los aspectos que, a mi juicio, resultan claves en el enfoque que asumamos cuando nos refiramos a la educación como bien público en un contexto de cambios permanentes. Los primeros a partir de una construcción conceptual acuñada por el actual Secretario de educación superior del Ecuador. Los segundos en una dimensión más práctica que, estimo, consideradas por los decisores pueden enmarcar las decisiones institucionales y, en definitiva, contribuir para solucionar distorsiones.

Plantea el profesor Ramírez que las adecuaciones de los sistemas de educación superior en general, y de la universidad en particular a los desafíos del siglo XXI hacen necesario redefinir la educación como bien público. En tal sentido, el análisis parte en los siguientes puntos (en lo general; en lo específico Ramírez describe algunos aplicables a su realidad):

- la educación superior es una sola independientemente de su dependencia (pública o privada) y su impacto además de individual es sobre todo social;
- lo público se relaciona con el carácter democratizador del “ciclo virtuoso” (acceso-permanencia-logro) y, también con la gobernanza de las instituciones;
- la articulación de intereses plurales donde la autonomía es puesta a prueba ya que es necesario redefinir los actores que participan en las decisiones colectivas y vinculantes;
- el fortalecimiento del carácter público de la universidad alude a la equidad de género y a la superación de modelos excluyentes;

- la educación superior es un espacio de encuentro común y compartido, de referencia de grupos étnicos diversos, de posiciones políticas plurales, de territorios o regiones heterogéneas o de credos disímiles;
- el reconocimiento de la universidad como bien público se relaciona directamente con la misión y finalidad de la institución...la producción de los centros de estudio no debiera estar vinculada a la acumulación de capital, sino orientada a cubrir necesidades sociales, garantizar derechos, democratizar la sociedad, potenciar capacidades individuales y territoriales, y generar riqueza colectiva.

En el proceso de recuperación del carácter público y de pertinencia de la educación superior y de la educación universitaria, América Latina y el Caribe registran algunos pendientes que ameritan ser debatidos y discutidos por todos sus actores especialmente gobiernos e instituciones privadas y públicas. El sector se enfrenta a desafíos, tanto estratégicos como técnicos, que enmarcarán su actuación en los próximos cincuenta años. Una lectura atenta de los contenidos y el análisis cuidadoso permiten señalar que la educación superior regional (la universitaria y la técnica superior) forma parte de un solo sistema independientemente de su origen y el trabajo que se oriente a fortalecerla y consolidarla tiene un solo propósito. Posibilitar que los/las ciudadanos/as de la región ejerzan su legítimo derecho a educarse en un contexto de la mayor calidad.

Los siguientes, en mi opinión, son los desafíos que se plantean, tanto a la educación superior pública como a la educación superior privada.

III. La internacionalización en la educación superior

Como lo hemos señalado, en pleno siglo XXI, nuestros sistemas e instituciones enfrentan extraordinarios desafíos tanto en lo estratégico como en lo técnico que, querámoslo o no, es pertinente enfrentar en conjunto entre todos los actores educativos. En tal contexto cabe enmarcar dichos desafíos especialmente en los procesos de internacionalización de la educación superior que transversaliza el desarrollo del sector y que marca una tendencia actual inevitable en su devenir institucional. Los desafíos de equidad, aseguramiento de la calidad, de regulación, de financiamiento de la educación superior o de institucionalidad y organización atraviesan la misión de las instituciones no sólo en los ámbitos nacionales sino también en los internacionales. Así la internacionalización

de la educación superior va más allá de la movilidad o del currículo; se convierte en una multiplicidad de políticas y programas que las universidades y las autoridades públicas desarrollan en lo educativo, lo social, lo cultural, y lo científico-técnico...por ejemplo el establecimiento de campus filiales en otros países; el reconocimiento de estudios, títulos y diplomas; la estimulación en el aprendizaje de idiomas, la adopción de estrategias comunes en formación de profesores; por mencionar algunas de las áreas donde se actúa y debate más frecuentemente.

La realidad actual contribuye a marcar tendencia en el trabajo compartido y en el diseño de estrategias para un mayor impacto del trabajo de IESALC-UNESCO en tanto laboratorio de ideas y articulador regional de instituciones y sistemas de educación superior.

No obstante queda mucho camino por recorrer. Por nuestra parte procuraremos fortalecer nuestra capacidad articuladora utilizando exhaustivamente nuestras fortalezas como organismo intergubernamental con la capacidad de acercar posiciones entre la decisión política y las instituciones de educación terciaria de cualquier origen. El diálogo necesario entre actores políticos y actores académicos es permanente y condición sine qua non para que los espacios configurados y consolidados alcancen su finalidad integradora.

Desde un punto de vista institucional, los planteamientos contenidos en la misión del IESALC sobre su contribución al desarrollo y fortalecimiento de la educación superior de América Latina y el Caribe, sus instituciones y sus sistemas nacionales dan cabida a diferentes elementos que impactan en el trabajo orientador y acompañante del Instituto y de la UNESCO respecto de las contrapartes sectoriales, a partir de enfoques innovadores de la cooperación. Las tendencias actuales indican que de todos los procesos transformadores que confluyen en el devenir de la educación superior, el de la internacionalización es clave para la vigencia institucional de universidades y entidades de educación terciaria, tanto en el nivel local de cada país como en el regional y, más allá de ello, en lo internacional en un período de cambios y crecimientos acelerados del conocimiento.

La condición de catalizador de la cooperación internacional, laboratorio de ideas y contribuyente en la construcción de capacidades institucionales imponen a IESALC la necesidad de actuar como una especie de bisagra entre los gobiernos, las instituciones y la sociedad en su conjunto. Procura de esta manera

acercar lo más posible la respuesta que entregan las instituciones nacionales e internacionales a las demandas complejas que emanan de los grupos de interés asociados a su línea temática. Todo ello en concordancia con los mandatos emanados de la CRES 2008 y CMES 2009. Su rol se sintetiza en los siguientes objetivos estratégicos, estrechamente ligados al proceso de internacionalización de la educación terciaria en la región:

- apoyar a los estados miembros en sus procesos de mejoramiento, fortalecimiento y desarrollo de los sistemas de educación superior...
- contribuir a mejorar el conocimiento mutuo de los sistemas de educación superior de la región...
- impulsar el papel estratégico de la educación superior para el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la gestión del conocimiento...
- facilitar el intercambio de información, difusión y fortalecimiento de experiencias entre las instituciones de educación superior...
- promover mecanismos nacionales y regionales de fortalecimiento de la calidad de la educación superior...

Asumimos la internacionalización como un proceso de desarrollo e implementación de políticas y programas para integrar las dimensiones internacional e intercultural en las misiones, propósitos y funciones de las instituciones de educación superior regionales, especialmente las universidades. Mediante la internacionalización es posible tender a formalizar los beneficios de la cooperación internacional para todos los actores del área. Sin embargo, cuando hablamos de internacionalización de la educación superior, no nos referimos solamente a cuestiones formales referentes a equivalencias u homologaciones de estudios o créditos sino también a la capacidad adaptativa que puedan tener nuestras instituciones frente a procesos agresivos y que impactan seriamente en el devenir de su misión.

¿Por qué se habla de internacionalización como un proceso que demanda preparación de nuestras instituciones?

Las siguientes son algunas de las evidencias que, a nuestro juicio, explican la necesidad de observar los procesos de internacionalización regionales, más allá de la mera movilidad académica y científica en la región que hasta ahora ha caracterizado la cooperación internacional en la región. Como se puede apreciar, la internacionalización tiene relación con la forma en que las instituciones de

la región se paran frente a un proceso abarcador y totalizador. Tiene relación también con definiciones de política, gestión de las instituciones, diseño de políticas institucionales, y diversos otros aspectos relevantes en el quehacer de las universidades y centros de educación superior.

- El crecimiento exponencial del conocimiento en el ámbito global;
- El crecimiento universal de la demanda por educación superior en todas las regiones del mundo, especialmente en países con economías de ingreso medio;
- La necesidad de formar a los egresados de la educación superior con el perfil exigido por el mercado de trabajo local y el global
- El incremento de una oferta de educación superior y a distancia, que llega a desafiar a los sistemas de educación superior tradicionales;
- El surgimiento en la escena global de economías emergentes, así como de regiones de ingreso medio, entre las que se cuenta América Latina y el Caribe, cuyas políticas públicas no han logrado incentivar la creación de los trabajos altamente calificados que requiere su competitividad y desarrollo;
- La necesidad de asegurar la calidad de las formaciones que se están impartiendo con el fin de lograr intrarregionalmente niveles de reconocimiento académico y de desempeño profesional;
- La persistente aparición de nuevos tratados, acuerdos y convenios en el nivel político, que impactan directamente en la disponibilidad de capital humano altamente calificado;
- La necesidad de algunos países desarrollados por ubicar sus recursos humanos calificados en nuevos nichos de ocupación, con surgimiento de la transnacionalización de la educación superior y la avalancha de ofertas desde otras latitudes sin control alguno hasta ahora.
- La notable ausencia de información debidamente sistematizada, confiable y transparente sobre el estado actual y la evolución de la internacionalización en la región latinoamericana y caribeña.

Como se infiere de los factores mencionados, la internacionalización institucional se relaciona directamente con las capacidades instaladas y la modalidad en que las instituciones de la región puedan enfrentar un proceso global que

afecta directamente sus definiciones estratégicas, su gestión institucional y el diseño de sus políticas institucionales.

En relación con el trabajo que desarrolla este Ateneo de Rectores quisiera sugerir dos cuestiones prácticas que contribuyan a consolidar este espacio:

- La conformación de una red que cobije iniciativas bilaterales entre ambas corporaciones para transformarse en el futuro en una poderosa asociación de redes que convoque y represente las inquietudes e intereses del sector en el consolidado espacio de la educación superior regional;
- La creación de grupos o “consorcios” que en conjunto pudieran acompañar y contribuir con diversos mecanismos en el trabajo institucional, especialmente en el fortalecimiento recíproco de las capacidades de investigación y responsabilidad social.

En ambos aspectos, en mi calidad de Director de IESALC dejo planteada la continuidad de un trabajo interinstitucional, donde el Instituto pueda contribuir a través de su rol articulador del amplio sector de la educación superior regional.

REFERENCIAS

- Altbach, P.G., Reisberg, L. & Rumbley, L.E.** (2009). Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic revolution. Report for UNESCO 2009 WCHE. París: UNESCO
- García Menéndez, José Ramón.** La mercantilización de la educación superior: ¿Bien público o negocio privado?. Paper, Jornadas de Economía Crítica, Bahía Blanca, Pág. 1
- OECD. Larsen, K. Martin; John P. y Morris R.** en "Trade in Educational services: Trends and Emerging Issues". Working paper, versión revisada. OCDE, mayo de 2002.
- Rodríguez G., Roberto.** La educación superior ¿es un bien público? Documento en Campus Milenio, Números 138 a 141, UNAM, México, Agosto 2008
- Santos, B.** La Universidad en el siglo XXI para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. México. CEIHH, UNAM, 2005.
- UNESCO CMES 2009.** Comunicado de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior "Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Societal y el Desarrollo".
- UNESCO-IESALC Declaración de la CRES 2008.** La educación superior como derecho humano y bien público social. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio del 2008 Numeral 2, Pág.12. Declaración de la CMES 2009. Conferencia Mundial de Educación Superior, París, 5 al 8 de julio del 2009.
- UNESCO IESALC Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe.** Párrafos 1 al 8. Pág.12-14 CRES 2008.
- UNESCO.** Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Working document, 2012, p.2 y p.4.

CAPÍTULO IV

CAPÍTULO IV

**EDUCACIÓN SUPERIOR
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.
UNA MISIÓN DE LAS IES**

Universidad Simón Bolívar
VIII Encuentro de Saberes, Ciencia, Tecnología y Sociedad.
El Rol de Extensión Universitaria

Caracas, 28 de junio del 2012

Pedro Henríquez Guajardo,

Director IESALC/UNESCO

Responsabilidad social de la Universidad.
Uno de los requisitos para ser Universidad

A partir de la consideración acerca de las principales tendencias y perspectivas que presentan en la actualidad los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe se analiza el significado de ser Universidad, en el contexto de las demandas de la sociedad y la conjugación de estas vertientes en la integración de su significado y quehacer (formación, investigación y vinculación social). En el desarrollo del tema se aborda el importante rol de las universidades en la reducción de la pobreza, en la promoción de modelos de desarrollo sostenible, la construcción de sociedades del conocimiento inclusivo, el logro de la paz y la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos. De igual modo, se analiza la gran dispersión en los SES ante la cual se apela a opciones de sistematización que posibiliten vislumbrar hacia donde se mueven las instituciones. Asimismo, se esbozan nuevas tendencias en el análisis de la educación superior universitaria como modelo único en el mundo de la producción de conocimiento, denotando la necesidad de renovación, y el significado de un hacer universitario socialmente responsable.

I. Contexto general estratégico

La conversación educativa de la región evoluciona permanentemente y some- te a los Estados, a los organismos multilaterales y a la institucionalidad de la educación terciaria a replantear sus roles y estilos de trabajo. Hoy, en pleno si- glo XXI el desafío primario de la educación superior consiste en auto-enfocarse poniéndose en el lugar de los actores sociales y asumiendo que hay muchos pendientes para aliviar la tensión en que esos actores sociales colocan a la go- bernabilidad de los sistemas políticos.

Se trata, en concreto, de que los sistemas y las instituciones de educación superior respondan eficazmente a demandas de inclusión, equidad y desarrollo sostenible en una sociedad global y su producto más relevante: el conocimiento.

En tales circunstancias, la responsabilidad de sistemas e instituciones de educación superior y la propia de UNESCO-IESALC con su corolario de sistemas políticos y sociales es articularse y regularse para contribuir a facilitar que el proceso regional de desarrollo sea consistente con las demandas de la sociedad.

He optado por presentar nuestra visión de la Responsabilidad Social Universitaria a partir de las siguientes premisas:

En el marco del nuevo humanismo pluralista y cosmopolita promovido por la UNESCO, a través del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria, el IESALC define la responsabilidad social de las universidades como un compromiso institucional autónomo, pero participativo de personas e instituciones, para orientar el cumplimiento misional hacia la pertinencia social y la gestión ética transparente, de cara a los retos de equidad y desafíos ambientales de la sociedad local y global. La universidad socialmente responsable aspira a la congruencia entre su discurso y sus actos en todos los aspectos de su misión:

- a) La creación y aplicación de conocimientos para el avance y la cohesión social, fortalecimiento de las identidades culturales, la lucha contra la pobreza, el hambre y las crisis; la generación de pensamiento crítico y de ciudadanía activa (en aras de un *nuevo humanismo*)
- b) La formación de profesionales humanistas comprometidos;
- c) La gestión de un campus social y ambientalmente ejemplar que construye sinergia entre la autonomía como derecho y condición necesaria de personas y/o instituciones y el cumplimiento de sus propósitos misionales con calidad, el modelo de gestión comprende la rendición pública de cuentas;
- d) Una participación social para contribuir al desarrollo justo y sostenible

Dicho lo anterior, este discurso se configura partir de las siguientes acepciones de la RS:

- Responsabilidad social de las instituciones de educación superior cuando hablamos de sus propósitos de equidad social y sus capacidades para contribuir en su ámbito al cumplimiento o cierre del círculo virtuoso acceso – permanencia – logro.
 - a) la equidad en el acceso a la educación superior comienza en la educación media en el marco de un sistema continuo...se asume que en toda política de acceso se debe dar preferencia a los méritos;
 - b) en la región se ha pasado sucesivamente desde sistemas monopólicos de ingreso abierto en las universidades públicas (Córdoba, 1998) a sistemas binarios de accesos restrictivos diferenciados público-privado. Se avanza hacia sistemas de acceso semiabiertos en el marco de la diferenciación institucional y de la generación de un sector terciario cada vez más amplio (Rama, 1997);
 - c) las restricciones de acceso en el sector universitario público han contribuido a reducir el porcentaje de cobertura pública, a aumentar la cobertura insatisfecha y a promover el acceso de una parte de esas demandas no cubiertas hacia estudios no universitarios (explosión del crecimiento);
 - d) en los países en donde existen sistemas de acceso a través de pruebas competitivas en base a la calidad, se observa la implementación de elementos correctivos (ciclos propedéuticos, preparación ad-hoc) buscando mayores niveles de equidad para estudiantes procedentes de colegios públicos, regiones marginadas, sectores sociales deprivados (etnias y minorías)
 - e) se seleccionan los mejores en términos académicos...pero la situación del incremento masivo ha obligado a desarrollar mecanismos de acceso y selección para generar mayor igualdad de oportunidades; de promover una mayor diversidad social de los estudiantes seleccionados, de evitar que los recursos reproduzcan ciclos de desigualdad y exclusión. Esto es así en toda la región...
- Responsabilidad social de las instituciones de educación superior frente a los desafíos que les plantean los planes y visiones estratégicas de los países; esto es... sentido de la educación superior y su estrecha relación y comportamiento consistentes con las definiciones contenidas en un proyecto

nacional y su vinculación con el espacio multicultural e internacional donde se mueve; carácter institucional y su contenido conceptual... qué es la universidad?... qué es la educación superior?... qué es la educación terciaria?

- a) La responsabilidad de sistemas e instituciones de educación superior y la propia de UNESCO-IESALC con su contraparte de sistemas políticos y sociales es articularse y regularse para contribuir a facilitar un proceso regional de desarrollo que sea consistente con las demandas de la sociedad.
- b) La premisa básica continúa siendo el reafirmar el rol fundamental de la educación superior como un espacio privilegiado donde se forja el futuro de una sociedad a partir del conocimiento, elemento determinante para construir sociedades estables y democráticas... para el desarrollo sostenible. Así, el fortalecimiento de la educación superior en su sentido estratégico más puro pasa por asumir que ella es un bien público social y su acceso universal es un derecho humano. La educación superior continúa siendo un espacio privilegiado donde se forja el futuro de una sociedad, como portador de un bien o servicio de interés colectivo permanente.
- c) La educación superior es, también, una prioridad global en el contexto de EPT, ODM y otros planteamientos estratégicos de Naciones Unidas y, particularmente de UNESCO. La región ha asumido estos desafíos y ha registrado importantes avances en la década pasada, por ejemplo, con respecto a los seis objetivos de la EPT: extensión y mejoramiento de la primera infancia; acceso a ed. primaria de buena calidad, gratuita y obligatoria; mejoramiento en la atención de las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos con acceso equitativo; aumento del número de adultos alfabetizados, especialmente mujeres; mejoramiento de aspectos cualitativos de la educación para resultados de aprendizaje reconocidos y mensurables⁶⁴.
- d) Sin embargo, dentro de los sistemas e instituciones de educación superior regionales persisten algunas fallas. Ellas se explican (por lo menos

64 OREALC/UNESCO: Síntesis y actualización del Informe Regional de monitoreo del progreso hacia una educación de calidad para todos en América Latina y el Caribe, EPT 2012. Informe preparado con la colaboración de UIS y AECID. Santiago de Chile, marzo 2012.

para la región...), principalmente, por la pérdida de la hegemonía del sector terciario, especialmente el universitario y por la explosión de su crecimiento que ha sido asistemático y profuso. Se observa una relativa confusión en la comprensión de conceptos como “democratización” vis a vis “masificación”. La necesidad y, no pocas veces la urgencia de responder a ingentes masas de personas que buscan a través de la formación superar estados de vulnerabilidad ha hecho aparecer grandes distorsiones en los propósitos de formación y de generación del conocimiento. La universidad se orientó a abandonar su visión de largo plazo y su condición de espacio del libre pensamiento al servicio de las grandes líneas de mejoramiento de la sociedad para ponerse al servicio de la rentabilidad empresarial inmediata...⁶⁵ Así, actualmente nos encontramos en una relativa confusión que impide ver con claridad los propósitos que perseguimos y la mejor manera de enfrentar los procesos para alcanzar las soluciones que buscamos.

- e) Hay dispersión de iniciativas, asimetrías en los avances que se registran, lentitud en diseñar y aplicar elementos que regulen el crecimiento de sistemas e instituciones, brechas en las capacidades instaladas para aplicar políticas institucionales claras en función del cumplimiento óptimo del ciclo a-p-l que impiden desarrollos armónicos; en fin, nos encontramos con aspectos básicos sobre los cuales nuestras sociedades no logran ponerse de acuerdo y, muchas veces no resueltos en lo técnico. En consecuencia, el proceso de políticas públicas en relación con el fortalecimiento y consolidación de una educación superior de calidad orientada a la generación de conocimientos necesarios para el desarrollo tiene algunas debilidades. Registra fallas en contenidos, en la gestión de sistemas e instituciones y en el diseño de sus metas estratégicas (especialmente, en la disponibilidad de instrumentos eficaces que posibiliten monitorear los desarrollos sistémicos y aplicar ajustes y correcciones aprovechables).
- f) En el mundo de la educación superior es urgente recuperar el carácter verdadero de la “universidad” con sus misiones básicas (¿qué es la universidad?); ¿es universal?; acordar mecanismos de seguimiento y regulación para la educación superior que eviten la distorsión de la misión universitaria y de la educación terciaria; articular el desarrollo de la educación superior en cada país en forma consistente con las realidades y el contexto

65 Santos, Boaventura. La universidad en el siglo 21

en que se ubica; tanto en los niveles nacionales como en su inserción en realidades extranacionales. Por ejemplo resolviendo conceptualmente los alcances y contenidos de educación terciaria – educación superior – educación universitaria.

- g) Se presenta, en fin, la necesidad de adecuar con mayor precisión las capacidades y recursos institucionales para fortalecer y consolidar sistemas e instituciones de educación terciaria de calidad óptima y de acuerdo a las necesidades que plantean las asimetrías sistémicas en la región. La preocupación no sólo se refiere a las instituciones de educación superior sino también a la capacidad de respuesta que es posible encontrar en los niveles decisionales de cada país. Lo que planteamos, en esta circunstancia, es la necesaria correspondencia de los instrumentos que faciliten el manejo y la comprensión integral de sistemas e instituciones en los contextos nacionales y en su relación con otras realidades y condicionantes.

Nosotros hemos iniciado durante el presente año el desarrollo del Observatorio de Responsabilidad Social para que desde un contexto académico podamos aproximarnos a la consolidación del espacio de la educación superior socialmente responsable.

Intento con esta reflexión contribuir con algunas ideas a la urgente necesidad de que seamos consistentes con lo que nuestros ciudadanos están demandando. La declaración de la CRES'08 sintetiza los atributos para la educación superior: pertinente, de calidad, inclusiva, comprometida con la innovación y con el fortalecimiento de la ciencia, la tecnología y la innovación para la generación de conocimientos⁶⁶.

II. Desafíos pendientes

A la luz de lo afirmado puedo señalar, en mi opinión, los siguientes desafíos pendientes para la región:

- 1. Desafíos institucionales:** Me refiero en este sentido, a la urgencia de consolidar diferentes modalidades de organización/institucionalidad en que los Estados de la región se han ido involucrando para manejar sus asuntos en educación superior. Existen casos en que el sector se ha conducido desde

66 Declaración de la CRES 2008 en www.iesalc.unesco.org.ve

el Estado con un diseño centralizado en cuestiones presupuestarias y de gestión y, fortaleciendo la autonomía académica. Hay otras fórmulas.

El reconocer la falta de institucionalidad es un gran mérito. Si pensamos en lo masivo que ha devenido el sector de la ES en la región (sobre 10 mil instituciones, aproximadamente 18 millones de estudiantes, y en continuo crecimiento) es perfectamente aceptable que identifiquemos situaciones en que los tomadores de las decisiones políticas casi están de acuerdo con los decisores dentro de los sistemas de educación superior. En algunos países se da la feliz coincidencia (aunque queda camino por recorrer) por ejemplo, en la información que circula sobre la evolución sectorial del país en cuestión. Se observa la existencia de una institucionalidad nacional que aglutina o pretende agrupar intereses sectoriales en función de un desarrollo más coherente del sistema. Por el contrario, en otros casos se detecta completa inoperancia de las instancias decisionales para acercar acuerdos. En algunos casos ni siquiera existe una entidad que represente el interés de lo público en el desarrollo de la educación superior. Por lo tanto cabe responder a desafíos como:

- Instalación de capacidades, reconocimiento, perfeccionamiento, fortalecimiento y consolidación de sistemas de regulación, clarificación de competencias tanto de evaluados como de evaluadores, transparencia de los procesos técnicos de evaluación para optimizar su efecto político, etc. Sistemas de información básica así como construcción de indicadores que permitan seguir en forma transparente, el comportamiento institucional y sistémico; evaluar y medir grados de cumplimiento de los propósitos; consistencia de la oferta de productos vis a vis lo que se demanda; etc.

2. Desafíos económicos: La capacidad de los países para contar con sistemas de educación terciaria que cuenten con garantías de sostenibilidad es aún un gran desafío. No será posible contar con sistemas de enseñanza superior de calidad si no existe el acuerdo social que la educación superior es un bien público estratégico y que, en consecuencia, la satisfacción de su demanda parte por el rol ineludible del Estado asociado a la contribución de otros actores sociales, incluyendo las propias instituciones del sistema. Al asumir que la educación en todas sus modalidades es un derecho, estamos reconociendo tácitamente el rol garante de este ejercicio para el Estado. Por lo tanto,

su injerencia en asuntos económicos y presupuestarios y, su capacidad para regular y establecer reglas del juego en relaciones institucionalizadas en el espacio público (económicas, reglamentarias, legislativas) son proporcionales a las posibilidades de desarrollo del sector. Indicativo y regulador cuando se trata de instituciones privadas. Orientador y diseñador además de regulador y fiscalizador cuando se trata de instituciones de carácter público.

Con todo, la capacidad de los países para estructurar sistemas de financiamiento de la enseñanza superior no se circunscribe solamente a las asignaciones presupuestarias para la gestión. Las necesidades de recursos también se hacen presentes en la generación de sistemas de ayuda a estudiantes, en el diseño de sistemas de movilidad para académicos, estudiantes y gestores así como en la disponibilidad de fondos para la investigación, la extensión y la gestión; las primeras, funciones tan caras a la misión de la universidad.

- Sistemas de becas para “el círculo virtuoso”(a-p-l); asignación prioritaria a la investigación, financiación de la formación continua de profesores e investigadores... La existencia de sistemas de información fiables y seguros, por ejemplo, es una condición sine qua non de la correcta asignación de recursos y de la distribución equitativa de ellos. No sólo en el ámbito de los individuos sino también en la orientación de mejores decisiones respecto del manejo institucional.

3. Desafíos organizacionales: La educación superior debe ser capaz de transmitir a la sociedad donde se inserta las diferentes fórmulas y alternativas que es capaz de generar para satisfacer sus demandas en los ámbitos de la formación y generación de conocimiento. Cada alternativa tiene sus propios requisitos y proyecciones.

- La articulación, en un sistema de educación terciaria nacional, es requisito indispensable para este ordenamiento básico. La generación de sistemas de información que posibiliten la toma de decisiones de los interesados o usuarios así como de los decisores sobre las mejores alternativas constituyen un eslabón fundamental en el fortalecimiento de los sistemas. El registro informativo y con datos confiables de los impactos y resultados de las políticas es condición básica para que el “continuum” educativo evolucione positivamente.

4. Desafíos sociales: La vinculación con el medio y su inserción en la sociedad donde se localiza hace de la responsabilidad social de la institución una cualidad ineludible.

- La inclusión de todos los sectores en el ejercicio del derecho a la educación superior es una asignatura permanente (ciclo acceso – permanencia – logro). Y, por supuesto la capacidad de la institución para que sus resultados en formación sean consistentes con el proyecto de país que se construye. Asimismo, la capacidad que tenga la institución para presentarse en forma clara frente a la demanda del usuario. Lo mismo ocurre cuando la institución trata de inducir los respectivos apoyos a la gestión que desarrolla. En fin, la información oportuna y transparente.

VI. Estrategias de la organización para contribuir al desempeño de un rol activo de la educación superior en la sociedad del conocimiento:

- Apoyar y promover el desarrollo del conocimiento y el pensamiento crítico e innovador, con enfoque inclusivo y holístico; fundamentalmente en lo que hace referencia a la generación de políticas universitarias y de educación terciaria que prioricen la vinculación con el medio social. Se busca la construcción de reflexión e investigación académica centrada en resolver problemas concretos de los habitantes de los territorios. Reflexión pertinente que sirva para apoyar a los Estados en la generación de políticas públicas que mejoren las condiciones de vida de la mayoría de los habitantes. Las políticas públicas, así diseñadas para el sector, contribuyen a consolidar la legitimación de los sistemas terciarios – superiores – universitarios como generadores de conocimiento fundamental para un proceso pertinente y relevante.
- Acompañar a y colaborar con los Estados miembros de América Latina y el Caribe en sus propósitos de reforma y transformación de sus sistemas de educación superior en herramientas principales de desarrollo social, moral, económico y político, La generación y gestión de nuevo conocimiento derivado de la investigación y, la promoción permanente de una formación, cada vez en mayor número, de capital humano avanzado que haga sostenible el desarrollo de los países y de la región.

- Prestar asesoría política a los Estados miembros y a la institucionalidad terciaria – superior - universitaria de la región, en la expansión equitativa del acceso a sistemas de educación superior de calidad, consistentes con los desafíos del desarrollo; a través de documentación, difusión del conocimiento; creación de espacios de discusión, generación de criterios de regulación en la provisión de los sistemas, de diversificación, revisión y fortalecimiento (si es del caso) de las diferentes modalidades de educación terciaria y la necesaria articulación entre estas.
- Promover la internacionalización de la educación superior. Es imperativo poner de acuerdo a las diferentes realidades sobre la urgencia de generar mecanismos de reconocimiento de diplomas, títulos y grados en una línea gradual y de avance cualitativo en la materia. Asimismo, el perfeccionamiento y la búsqueda de formación en otras realidades geográficas no tiene por qué transformarse en pérdida de capital humano calificado. Es relevante concientizar a la dirigencia política sobre las ventajas de promover y cuidar el buen trato para nuestros cerebros.
- Promover en un trabajo conjunto con los Estados de la región, el reconocimiento de estos como principales responsables financieros de los avances en educación universitaria y terciaria, desarrollando instrumentos que permitan la revisión de sus prioridades presupuestarias, a través del establecimiento de indicadores pertinentes para la región.
- Facilitar la necesaria conversación entre los Estados de la región para el reconocimiento de las calificaciones, diplomas, títulos y grados. Avanzar en hacer efectivas las recomendaciones internacionales al respecto, especialmente en referencia a la Convención Regional de 1974 y sus enmiendas así como en la perspectiva de una Convención Global sobre la materia, patrocinada por UNESCO para la movilidad, la integración y la empleabilidad.
- Siendo la educación un derecho social que puede ser ejercido a la largo de toda la vida, la organización se propone
 - a) fomentar en la región la incorporación a la educación superior de un número cada vez mayor de estudiantes, revisando y profundizando políticas de retención y promoción que ayuden en la superación de las desigualdades de acceso y de origen cultural de los y las estudiantes que

ingresan a los planteles, reconociendo explícitamente las dimensiones o diversos factores de inequidad en este aspecto (género, etnia, discapacidad, pobreza, status de minoría, religión, localización);

- b) apoyar la articulación de las posibles trayectorias de formación de los y las estudiantes. IESALC, actúa como facilitador, bisagra, puente para incentivar el diálogo entre expertos del sistema universitario y de los Estados, de manera de ir construyendo sentidos compartidos entre quienes toman las decisiones de política educativa en la región
- Continuar con iniciativas de integración y cooperación regional, en currículos de pedagogos y comunicadores de la región, fortalecer la movilidad de estudiantes y profesores dentro de la región.
 - Propiciar el desarrollo de herramientas orientadoras y códigos de buenas prácticas, que permitan la cooperación interinstitucional y el aprendizaje organizacional compartido tanto a nivel de instituciones como de Estados, estableciendo criterios básicos comunes que apoyen en la generación de un lenguaje e indicadores de calidad educativa compartidos y que den cuenta de la diversidad de desarrollos institucionales y realidades sociales de América Latina y el Caribe.
 - Articular el trabajo de IESALC, como organismo multilateral especializado en educación superior con los Estados y gobiernos de la región, principalmente a través de sus instituciones nacionales encargadas de diseñar, evaluar y promover políticas públicas en este ámbito, a la vez que mantener y profundizar la relación con la institucionalidad universitaria.

Agregado sobre ORSALC

“La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente.

La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que fi-

guran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública". (CMES, 2009, París)

La responsabilidad por el desarrollo social le compete a toda entidad de educación superior, valorando las conquistas de la ciencia y de la tecnología en la perspectiva total de la persona, contribuyendo a la dignidad de la vida humana, la promoción de justicia para todos, la calidad de vida personal y familiar, la protección de la naturaleza. También debe orientarse a la búsqueda de la paz y de la estabilidad política, de una distribución más equitativa de los recursos del mundo y de un nuevo ordenamiento económico y político que sirva mejor a la comunidad humana a nivel nacional e internacional.

"Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos (CMES, 2009, París)

La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia" (CMES, 2009, París).

En ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la inversión en los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad. La experiencia del decenio pasado demuestra que la educación superior y la investigación pueden contribuir a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a lograr los objetivos estratégicos de desarrollo del milenio (ODM) y de la Educación para Todos (EPT).

"Las redes académicas a escala nacional y regional son interlocutores estratégicos ante los gobiernos. Son, asimismo, los protagonistas indicados para articular de manera significativa identidades locales y regionales, y colaborando activamente en la superación de las fuertes asimetrías que prevalecen en la región y en el mundo frente al fenómeno global de la internacionalización de la Educación Superior" (CMES, 2009, París).

Magis vident oculi quam oculus. "Ven mejor más ojos que uno solo" ..

Siguiendo esta cita milenaria hemos propuesto a toda la comunidad académica servir de enlace en torno de la Responsabilidad Social Universitaria, proponiendo la creación del Observatorio sobre Responsabilidad Social Universitaria para América Latina y el Caribe como espacio de encuentro permanente para:

- *Definir en consonancia con la Declaración Mundial las políticas y realidades concretas de la Responsabilidad Social Universitaria en la región, y*
- *Recoger y ordenar acciones concretas de Responsabilidad Social Universitaria en la región latinoamericana y caribeña*

Castro E. y Laiseca F. Siete sugerencias. Comentarios y síntesis de varios informes sobre Educación Superior en ALC 2000-2010. Santiago, 2011.

Henríquez, P. Draft. Higher Education Systems development in Latin America and the Caribbean, Documento de trabajo, no editado. Caracas, 2011

_____ Integración y educación superior. Ponencia. Cátedra Latinoamericana de Integración. AUALCPI-RCI 2011, Bogotá, 2011.

_____ y Quinteiro, J.A. Draft. Repositioning IESALC during biennium 2012/13. Documento de trabajo, no editado. Caracas, 2011.

IESALC-UNESCO. Draft. Relación sistémica entre lo Educativo y lo Cultural. Documento de trabajo, no editado. Caracas, 2011

_____ Declaración de la CRES 2008. Conferencia Regional de Educación Superior, Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio del 2008

UNESCO. Draft, Education Sector Strategy 2010-2020: Quality Education and Learning for Inclusive and Sustainable Development. May 2, 2011. Documento de trabajo, no editado

La responsabilidad Social de las Universidades: Implicaciones para la América Latina y el Caribe

San Juan de Puerto Rico 26 de marzo del 2014

Responsabilidad social de la Universidad. Uno de los requisitos para ser Universidad

A partir de las principales tendencias y perspectivas que se observan en la actualidad en los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe es posible aproximarse al significado actual de ser Universidad. Formación, investigación y vinculación social son sus principales responsabilidades que le dan contenido al importante rol institucional en diversos propósitos de la sociedad. En la reducción de la pobreza, en la promoción de modelos de desarrollo sostenible, en la construcción de sociedades del conocimiento inclusivo, en el logro de la paz y, en la defensa de los derechos humanos y de los valores democráticos. Sin embargo, atendiendo a la evolución que han tenido las instituciones estimuladas por una demanda explosiva, en el cumplimiento de su misión “responsable” socialmente, cabe considerar la gran dispersión en los sistemas de educación superior debido a su crecimiento constante y desregulado que desafía a los actores del sistema a adoptar opciones de sistematización que muestren claramente hacia donde se mueven las instituciones, especialmente las universidades y como en tal contexto pueden actuar responsablemente. Frente a dicha realidad, cabe analizar las nuevas tendencias de la educación superior universitaria como modelo único en el mundo de la producción de conocimiento, para un hacer universitario socialmente responsable.

Las tendencias que se observan en los desarrollos de sistemas e instituciones en la actualidad de alguna manera condicionarán los ulteriores desarrollos en materia de gobernanza. De acuerdo a lo señalado por la Prof. García Guadilla tenemos por un lado... “la educación superior transnacional lucrativa, la educación como comercio de servicio, la competencia en los rankings universitarios mundiales, la competencia entre universidades de clase mundial, la competencia por talentos, la competencia por estudiantes móviles...” frente a “las opciones de acceso abierto al conocimiento de reconocidas universidades, la educación como bien público, el aprovechamiento colaborativo de interactividad en las tecnologías comunicacionales educativas (para la circulación del conocimiento y de talentos) el

trabajo en redes colaborativas de conocimiento entre instituciones, laboratorios, investigadores y, proliferación de medios interactivos...etc⁶⁷.

En otras palabras, estas dos tendencias responden a condiciones y tensiones sistémicas que no terminan de definirse y que nos están obligando a optar por lo que consideremos más apropiado para el desarrollo de nuestras instituciones en la realidad en que estamos insertos. Esta es una principal preocupación de IESALC por su importancia estratégica para los futuros desarrollos de la educación superior regional. Debemos cooperar para ponernos de acuerdo. Es una necesidad imperativa reemplazar los conceptos asistenciales de la internacionalización por el concepto de asociación para el beneficio mutuo ligado al desarrollo institucional de las partes involucradas⁶⁸.

I. Contexto general estratégico.

La conversación educativa de la región evoluciona permanentemente y somete a los Estados, a los organismos multilaterales y a la institucionalidad de la educación terciaria a replantear sus roles y estilos de trabajo. Hoy, en pleno siglo XXI, el desafío primario de la educación superior consiste en auto-enfocarse poniéndose en el lugar de los actores sociales y asumiendo que hay muchos pendientes para aliviar la tensión en que esos actores sociales colocan a la gobernabilidad de los sistemas políticos.

Se trata, en concreto, de que los sistemas y las instituciones de Educación Superior (ES) respondan eficazmente a demandas de inclusión, equidad y desarrollo sostenible en una sociedad global y su producto más relevante: el conocimiento.

En tales circunstancias, la responsabilidad de sistemas e instituciones de educación superior y la propia de UNESCO-IESALC con su corolario de sistemas políticos y sociales es articularse y regularse para contribuir a facilitar que el proceso regional de desarrollo sea consistente con las demandas de la sociedad.

He optado por presentar nuestra visión de la Responsabilidad Social Universitaria a partir de las siguientes premisas:

67 C. García Guadilla..Discurso..

68 J. Sebastián...Cooperación e internacionalización de las Universidades

En el marco del nuevo humanismo pluralista y cosmopolita promovido por la UNESCO, a través del Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSALC), el IESALC define la responsabilidad social de las universidades como un compromiso institucional autónomo, pero participativo de personas e instituciones, para orientar el cumplimiento misional hacia la pertinencia social y la gestión ética transparente, de cara a los retos de equidad y a los desafíos ambientales de la sociedad local y global. La universidad socialmente responsable aspira a la congruencia entre su discurso y sus actos en todos los aspectos de su misión:

- a) La creación y aplicación de conocimientos para el avance y la cohesión social, fortalecimiento de las identidades culturales, la lucha contra la pobreza, el hambre y las crisis, la generación de pensamiento crítico y de ciudadanía activa;
- b) La formación de profesionales humanistas comprometidos;
- c) La gestión de un campus social y ambientalmente ejemplar que construye sinergia entre la autonomía como derecho y condición necesaria de personas y/o instituciones y el cumplimiento de sus propósitos misionales con calidad (modelo de gestión que comprende la rendición pública de cuentas);
- d) Una participación social para contribuir al desarrollo justo y sostenible

Dicho lo anterior, este discurso se configura partir de las siguientes acepciones de la responsabilidad social:

- Responsabilidad social de las IES cuando hablamos de sus propósitos de equidad social y sus capacidades para contribuir en su ámbito al cumplimiento o cierre del círculo virtuoso acceso – permanencia – logro.
 - a) la equidad en el acceso a la ES comienza en la educación media en el marco de un sistema continuo...se asume que en toda política de acceso se debe dar preferencia a los méritos;
 - b) en la región se ha pasado sucesivamente desde sistemas monopólicos de ingreso abierto en las universidades públicas (Córdoba ,1918) a sistemas binarios de accesos restrictivos diferenciados público-privado. Se avanza hacia sistemas de acceso semiabiertos en el marco de la diferenciación institucional y de la generación de un sector terciario cada vez más amplio (Rama, 1997);

- c) las restricciones de acceso en el sector universitario público han contribuido a reducir el porcentaje de cobertura pública, a aumentar la cobertura insatisfecha y a promover el acceso de una parte de esas demandas no cubiertas hacia estudios no universitarios (explosión del crecimiento);
 - d) en los países en donde existen sistemas de acceso a través de pruebas competitivas en base a la calidad, se observa la implementación de elementos correctivos (ciclos propedéuticos, preparación ad-hoc) buscando mayores niveles de equidad para estudiantes procedentes de colegios públicos, regiones marginadas, sectores sociales de privados (etnias y minorías);
 - e) la selección en términos académicos...aunque la situación del incremento masivo ha obligado a desarrollar mecanismos de acceso y selección para generar mayor igualdad de oportunidades; de promover una mayor diversidad social de los estudiantes seleccionados, de evitar que los recursos reproduzcan ciclos de desigualdad y exclusión.
- Responsabilidad social de las IES frente a los desafíos que les plantean los planes y visiones estratégicas de los países; esto es... sentido de la educación superior y su estrecha relación y comportamiento consistentes con las definiciones contenidas en un proyecto nacional y su vinculación con el espacio multicultural e internacional donde se mueve; carácter institucional y su contenido conceptual...qué es la universidad?...qué es la educación superior?... qué es la educación terciaria?
 - a) La responsabilidad de sistemas e instituciones de educación superior y la propia de UNESCO-IESALC con su contraparte de sistemas políticos y sociales es articularse y regularse para contribuir a facilitar un proceso regional de desarrollo que sea consistente con las demandas de la sociedad;
 - b) La premisa básica continúa siendo el reafirmar el rol fundamental de la ES como un espacio privilegiado donde se forja el futuro de una sociedad a partir del conocimiento, elemento determinante para construir sociedades estables y democráticas...para el desarrollo sostenible. Así, *el fortalecimiento de la educación superior en su sentido estratégico más puro pasa por asumir que ella es un bien público social y su acceso universal es un derecho humano*. La ES continúa siendo un espacio privilegiado donde

se forja el futuro de una sociedad, como portador de un bien o servicio de interés colectivo permanente.

II. Contexto estratégico de la educación superior actual. Algunas referencias a América Latina y el Caribe

Construcción de capacidades: La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) convocó a UNESCO y sus Estados miembros a... propiciar la construcción de capacidades para el aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en los países en desarrollo y... a poner en práctica y fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad y marcos regulatorios apropiados con la contribución de la totalidad de los actores del sistema. Una visión al desarrollo sectorial desde que se firmó este acuerdo permite aseverar que tal propósito ha sido una ocupación permanente de nuestro quehacer institucional. Los sistemas regionales de educación superior han experimentado una dinámica evolución y crecimiento, circunstancias que han estimulado serios esfuerzos para responder a las demandas sectoriales, particularmente por la fuerte tendencia a privatizar los sistemas.

Aumentos de la cobertura: Hasta el presente, la educación superior ha registrado un incremento sustancial de la tasa de participación de las personas en el nivel... 19% del correspondiente grupo etario en el año 2000 a 26% en el 2007. La matrícula global se ha multiplicado por 5 en menos de 40 años⁶⁹. No obstante aumentar la cobertura neta en el nivel de educación superior es aún tarea pendiente de la mayor prioridad con propósitos equitativos y de mayor calidad.

Algunos datos al canto. En el año 2000, la matrícula global de educación superior ascendió aproximadamente a 100 millones de estudiantes. Esta cifra se incrementó a 165 millones en 2011 y, estimamos, podría alcanzar una cifra levemente superior a 260 millones en el 2025. Para nuestra región, la tendencia se ha manifestado en forma similar.

En 1990, la región contaba, aproximadamente, con 7 millones de matriculados. De acuerdo con las tendencias globales, el número actual llega aproximadamente a 22 millones (19,7) como se registra en 2012. Actualmente, la región al-

⁶⁹ UNESCO Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012.

canza el 12,4 % de la matrícula global⁷⁰ en educación superior, figura que podría significar sobre 30 millones en 2025.

Crecimiento del número de instituciones: El Estado ya no es el soporte o proveedor de educación superior especialmente por la disminución de su responsabilidad financiera sobre el sistema...que aunque no es la razón más importante, si afecta su capacidad para responder a la creciente demanda de Educación Superior en cada país, especialmente en las regiones en desarrollo (África, Subregión Árabe, Asia y América Latina y el Caribe).

Se ha concretado una rápida expansión en el número y diversidad de proveedores de diferentes fuentes y orígenes (instituciones privadas, universidades abiertas, proveedores transnacionales). Con fines de rentabilidad y lucro directo así como a proveedores transnacionales. Estas instituciones son capaces de recibir a grandes masas de estudiantes superando fácilmente las capacidades físicas de instituciones tradicionales públicas y, en algunos casos privadas. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, el número de instituciones de educación superior ha alcanzado una cifra superior a 10.400 instituciones (reportes nacionales, 2011) de los cuales el 37% corresponde a instituciones universitarias⁷¹. El resto contiene otras entidades que imparten "educación terciaria" en un esquema distinto al universitario pero que se orientan y contribuyen al desarrollo del sector de la educación superior.

Aseguramiento de la calidad de procesos y resultados: Uno de los riesgos claves inherentes a la expansión y diversificación de la provisión de educación superior es su impacto en la calidad. Así, en respuesta a la notable masificación de la educación superior regional y a la desregulación que ha caracterizado dicha expansión, nuestra responsabilidad y función es orientar y guiar a los Estados miembros a desarrollar sus sistemas en un esquema de diversidad de la oferta educativa pero con fuerte énfasis en el aseguramiento de su calidad. En otras palabras, es imperativo apoyar la construcción de capacidades institucionales, tanto en los niveles nacionales como en aquellos espacios de cooperación e integración académica para permitir que esta diversidad institucional sea consistente con las demandas de la comunidad por una educación pertinente

70 Henríquez, P. Trends of Internationalization in Latin America and the Caribbean. Current role of IESALC. Presentation. IV Latin American and Caribbean Conference on Higher Education Internationalization. Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia, November, 2012.

71 Brunner, J.J. y Ferrada, R. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA/Universia. RIL Editores, Santiago de Chile, 2011.

y con el ejercicio efectivo de sus derechos (publicación conjunta de UNESCO/OECD: “Guidelines for Quality Provision in Cross-Border Higher Education”).

La tendencia a concentrar esfuerzos en la calidad tanto en lo conceptual como en la práctica institucional, refleja un cambio significativo y progresivo en el discurso internacional en los últimos 15 años y nos obliga a replantear nuestras acciones e intervenciones consistentemente. La calidad no es sólo relacionada con los aspectos de contenido de programas y currículos sino también con aspectos de resultados y proyecciones cuyos impactos son relevantes para asegurar la calidad de los sistemas. Hay también aspectos formales que son requisito de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

III. Desafíos específicos vinculados a los temas emergentes que sustentarían la cooperación interinstitucional y dan cuenta de las “responsabilidades” de sistemas e instituciones de educación superior, especialmente universitarias

Desafío de la calidad: En la formación de pregrado, post grado, continua, a distancia y en línea el principal objetivo es contribuir a mejorar y asegurar la calidad de la oferta docente y los procesos de aprendizaje. UNESCO se ha propuesto continuar apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para construir sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior sobre la base de un amplio espectro de herramientas de seguimiento y evaluación.

Desafío de la equidad y la inclusión: Los sistemas educativos aún registran fallas en su capacidad para llegar a todas las capas y grupos de la sociedad. Lo equitativo e inclusivo de los sistemas educativos no radica solamente en su “apertura” a grupos sociales históricamente marginados de sus beneficios como las mujeres o los grupos étnicos. La cualidad de equidad e inclusión de la educación está definida por lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia- logro por todos los ciudadanos.

- El acceso universal desde la educación pre básica hasta la superior procurando la eliminación de la segregación por razones económico-sociales.
- La permanencia como contrapunto de la deserción por razones extra educativas y
- el logro académico que significa el cumplimiento de los ciclos de la educación formal.

Asumir la ES como un bien público estratégico posibilita la protección de los derechos a la educación y entrega herramientas a la política pública para sustentar definiciones de ordenamiento y regulación del sistema. Además, supone respetar el continuum educativo (para toda la vida) y garantizar a las personas su inserción efectiva en los beneficios de la sociedad del conocimiento.

Desafío del financiamiento: La universalización de la educación no significa ni gratuidad universal ni eliminación de la educación privada. Se ha experimentado en la región un gran retroceso del Estado como sostenedor de esquemas de financiamiento público de la educación en todos sus niveles y modalidades. Sin embargo, tal compromiso estatal nunca ha significado universalidad en los sistemas educativos, precisamente por temas de acceso y permanencia. A ello se agregan los cambios demográficos experimentados en aumento de población, variaciones en los volúmenes de los respectivos grupos etarios, envejecimiento de algunos grupos y desplazamientos de las edades que afectan directamente la capacidad de respuesta del sistema educativo. Hemos visto que en ES los incrementos de matrícula y la masificación han planteado a los gobiernos serios problemas en la gobernanza, en el financiamiento, en el desarrollo de sus sistemas de ES nacionales. De acuerdo con ello, lo sano es lograr el diseño del financiamiento educativo teniendo a la vista cuestiones como las siguientes: replanteamiento de la educación como prioridad componente del gasto social; revisión del concepto de “políticas compensatorias” para eliminar su incertidumbre; buscar el máximo de asignación de recursos como porcentaje del producto interno bruto a la educación; convivencia de diferentes sistemas de financiamiento con una base pública suficiente; normas adecuadas para sistemas de financiamiento híbridos (privados, públicos, copulativos, etc.).

Desafíos de la regulación: Además del problema de calidad evidente que se manifiesta producto de la provisión excesiva de instituciones de ES en la región, el desafío de generar sistemas de regulación y articulación de los sistemas educativos es perentorio. Se trata de sistemas, normas y regulaciones que posibiliten la convivencia de lo público y lo privado. Acotamiento de las competencias y sometimiento de las instituciones a evaluación no sólo de procesos sino también de resultados, siendo éstos elementos centrales para asegurar la calidad y mantener la confianza pública en las IES. Por otra parte, este elemento es clave en la necesaria articulación de todo el sistema educativo para el cumplimiento

eficaz de los ciclos respectivos. La formalización de este tipo de acuerdos permite aumentar la confianza internacional en la rigurosidad y responsabilidad de las instituciones de educación superior así como en la seriedad de las cualificaciones de un país determinado y estimulan la movilidad e intercambio de estudiantes, de los procesos de aprendizajes y del trabajo⁷².

Desafío de la institucionalidad y la organización: En este aspecto la discusión acerca de la estructura y la composición de los sistemas e instituciones de educación superior es clave que se vincula al necesario debate sobre el carácter de la Universidad y el planteamiento adecuado de sus tres misiones básicas en función de su responsabilidad. Es importante destacar líneas de desarrollo institucional propias, teniendo a la vista los procesos de internacionalización y cooperación. Por ejemplo, la elaboración de programas propios de cooperación universitaria, las metodologías para buscar socios, la estructuración de redes de cooperación multilateral.

Muchas gracias.

72 Unesco. Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education.Draft. Working-document, 2012, p.2 y p.4.

X Encuentro de saberes
Conferencia: Prospectiva de la extensión universitaria.
Visión desde IESALC
Universidad Simón Bolívar, Caracas
11 de noviembre del 2014

I. Argumento sobre el entorno

En los últimos cincuenta años ha tenido lugar una revolución académica en la educación superior, caracterizada por transformaciones sin precedentes que han impactado tanto en su ámbito como en su diversidad. Desde un punto de vista cronológico, a partir de los ochenta, sistemas e instituciones comenzaron a experimentar profundos cambios...en su concepción, en sus propósitos, en sus estructuras, en su organización...en fin en todos los planos orgánicos. Podría decirse que los acontecimientos del pasado reciente tienen un carácter a lo menos tan drástico como los ocurridos en el siglo XIX, cuando la universidad investigadora evolucionó, primero en Alemania, difundiéndose luego hacia otros lugares y regiones, replanteando la idea fundamental de la universidad en el mundo entero. Los cambios académicos de fines del siglo XX e inicios del XXI son más amplios por ser mundiales y por la cantidad de instituciones y personas a las que afectan (Altbach et al., 2009)⁷³.

La mundialización es una realidad objetiva del siglo XXI y ejerce una influencia profunda en la educación superior. Una realidad que presenta una economía mundial cada vez más interdependiente, un uso exhaustivo de las tecnologías de la información y comunicación, una profusión de redes internacionales de conocimientos y, particularmente, la influencia de fuerzas que escapan al control de las instituciones académicas, como la presión sobre las identidades culturales de las naciones, la expansión universal del idioma inglés o los volúmenes crecientes que alcanza el "mercado educativo"⁷⁴.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) de la UNESCO señaló en el preámbulo de su Comunicado que la educación superior es responsabilidad de los gobiernos de los Estados miembros en su condición

73 Altbach, P.G., Reisberg, L. & Rumbley, L.E. (2009) Trends in Global Higher Education: Tracking an Academic revolution. Report for UNESCO 2009 WCHE. París: UNESCO. Citado por González E.

74 Datos OECD.

de bien público y constituye para ellos un imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad... y, junto a tales condiciones debe además recibir su apoyo económico⁷⁵.

Una detenida observación al comportamiento sectorial desde que este acuerdo entra en vigencia permite aseverar que el estímulo a los gobiernos para hacer realidad tal responsabilidad ha sido una ocupación permanente de nuestro quehacer institucional global y regional, consistente con la dinámica evolución y el crecimiento que han experimentado los sistemas regionales de educación superior. Circunstancias que también han obligado a las instituciones a desarrollar serios esfuerzos para responder a las demandas sectoriales y terminar compitiendo, particularmente por el explosivo surgimiento de proveedores privados o de naturaleza distinta a los existentes hace tres décadas o también por los evidentes cambios en las formas de concebir el sistema educativo que se ha visto sacudido por la irrupción de prácticas monopólicas de mercado.

En tal contexto la conversación educativa de la región evoluciona permanentemente y somete a los Estados, a los organismos multilaterales y a la institucionalidad de la educación terciaria a replantear sus roles y estilos de trabajo frente a desafíos persistentes a sus políticas institucionales como mayor inclusión, mayor equidad y mayor compromiso con el desarrollo sostenible. Y, quizás el más relevante para nuestro propósito: el recuperar el sentido de bien público que tiene la educación en cualquiera de sus modalidades...esto es, bien público porque la formación responde a demandas sociales, genera beneficios económicos y culturales para la sociedad en su conjunto y, además, es un derecho⁷⁶, de acuerdo a lo sostenido por Rodríguez Gómez.

La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.

Visto así, se puede decir que la extensión es parte de la función social de la universidad y siguiendo a Tünnermann la vinculación de la extensión y la difu-

75 UNESCO CMES 2009. Comunicado de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”.

76 Rodríguez G., Roberto. La educación superior ¿es un bien público? Documento en Campus Milenio , números 138 a 141, Agosto 2008.

sión cultural a las tareas de la universidad forma parte de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la universidad⁷⁷.

Por su parte, el crecimiento de la demanda por educación y el indiscutible cambio cultural provocado por modelos y procesos de carácter global han influido en los actores sociales. Han estimulado a algunos de ellos a concebir la educación no sólo como un bien público estratégico sino además como un bien transable y comercializable extrapolando dicha concepción al ámbito de la educación superior y afectando directamente la integralidad de la misión universitaria. Mientras quienes defienden la universidad pública son denostados, en el mejor de los casos, como anacrónicos y nostálgicos renacentistas, asistimos a una mercantilización cada vez más difícil de revertir⁷⁸.

Tal ruta no es la adecuada si nos atenemos a lo sostenido en las Conferencias de Educación Superior (CRES 2008⁷⁹ que señala a la educación superior como derecho humano y bien público social⁸⁰ CMES 2009). Se han creado mecanismos para articular las diversas iniciativas de los actores de la educación superior regional y poder así materializar las ideas contenidas en las agendas regionales de Educación derivadas de dichos eventos. No obstante, la práctica contraria a los planteamientos emanados de las Conferencias ha impactado profundamente, tanto en las estructuras como en la organización de sistemas e instituciones de educación terciaria en la región, especialmente en el caso de las universidades.

En sistemas e instituciones de Educación Superior regionales persisten algunas fallas que podríamos perfectamente atribuir a esta suerte de confusión conceptual y a la dificultad para asumir una posición definitiva que permita superar una suerte de estancamiento discursivo del debate sobre la misión universitaria. Estas fallas se explican, principalmente, por la pérdida de la hegemonía del sector terciario, especialmente el universitario y por la explosión de su crecimiento que

77 Citado por Ortiz-Riaga, M. C. y Morales-Rubiano M.E. en La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias , Proyecto institucional de la Universidad Militar Nueva Granada sobre Universidad, Empresa y Estado.

78 García Menéndez, José Ramón La mercantilización de la educación superior: ¿Bien público o negocio privado? Paper, Jornadas de Economía Crítica, Bahía Blanca, Pág. 1

79 UNESCO-IESALC. Declaración de la CRES 2008. La educación superior como derecho humano y bien público social. Conferencia Regional de Educación Superior (CRES, Cartagena de Indias, Colombia, 4 al 6 de junio del 2008 Numeral 2, Pág.12. Declaración de la CMES 2009. Conferencia Mundial de Educación Superior, París, 5 al 8 de julio del 2009

80 UNESCO IESALC Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Párrafos 1 al 8. Pág.12-14 CRES 2008

ha sido asistemático y profuso. La necesidad y, no pocas veces la urgencia de responder a ingentes masas de personas que buscan a través de la formación superar estados de vulnerabilidad ha hecho aparecer grandes distorsiones en los propósitos de formación y de generación del conocimiento. Como señala el profesor Boaventura de Sousa Santos... la universidad se orientó a abandonar su visión de largo plazo y su condición de espacio del libre pensamiento al servicio de las grandes líneas de mejoramiento de la sociedad para ponerse al servicio de la rentabilidad empresarial inmediata...⁸¹

Se observa dispersión de iniciativas y brechas en las capacidades instaladas para aplicar políticas institucionales claras en función del cumplimiento óptimo del ciclo a-p-l que impiden desarrollos armónicos. En suma, la educación superior universitaria registra fallas en contenidos, en la gestión de sistemas e instituciones y en el diseño de sus metas estratégicas.

En síntesis, y aludiendo a dichas preocupaciones es pertinente recuperar el carácter verdadero de la "universidad" con sus misiones básicas y conveniente delimitar las fronteras entre la educación superior universitaria y aquella que no lo es. Es necesario acordar mecanismos de seguimiento y regulación para la educación superior que eviten la distorsión de la misión universitaria y de la educación terciaria. Es urgente articular el desarrollo de la educación superior en cada país en forma consistente con las realidades y el contexto en que se ubica, tanto en los niveles nacionales como en su inserción en realidades regionales.

Se observa, en fin, la necesidad de adecuar con mayor precisión las capacidades y recursos institucionales para fortalecer y consolidar una educación terciaria de calidad óptima y de acuerdo a las necesidades que plantean las asimetrías sistémicas en la región. En este contexto, la preocupación no sólo se refiere a las instituciones de educación superior sino también a la capacidad de respuesta proveniente de los niveles decisionales de cada país...es imperativo que seamos consistentes con lo que nuestros ciudadanos están demandando...

Frente a tales conclusiones resulta necesario y urgente desarrollar procesos de análisis y conceptualización para intentar definiciones de educación superior y de universidad que aparte de enmarcar la satisfacción de las actuales demandas recuperen el sentido original de la educación en tanto bien público. La cuestión no es sólo cuantitativa...la respuesta institucional al crecimiento demográfico

81 Santos, Boaventura. La universidad en el siglo 21

necesita contenidos y sentido de pertinencia. El debate internacional sobre la universidad en el siglo XXI busca recuperar la idea de bien público de la formación universitaria⁸² y, además resaltar la validez de la misión universitaria en su acepción más clásica: formación, investigación y extensión.

II. Educación Superior y sociedad del conocimiento

Una premisa básica es reafirmar el rol fundamental de la ES como un espacio privilegiado donde se forja el futuro de una sociedad a partir de la producción y gestión del conocimiento, consolidando éste como un elemento determinante en la construcción de sociedades estables y democráticas...para el desarrollo sostenible.

De acuerdo a lo señalado por la CMES 2009, la sociedad del conocimiento exige una diferenciación cada vez mayor de funciones dentro de los sistemas y establecimientos de educación superior, con polos y redes de excelencia investigadora, innovaciones en materia de enseñanza y aprendizaje y nuevas estrategias al servicio de la comunidad⁸³.

Las transformaciones que tuvieron lugar desde los 80 para adelante marcan un punto de inflexión en el devenir de la universidad tradicional, especialmente por los impactos que nuevas concepciones ejercieron sobre las universidades públicas.

La función de extensión de la Universidad en este período se asumió debía "estar enfocada a satisfacer las necesidades de las empresas"⁸⁴ (modelo vinculatorio –empresarial) lo que le hacía perder su sentido social. Desde un punto de vista general, este período se caracteriza por el retroceso del Estado en su rol conductor o supervisor; la globalización rampante; o, la pérdida de hegemonía y autoridad de las instituciones tradicionales. Las instituciones privilegian, efectivamente, la opción de obtención de recursos mediante la prestación de

82 Rodríguez G., Roberto. La educación superior ¿es un bien público? Documento en Campus Milenio, números 138 a 141, Agosto 2008

83 UNESCO/IESALC Conferencia Mundial de Educación Superior, 2009: Las nuevas dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo. Pág. 7; Párrafo 23. París, 2009.

84 Citado por Ortiz-Riaga, M. C. y Morales-Rubiano M.E. en La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias , Proyecto institucional de la Universidad Militar Nueva Granada sobre Universidad, Empresa y Estado.

servicios externos y le dan la mayor prioridad a la formación en desmedro de la investigación y la extensión.

A partir de la recuperación del carácter público y pertinente de la educación superior y de la educación universitaria, la educación superior regional en América Latina y el Caribe registra algunos pendientes que ameritan ser debatidos y discutidos por todos sus actores especialmente gobiernos e instituciones públicas y privadas. El sector se enfrenta a grandes desafíos, tanto estratégicos como técnicos, que enmarcarán su actuación en los próximos cincuenta años. Una lectura atenta de los contenidos y el análisis cuidadoso permiten señalar que la educación superior regional (la universitaria y la técnica superior) forman parte de un solo sistema independientemente de su origen y el trabajo que se oriente a fortalecerla y consolidarla tiene un solo propósito. Posibilitar que los/las ciudadanos/as de la región ejerzan su legítimo derecho a educarse en un contexto de la mayor calidad.

Los siguientes son los desafíos que en nuestra opinión se plantean, tanto a la educación superior pública como a la educación superior privada. La tarea hacia adelante, en consecuencia, es fortalecer y consolidar un sistema educativo pertinente, integral con una clara misión de servicio a partir de su definición como bien público estratégico.

Desafío de la calidad: El propósito es integral y de acuerdo con tal condición, la calidad en nuestra opinión es una convergencia de condiciones que la educación superior debe cumplir. En la formación de pregrado, post grado, continua, a distancia y en línea. Si no es posible alcanzar niveles óptimos en esta dimensión, entonces cabe recurrir a la cooperación y a compartir las buenas prácticas. Con todo el principal objetivo es contribuir a mejorar la calidad de la oferta docente, los procesos de aprendizaje; la generación de conocimiento y... la proyección social que lo legitime frente a la comunidad (articulación, sistemas de regulación, internacionalización, aseguramiento de la calidad)

En los próximos años, UNESCO continuará apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para construir sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior sobre la base de un amplio espectro de herramientas de seguimiento y evaluación.

Desafío de la equidad y la inclusión: Los sistemas educativos aún registran fallas en su capacidad para llegar a todas las capas y grupos de la sociedad.

Lo equitativo e inclusivo de los sistemas educativos no radica solamente en su “apertura” a grupos sociales históricamente marginados de sus beneficios como las mujeres o los grupos étnicos. La cualidad de equidad e inclusión de la educación está definida por lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia- logro por todos los ciudadanos (el acceso universal desde la educación pre básica hasta la superior procurando... la eliminación de la segregación por razones económico-sociales; la permanencia como contrapunto de la deserción por razones extraeducativas; y, el logro académico que significa el cumplimiento de los ciclos de la educación formal).

Asumir la educación superior como un bien público estratégico posibilita la protección del derecho a la educación y entrega herramientas a la política pública para sustentar definiciones de ordenamiento y regulación del sistema. La misión institucional claramente definida supone respetar el continuum educativo y garantizar a las personas su inserción efectiva en los beneficios de la sociedad del conocimiento.

Desafíos de la regulación: Además del problema de calidad evidente que se manifiesta producto de crecimientos inorgánicos o distorsiones de propósitos, el desafío de generar sistemas de regulación y articulación de los sistemas educativos es perentorio. Se trata de sistemas, normas y regulaciones que posibiliten la convivencia de lo público y lo privado; que resuelvan esta clásica dicotomía. Acotamiento de las competencias, atribuciones y autonomías e incorporación de las instituciones a procesos de evaluación permanente no sólo de procesos sino también de resultados, siendo éstos elementos centrales para asegurar la calidad y mantener la confianza pública en las instituciones de educación superior. Este es un elemento clave en la necesaria articulación de todo el sistema educativo para el cumplimiento eficaz de los ciclos respectivos. La formalización de este tipo de acuerdos permite aumentar la confianza nacional e internacional en la rigurosidad y responsabilidad de las instituciones de Educación Superior así como en la seriedad de las cualificaciones de un país determinado y estimulan la movilidad e intercambio de estudiantes, de los procesos de aprendizajes y del trabajo⁸⁵.

85 Unesco. Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Working document, 2012, p.2 y p.4

Desafío del financiamiento: La universalización de la educación no significa ni gratuidad universal ni eliminación de la educación privada. Se ha experimentado en la región un gran retroceso del Estado como sostenedor de esquemas de financiamiento público de la educación en todos sus niveles y modalidades. Sin embargo, tal compromiso estatal nunca ha significado universalidad en los sistemas educativos, precisamente por temas de acceso y permanencia. A ello se agregan los cambios demográficos experimentados en aumento de población, variaciones en los volúmenes de los respectivos grupos etarios, envejecimiento de algunos grupos y desplazamientos de las edades que afectan directamente la capacidad de respuesta del sistema educativo. Hemos visto que en educación superior los incrementos de matrícula y la masificación han planteado a los gobiernos serios problemas en la gobernanza, en el desarrollo de sus sistemas de educación superior nacionales, en el financiamiento. De acuerdo con ello, lo sano sería lograr el diseño del financiamiento educativo teniendo a la vista cuestiones como las siguientes: replanteamiento de la educación como prioridad componente del gasto social ; revisión del concepto de *políticas compensatorias* para eliminar su incertidumbre; buscar el máximo de asignación de recursos como porcentaje del producto interno bruto a la educación; convivencia de diferentes sistemas de financiamiento con una base pública suficiente; normas adecuadas para sistemas de financiamiento híbridos (privados, públicos, copulativos, etc.).

No será posible contar con sistemas de enseñanza superior de calidad si no existe el acuerdo social que la educación superior es un bien público estratégico y que, en consecuencia, la satisfacción de su demanda parte por el rol ineludible del Estado asociado a la contribución de otros actores sociales, incluyendo las propias instituciones del sistema y actores pertenecientes al sector privado. Al asumir que la educación en todas sus modalidades es un derecho, estamos reconociendo tácitamente el rol garante de este ejercicio para el Estado. Por lo tanto, su injerencia en asuntos económicos y presupuestarios y, su capacidad para regular y establecer reglas del juego en relaciones institucionalizadas en el espacio público (económicas, reglamentarias, legislativas) son proporcionales a las posibilidades de desarrollo del sector. Indicativo y regulador cuando se trata de instituciones privadas. Orientador y diseñador además de regulador y fiscalizador cuando se trata de instituciones de carácter público.

Con todo, la capacidad de los países para estructurar sistemas de financiamiento de la enseñanza superior no se circunscribe solamente a las asignaciones

presupuestarias para la gestión. Las necesidades de recursos también se hacen presentes en la disponibilidad de fondos para la investigación, la extensión y la gestión; en la generación de sistemas de ayuda a estudiantes, en el diseño de sistemas de movilidad para académicos, estudiantes y gestores; en la aplicación de sistemas de becas para “el ciclo acceso, permanencia y logro”; en la asignación prioritaria a la investigación y/o en la financiación de la formación continua de profesores e investigadores. La existencia de sistemas institucionales de información fiables, transparentes y seguros, por ejemplo, es una condición sine qua non de la correcta asignación de recursos y de su distribución equitativa. No sólo en el ámbito de los individuos sino también en la orientación de mejores decisiones respecto del manejo institucional.

Desafío de la institucionalidad y la organización: En este aspecto la discusión acerca de la estructura y la composición de los sistemas de educación superior es clave. También lo es la necesaria conversación relativa al carácter de la Universidad y el planteamiento adecuado de sus tres funciones básicas. Es importante destacar líneas de desarrollo institucional a partir de la cooperación como la elaboración de programas propios de cooperación universitaria, las metodologías para buscar socios, la estructuración de redes de cooperación vis a vis lo bi y lo multilateral. Hay urgencia de consolidar diferentes modalidades de organización e institucionalidad para manejar los asuntos en educación superior, señalando la pertinencia de darles cabida a todas las manifestaciones orgánicas que intermedian en los procesos de políticas institucionales y de los gobiernos. La heterogeneidad es una oportunidad para orientar el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas en la diversidad a partir de la concepción unitaria de la educación superior.

III. Desafío y extensión

Es en este desafío donde es posible ubicar la función de extensión y hacerla sustantiva en la misión de la universidad. La satisfacción de este desafío supone también la simultaneidad con los otros cuatro para alcanzar la consolidación institucional.

La extensión entendida como función social en el marco de la preocupación de las universidades latinoamericanas por trascender las fronteras institucionales, aproximando su acción a distintos sectores de la sociedad. En este aspecto es importante afirmar que la universidad no es la institución indicada para resolver por sí sola los problemas sociales de su entorno. Ella es una contribuyente institucio-

nal y de fundamentación teórica y sustentación ideológica donde los tomadores de decisión encuentran respaldo para sus decisiones de política. En tal sentido es como yo veo la función de extensión y de vinculación con el medio.

Estamos, actualmente, apostando por una vuelta del péndulo a un esquema de mayor equilibrio institucional (esto es a la recuperación del verdadero sentido de la universidad y esta redefinición arrastra la función social de la “extensión”) y necesariamente de mayor certidumbre...la extensión forma parte de la triada que compone la misión educativa de las instituciones de educación superior.

De acuerdo a Ortiz-Riaga y Morales-Rubiano, la reflexión sobre esta función sustantiva debe ser un proceso permanente y tener un reconocimiento y unos responsables dentro de la estructura de las universidades, para posibilitar una planeación y una ejecución coordinada con las otras dos funciones...esto redundará necesariamente en una mayor pertinencia del quehacer institucional. La universidad que exigen las condiciones actuales sólo es concebida si su proyecto académico se consolida con una sólida contribución de la función de extensión⁸⁶ en tanto se trata de ...poner los conocimientos de la universidad al servicio de la sociedad, colaborar con los diversos agentes del entorno y constituir una misión propia de la universidad.

En otras palabras, la cuestión y la definición conceptual de una misión universitaria pertinente convoca a la integralidad de las tres funciones básicas donde el concepto de extensión en la actualidad se orienta hacia la transferencia del conocimiento a la sociedad para resolver conjuntamente los problemas y demandas de extensión y tercera misión, incluyendo así una visión emprendedora y de innovación en las universidades latinoamericanas.

86 Fresán, O. M. La extensión universitaria y la Universidad Pública en Reencuentro, núm. 39, abril 2004, UNAM Unidad Xochimilco, México.

Encuentro Universidad y Cooperación: Entre la Cooperación Académica, la Cooperación Universitaria al Desarrollo y la Responsabilidad Social

Bogotá, 15 de agosto del 2013

Educación Superior regional y cooperación para su fortalecimiento. Algunas propuestas.

Sumario: Nuevas prioridades para la cooperación en atención al contexto. Dilemas persistentes educación pública-educación privada. Los desafíos de la educación superior a tener en cuenta para la cooperación interinstitucional. Políticas multilaterales propuestas para desarrollar con instrumentos de cooperación.

I. La cooperación vista a partir de CMES 2009

Reza así: “La cooperación internacional en materia de educación superior debería basarse en la solidaridad y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural. Dicha cooperación debería pues fomentarse, a pesar de la recesión económica”.

Lo expresado por los Estados miembros en la Declaración de la CMES 2009 no se diferencia del actual contexto en torno a las preocupaciones de los estados y de las IES por las mejores alternativas para concretar una cooperación entre países y en segundo nivel, entre las instituciones. Lo destacable es que el texto traduce la preocupación por una dimensión relevante de la progresiva internacionalización de los sistemas de educación superior que constituye una de las dimensiones relevantes en los actuales procesos de fortalecimiento y consolidación de instituciones de educación superior.

Las tendencias que se observan en los desarrollos de sistemas e instituciones en la actualidad de alguna manera condicionarán los ulteriores desarrollos en materia de cooperación. De acuerdo a lo señalado por la Prof. García Guadilla tenemos por un lado... “la educación superior transnacional lucrativa, la educación como comercio de servicio, la competencia en los rankings universitarios mundiales, la competencia entre universidades de clase mundial, la competencia

por talentos, la competencia por estudiantes móviles..." frente a "las opciones de acceso abierto al conocimiento de reconocidas universidades, la educación como bien público, el aprovechamiento colaborativo de interactividad en las tecnologías comunicacionales educativas (para la circulación del conocimiento y de talentos) el trabajo en redes colaborativas de conocimiento entre instituciones, laboratorios, investigadores y, proliferación de medios interactivos... etc⁸⁷.

En síntesis, estas dos tendencias responden a condiciones y tensiones sistémicas que no terminan de definirse y que nos están obligando a optar por lo que consideremos más apropiado para el desarrollo de nuestras instituciones. Esta es una principal preocupación de IESALC por su importancia estratégica para los futuros desarrollos de la educación superior regional. Debemos cooperar para ponernos de acuerdo. Es una necesidad imperativa reemplazar los conceptos asistenciales de la internacionalización por el concepto de asociación para el beneficio mutuo ligado al desarrollo institucional de las partes involucradas⁸⁸.

Hoy la cooperación internacional de las universidades debe basarse en tales convicciones. Así las cosas, es necesario asumir estas realidades y avanzar en la consolidación de formas innovadoras de cooperación interinstitucional teniendo en cuenta no sólo definiciones conceptuales sino también el contexto en que nos estamos moviendo. Sobre el cual me atrevo a entregar algunos comentarios tanto en lo general-regional como en lo específico del sector:

¿Cómo estamos?...en general...

Contexto socioeconómico general en la región latinoamericana y caribeña⁸⁹

- Países pasaron de un nivel de desarrollo humano "medio" a uno "alto";
- Crecimiento generalizado y sostenido del PIB. Promedio por habitante se incrementó desde el año 2000 en us\$ 8.400 a 2010 us\$ 9600;
- La situación interna de los países se mantiene en altos niveles de asimetría;

87 C. García Guadilla..Discurso..

88 J. Sebastián...Cooperación e internacionalización de las Universidades

89 UNESCO-OREALC...PRELAC...Ciudad de México, enero 2013

- Se hace evidente un cambio demográfico al aumentar el envejecimiento de la población y finalización del bono demográfico;
- Se ha reducido el promedio de personas que viven bajo la línea de pobreza del 43,9 al 35,4

¿Cómo estamos?...en lo específico

Contexto estratégico de la educación superior actual.

Algunas referencias a América Latina y el Caribe

Construcción de capacidades: La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) convocó a UNESCO y sus Estados miembros a... propiciar la construcción de capacidades para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en los países en desarrollo y... a poner en práctica y fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad y marcos regulatorios apropiados con la contribución de la totalidad de los actores del sistema. Una visión al desarrollo sectorial desde que se firmó este acuerdo permite aseverar que tal propósito ha sido una ocupación permanente de nuestro quehacer institucional. Los sistemas regionales de educación superior han experimentado una dinámica evolución y crecimiento, circunstancias que han estimulado serios esfuerzos para responder a las demandas sectoriales, particularmente por la fuerte tendencia a privatizar los sistemas.

Aumentos de la cobertura: Hasta el presente, la educación superior ha registrado un incremento sustancial de la tasa de participación de las personas en el nivel... 19% del correspondiente grupo etario en el año 2000 a 26% en el 2007. La matrícula global se ha multiplicado por 5 en menos de 40 años⁹⁰. No obstante aumentar la cobertura neta en el nivel de educación superior es aún tarea pendiente de la mayor prioridad con propósitos equitativos y de mayor calidad.

Algunos datos al canto. En el año 2000, la matrícula global de educación superior ascendió aproximadamente a 100 millones de estudiantes. Esta cifra se incrementó a 165 millones en 2011 y, estimamos, podría alcanzar una cifra levemente superior a 260 millones en el 2025. Para nuestra región, la tendencia se ha manifestado en forma similar.

⁹⁰ UNESCO Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012.

En 1990, la región contaba, aproximadamente, con 7 millones de matriculados. De acuerdo con las tendencias globales, el número actual llega aproximadamente a 22 millones (19,7) como se registra en 2012. Actualmente, la región alcanza el 12,4 % de la matrícula global⁹¹ en Educación Superior, figura que podría significar sobre 30 millones en 2025.

Crecimiento del número de instituciones: El Estado ya no es el soporte o proveedor de educación superior especialmente por la disminución de su responsabilidad financiera sobre el sistema... que aunque no es la razón más importante, si afecta su capacidad para responder a la creciente demanda de educación superior en cada país, especialmente en las regiones en desarrollo (África, Subregión Árabe, Asia y América Latina y el Caribe).

Se ha concretado una rápida expansión en el número y diversidad de proveedores de diferentes fuentes y orígenes (instituciones privadas, universidades abiertas, proveedores transnacionales). Especial atención cabe prestar al rápido crecimiento de proveedores de educación superior con fines de rentabilidad y lucro directo así como a proveedores transnacionales. Estas instituciones son capaces de recibir a grandes masas de estudiantes superando fácilmente las capacidades físicas de instituciones públicas. En América Latina y el Caribe, por ejemplo, el número de instituciones de educación superior ha alcanzado una cifra superior a 10.400 instituciones (reportes nacionales, 2011) de los cuales el 37% corresponde a instituciones universitarias⁹². El resto contiene otras entidades que imparten "educación terciaria" en un esquema distinto al universitario pero que se orientan y contribuyen al desarrollo del sector de la educación superior.

Aseguramiento de la calidad de procesos y resultados: Uno de los riesgos claves inherentes a la expansión y diversificación de la provisión de Educación Superior es su impacto en la calidad. Así, en respuesta a la notable masificación de la educación superior regional y a la desregulación que ha caracterizado dicha expansión, nuestra responsabilidad y función es orientar y guiar a los Estados miembros a desarrollar sus sistemas en un esquema de diversidad de la oferta educativa

91 Henríquez, P. Trends of Internationalization in Latin America and the Caribbean. Current role of IE-SALC. Presentation. IV Latin American and Caribbean Conference on Higher Education Internationalization. Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia, November, 2012.

92 Brunner, J.J. y Ferrada, R. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA/Universia. RIL Editores, Santiago de Chile, 2011.

pero con fuerte énfasis en el aseguramiento de su calidad. En otras palabras, es imperativo apoyar la construcción de capacidades institucionales, tanto en los niveles nacionales como en aquellos espacios de cooperación e integración académica para permitir que esta diversidad institucional sea consistente con las demandas de la comunidad por una educación pertinente y con el ejercicio efectivo de sus derechos (publicación conjunta de UNESCO/OECD: "Guidelines for Quality Provision in Cross-Border Higher Education").

La tendencia a concentrar esfuerzos en la calidad tanto en lo conceptual como en la práctica institucional, refleja un cambio significativo y progresivo en el discurso internacional en los últimos 15 años y nos obliga a replantear nuestras acciones e intervenciones consistentemente. La calidad no es sólo relacionada con los aspectos de contenido de programas y currículos sino también con aspectos de resultados y proyecciones cuyos impactos son relevantes para asegurar la calidad de los sistemas. Hay también aspectos formales que son requisito de aseguramiento de la calidad en la educación superior.

Cuestiones al canto:

Con el liderazgo de UNESCO, se han desarrollado importantes avances derivados de Convenios de Reconocimiento de Calificaciones (son seis -de acuerdo con el mismo número de regiones geográficas- sobre Estudios, Títulos y Diplomas). Estos Convenios son instrumentos legales que buscan promover y facilitar la movilidad académica vía reconocimiento de calificaciones de sistemas foráneos de educación superior. Cabe no obstante, señalar que no todos los países de América Latina y el Caribe que en principio ratificaron tales acuerdos ha mantenido sus compromisos de aplicación y uso. Las actuales asimetrías (entre países y dentro de ellos) y la dispersión de sistemas e instituciones sin una clara estrategia sobre el desenvolvimiento del sector tanto nacional como regionalmente podrían explicar tal reacción.

Por lo tanto es imperativo concluir y consolidar procesos de análisis y estudio para alcanzar etapas superiores de reconocimiento del ciclo virtuoso. Para ello es fundamental contar con mecanismos robustos de aseguramiento de la calidad que, en este contexto de interacciones, pueden ser objeto de acuerdos de cooperación. No necesariamente multilaterales como se ha visto hasta ahora.

II. Desafíos específicos vinculados a los temas emergentes que sustentarían la cooperación interinstitucional

Desafío de la calidad: En la formación de pregrado, post grado, continua, a distancia y en línea la cooperación tiene como principal objetivo contribuir a mejorar la calidad de la oferta docente y los procesos de aprendizaje.

Desafío de la equidad y la inclusión: Los sistemas educativos aún registran fallas en su capacidad para llegar a todas las capas y grupos de la sociedad. Lo equitativo e inclusivo de los sistemas educativos no radica solamente en su “apertura” a grupos sociales históricamente marginados de sus beneficios como las mujeres o los grupos étnicos. La cualidad de equidad e inclusión de la educación está definida por lograr el cumplimiento pleno del círculo virtuoso de acceso-permanencia- logro por todos los ciudadanos.

- El acceso universal desde la educación pre básica hasta la superior procurando la eliminación de la segregación por razones económico-sociales.
- La permanencia como contrapunto de la deserción por razones extra educativas y
- el logro académico que significa el cumplimiento de los ciclos de la educación formal.

Asumir la ES como un bien público estratégico posibilita la protección de los derechos a la educación y entrega herramientas a la política pública para sustentar definiciones de ordenamiento y regulación del sistema. Además, supone respetar el continuum educativo (para toda la vida) y garantizar a las personas su inserción efectiva en los beneficios de la sociedad del conocimiento.

Desafío del financiamiento: La universalización de la educación no significa ni gratuidad universal ni eliminación de la educación privada. Se ha experimentado en la región un gran retroceso del Estado como sostenedor de esquemas de financiamiento público de la educación en todos sus niveles y modalidades. Sin embargo, tal compromiso estatal nunca ha significado universalidad en los sistemas educativos, precisamente por temas de acceso y permanencia. A ello se agregan los cambios demográficos experimentados en aumento de población, variaciones en los volúmenes de los respectivos grupos etarios, envejecimiento de algunos grupos y desplazamientos de las edades que afectan directamente

la capacidad de respuesta del sistema educativo. Hemos visto que en ES los incrementos de matrícula y la masificación han planteado a los gobiernos serios problemas en la gobernanza, en el financiamiento, en el desarrollo de sus sistemas de ES nacionales. De acuerdo con ello, lo sano es lograr el diseño del financiamiento educativo teniendo a la vista cuestiones como las siguientes: replanteamiento de la educación como prioridad componente del gasto social ; revisión del concepto de “políticas compensatorias” para eliminar su incertidumbre; buscar el máximo de asignación de recursos como porcentaje del producto interno bruto a la educación; convivencia de diferentes sistemas de financiamiento con una base pública suficiente; normas adecuadas para sistemas de financiamiento híbridos (privados, públicos, copulativos, etc.).

Desafíos de la regulación: Además del problema de calidad evidente que se manifiesta producto de la provisión excesiva de instituciones de ES en la región, el desafío de generar sistemas de regulación y articulación de los sistemas educativos es perentorio. Se trata de sistemas, normas y regulaciones que posibiliten la convivencia de lo público y lo privado. Acotamiento de las competencias y sometimiento de las instituciones a evaluación no sólo de procesos sino también de resultados, siendo éstos elementos centrales para asegurar la calidad y mantener la confianza pública en las IES. Por otra parte, este elemento es clave en la necesaria articulación de todo el sistema educativo para el cumplimiento eficaz de los ciclos respectivos. La formalización de este tipo de acuerdos permite aumentar la confianza internacional en la rigurosidad y responsabilidad de las instituciones de educación superior así como en la seriedad de las cualificaciones de un país determinado y estimulan la movilidad e intercambio de estudiantes, de los procesos de aprendizajes y del trabajo⁹³. Durante la próxima década, UNESCO continuará apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para construir sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior sobre la base de un amplio espectro de herramientas de seguimiento y evaluación.

Desafío de la institucionalidad y la organización: En este aspecto la discusión acerca de la estructura y la composición de los SIES es clave. También lo es la conversación relativa al carácter de la Universidad y el planteamiento adecuado de sus tres funciones básicas. Es importante destacar líneas de desarro-

93 Unesco. Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012, p.2 y p.4.

llo institucional a partir de la cooperación como la elaboración de programas propios de cooperación universitaria, las metodologías para buscar socios, la estructuración de redes de cooperación vis a vis lo bi y lo multilateral.

A través de su función como “laboratorio de ideas” IESALC/UNESCO podrá compartir herramientas de evaluación mediante acciones de cooperación asesoría en políticas, advocacy / responsabilización (apoyo militante, defensa, sustentación) y construcción de capacidades. Los principales propósitos serán la conceptualización y la consolidación de la noción de calidad en educación superior y fortalecer las medidas de construcción de capacidades para las agencias de aseguramiento existentes, construcción de capacidades en aquellos Estados miembros donde no existen estas capacidades y trabajar con redes de aseguramiento, para desarrollar un lenguaje común, compartir buenas prácticas y ser mutuamente sustentadores de las respectivas iniciativas.

III. Sugerencias de Políticas educativas para la cooperación multilateral

Las tendencias de desarrollo de los diversos modelos educativos imperantes en la nuestra región muestran lo imperativo que resulta enfocar el tema de desarrollos conjuntos de los sistemas educativos entre los diversos países.

De no hacerlo, el riesgo que se corre, tanto desde el punto de vista institucional como desde el punto de vista político es ser subsumidos por modelos que difícilmente pueden dar cuenta de los intereses regionales. Sin embargo, subsisten algunas asimetrías que impiden y hacen pensar que, si existiera, un proceso de integración educativa⁹⁴ debe recorrer un largo trecho. Cuando nos referimos a “asimetrías” queremos significar que mediante iniciativas específicas algunos países o grupos de países han logrado acordar caminos o usos compartidos de ciertos instrumentos para crear o incrementar capacidades institucionales que, en definitiva, permitirían avances más armónicos. Pero nuestra conclusión llega hasta este nivel.

Es efectivo que se registran avances y que las buenas prácticas institucionales se proyectan entre países que no las alcanzarían si actuaran unilateralmente...

94 La integración, tal como yo la entiendo, es un proceso político de acercamiento entre diversas realidades nacionales que busca desarrollar iniciativas conjuntas para lograr beneficios para el conjunto que se supone son mayores que los que se lograría actuando en forma unilateral. La integración es multifacética y supone además ceder soberanía en beneficio del conjunto.

pero, alcanzar niveles de integración que les lleva a todos los Estados por caminos paralelos se dificultará por las diferencias de desarrollo sistémico que se presentan entre ellos⁹⁵.

Existen diversas alternativas para delinear los procesos de políticas multilaterales en el ámbito de la educación. Una forma consiste en enfocar el tema a partir de las realidades nacionales. Se diseñan y desarrollan las diferentes políticas y una vez que se han puesto en práctica y se ha seguido su comportamiento, se detecta cuáles son las que pudieran aplicarse en la consecución de metas compartidas. Quizás el mayor desafío, en este aspecto, es definir qué tipo de política tiene características tales que la hacen aplicable en realidades distintas de aquella en que se originaron.

Asumimos que la política que tenga esas características, es una política pública. Especialmente en el ámbito educativo donde el ejercicio del derecho a una educación de calidad y garantizada para toda la vida depende del rol central y protector que desempeña el Estado. Desde estos puntos de vista, las políticas nacionales que pueden llegar a cumplir el rol “multilateral” no necesariamente son las más exitosas o de menor costo para las autoridades nacionales. Especialmente en el sector educacional donde sus resultados positivos son de lenta maduración.

Me atrevo a formular las siguientes posibilidades:

- **Políticas multilaterales en formación y perfeccionamiento docente:** Contienen propósitos de lograr el máximo aprovechamiento del capital humano dedicado a la docencia. Es una combinación de intenciones entre instituciones de formación terciaria, los gobiernos de los países a través de su respectivo sector educativo, las asociaciones gremiales de los profesionales docentes y los organismos de cooperación técnica y económica de carácter multilateral. Asumen, estas políticas, que el “profesor o maestro” es el elemento clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje actuando como docente, facilitador u orientador del proceso educativo desde la más temprana edad. La “política

95 Integración en qué? En resultados, en procesos, en función política... Por lo anterior, enfocar el tema del desarrollo del sistema educativo y de sus instituciones a partir de un proceso integrador no parece acertado. No desconociendo en absoluto la validez de la actuación en bloque, los efectos reales que tiene esta forma de enfrentar los problemas, no necesariamente produce avances. (problemas políticos internos, influencias de otros espacios geopolíticos, demostrada intención de actuación unilateral, las ya mencionadas asimetrías y, diferencias notables en el desarrollo de los sistemas...v. gr. de información, por ejemplo.)

docente” puede ser compartida o individual. Se vincula a formación básica del profesor en la educación terciaria, coexiste con el desempeño docente en su función cuando se refiere al “fortalecimiento” de la profesión y continúa durante toda la vida del docente. Siendo clave en el mejoramiento de la calidad educativa, el actor docente es objeto de formulaciones multilaterales de políticas al ser considerado uno de los elementos del proceso educativo más directamente vinculado al incremento de la calidad. Es una política susceptible de ser desarrollada en conjunto no sólo entre estados sino también entre éstos, los organismos multilaterales de desarrollo y las instituciones del sector terciario, nacionales o transnacionales.

- **Políticas de construcción de sistemas de información básicos y complejos:** la necesidad de los Estados de disponer de fuentes de información fidedignas y oportunas para la toma de decisiones ha hecho pertinente la formulación de políticas multilaterales de desarrollo de los sistemas de información; tanto de datos básicos como de elementos más complejos como indicadores de desarrollo y calidad de los sistemas. Desde un punto de vista técnico, es relevante considerar que esta política es susceptible de ser desarrollada a través de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre estados y sus sectores educacionales; entre las instituciones que gestionan y conducen el devenir del sector educativo de un país y/o entre las instituciones de formación básica o de post grado de los profesionales docentes. En fin, hay una multiplicidad de actores que protagonizan o son objeto de la aplicación de una política como la reseñada. El diseño de sistemas de informaciones básicas y complejas es clave para la formulación de políticas públicas informadas y para la toma de decisiones en todos los niveles y modalidades educativos de un país. Su general aplicación también las hace posibles de ser delineadas en un esquema multilateral. La inducción para construir sistemas de información confiables y oportunos aconsejan que la tarea pueda ser enfrentada en conjunto. La información y sus productos como los indicadores son claves en el diseño de las políticas educativas nacionales especialmente por la posibilidad de entregar instrumentos para a) seguir el comportamiento de los sistemas y evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos de calidad... b) para corregir o rectificar los rumbos... en gestión, en enseñanza aprendizaje, en inclusión, en generación de conocimiento y aptitudes.
- **Políticas multilaterales de gestión organizacional y desarrollo institucional (Estado, niveles intermedios, escuela):** El avance de los sistemas

educativos nacionales también toma en cuenta el tratamiento que dan las diferentes realidades nacionales al desarrollo de las instituciones y sistemas educativos y a la gestión de la educación en los diferentes niveles en que ésta ocurre. En este ámbito cualquiera sea la modalidad de gobernanza del sistema adoptado por el país (centralizado, descentralizado, desconcentrado, por delegación) el diseño de las políticas de desarrollo institucional también puede tener ingredientes de multilateralidad. La orientación sobre el fortalecimiento institucional que se ha conocido en la región a partir de la cooperación o los préstamos multilaterales para la educación, indiscutiblemente han influido en las decisiones de los Estados sobre la mejor manera de fortalecer y desarrollar los sistemas. La transferencia de las responsabilidades de gestión a entidades intermedias, el relativo desentendimiento del estado central sobre temas de financiamiento, la desregulación justificada en la “libertad de elección” han impactado, diremos negativamente y distorsionado la evolución del sector educativo. La formulación de estas políticas en el presente siglo tendrá que orientarse hacia el equilibrio. La educación es un derecho humano, como ya lo dijimos, y ese derecho se ejerce sobre un sistema de la más óptima calidad bajo la responsabilidad de una gestión altamente especializada y desprendida de toda consideración coyuntural. Educación es un bien estratégico y su manejo debe ser consistente con tal característica. Es un tema de estado; no de gobierno.

- **Políticas de financiamiento:** El financiamiento multilateral para los mejoramientos de los sistemas educativos en función de una mejor calidad no ha reemplazado la evidente responsabilidad de las sociedades nacionales en este rubro. El financiamiento de la educación considerada como bien público estratégico es, nada más y nada menos, que una obligación. Educación no es un sector que se alimenta financieramente con políticas compensatorias o con la cooperación internacional. Es una responsabilidad ineludible de la sociedad porque es la herramienta que puede terminar con las inequidades endémicas. La capacidad de obtener recursos de la ayuda multilateral no exime la obligación de diseñar políticas públicas de financiamiento educativo, permanentes y sostenibles en el tiempo. La cooperación multilateral expresada en este rubro en préstamos, créditos o cooperación no reembolsable es un escaso complemento a las necesidades de financiamiento sectorial.
- **Políticas de evaluación del desempeño y del resultado:** En estos últimos años, y producto de la concepción competitiva y mercantil de la cuestión

educativa, se han conocido diversos mecanismos creados ad-hoc para evaluar y seguir el comportamiento del sistema en su integralidad. En todos los niveles y modalidades, desde la de enseñanza básica hasta los niveles de post grado, se ha presentado la evaluación permanente como un requisito para probar la calidad del sistema educativo. Estándares, mediciones, exámenes de habilitación y otros instrumentos han reflejado la preocupación de algunos sectores por demostrar a la sociedad las ventajas o desventajas de determinadas variables. En mi opinión, considero que esta es una política necesaria y quizás, la más apropiada para ser formulada con criterios multilaterales. Pero debe ser formulada respondiendo a los intereses de los países y no como un ejercicio que compara situaciones asimétricas y que no facilitan el avance a situaciones de mayor desarrollo de los sistemas.

- Políticas de aseguramiento de la calidad institucional (producto, empleabilidad, acreditación).
- Políticas de investigación.

IV. Rol de los organismos de cooperación según su ámbito y carácter: orientador/conductor; de asistencia técnica / de financiamiento;

Los organismos internacionales de cooperación pueden ser concebidos como un actor relevante y complementario de los estados nacionales y de sus instituciones en la búsqueda de soluciones para problemas endémicos. En los contextos de cooperación es pertinente pensar en el rol preciso que les cabe según su carácter. Pueden cooperar para orientar o conducir procesos; para acompañar y suplir falencias cuando se trata de asistencia técnica o también pueden cooperar con recursos para determinados propósitos. Con todo, se transforman en instrumentos institucionales importantes para fortalecer roles y consolidar desarrollos institucionales.

A partir de tales roles la cooperación interinstitucional se desarrolla de acuerdo a las siguientes características:

- Los organismos pueden ser multilaterales o agrupar dos a más países con intereses comunes;
- la complejidad de los actuales procesos de desarrollo nacional les ha llevado a especializar su aporte;

- su contribución es condicionada por la voluntad política de los estados que hacen parte de su estructura;
- pueden ser gubernamentales o no gubernamentales
- buscan representar los intereses comunes de dos o más estados;
- constituyen una sumatoria de intereses nacionales que opta por el espacio internacional para satisfacer necesidades y demandas planteadas al interior de los estados pero no resueltas;
- surgen a partir de tratados internacionales o por expreso deseo de actuación conjunta en determinados campos de interés de los estados que se alían estratégicamente para obtener resultados que les beneficien.

En síntesis, son actores de la vida política de y entre los países y buscan contribuir y cooperar desde su respectivo ámbito de acción, a la mantención de la paz y de la convivencia entre los estados aún a costa de representar intereses contrapuestos. Los que actúan en la región latinoamericana y caribeña asumen características regionales o subregionales. Circunstancia que no impide participar en definiciones más globales de participación.

Nuestra región se ha caracterizado por su gran inclinación a crear y participar en múltiples iniciativas multilaterales en diferentes campos del desarrollo pero que, a estas alturas, aún muestra pocos resultados.

Cooperación: Las transformaciones sociales y políticas implícitas en procesos globalizadores de los últimos cincuenta años que han experimentado los países de la región, han supuesto un serio desafío de adaptabilidad y actualización para la sociedad latinoamericana y, por ende, para la clase política y dirigente en función de la buena gobernabilidad. Esta situación no sólo ha afectado internamente la evolución de las sociedades sino también ha planteado desafíos para la actuación internacional de los gobiernos y para el desarrollo de sus relaciones internacionales y su participación en decisiones globales, regionales o locales. Los países han respaldado el surgimiento de instancias internacionales, con encargos específicos de acuerdo los avances que se programan según estrategias nacionales y regionales de desarrollo social.

Esta figura se ha manifestado en la búsqueda de instrumentos institucionales vistos como actores en sectores específicos. Dependiendo del momento histórico, algunas iniciativas se han definido con estructuras y organización que muestran cierto grado de permanencia. No obstante en estos últimos años, la

tendencia ha sido que las decisiones se adopten en el seno de instrumentos temporales... las cumbres, por ejemplo. Todo ello en una permanente búsqueda de fórmulas de cooperación que concreten efectivamente los propósitos de avance y desarrollo en los diferentes ámbitos sectoriales.

La región LAC se ha dado estructuras organizacionales que han liderado el proceso de acercamiento, en materia educacional, pero que a estas alturas fructifican en resultados concretos muy parciales. No obstante existen iniciativas regionales (Mercosur, por ejemplo) que marcan ciertas orientaciones hacia productos comunes para determinadas zonas geográficas de la región y que buscan integralidad en el trabajo entre los Estados y los organismos.

CAPÍTULO V

CAPÍTULO V

**EDUCACIÓN SUPERIOR
Y EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

Transparencia

I. Presentación

Varias son las razones que explican nuestra participación en una Conferencia Internacional sobre indicadores para evaluar la calidad de la educación superior y que se relacionan con la transparencia institucional.

Para esta presentación, deseo sintetizar en dos de ellas nuestro interés institucional de contribuir a mejorar y fortalecer los sistemas de educación superior de América Latina y el Caribe.

La primera de las ideas se inscribe en el marco de nuestras definiciones y estrategias institucionales en torno a la importancia de asegurar la mejor educación superior para todos los ciudadanos de la región latinoamericana y caribeña de cualquier origen y condición. Una educación superior universitaria y/o terciaria inclusiva, de carácter integral y de naturaleza innovadora que asegure el cumplimiento del ciclo virtuoso de acceso-permanencia y logro y, para lo cual, es requisito que las instituciones de educación superior cumplan con ciertos parámetros mínimos de calidad y pertinencia.

La segunda idea se refiere a la necesidad de que la institución cumpla sus importantes funciones formativas y de generación de conocimiento de frente a la sociedad y que esta tenga la posibilidad de ejercer su influencia a partir del conocimiento que acumule sobre el desarrollo de dicha institución tanto en sus procesos como en sus resultados.

La transparencia institucional así vista garantiza el control social de la organización educativa y la estimula a avanzar y consolidar sus propuestas de formación, investigación y de responsabilidad social teniendo a la vista las verdaderas necesidades del espacio social en que se encuentra.

Los planteamientos anteriores sintetizan nuestro enfoque sobre la transparencia institucional. A partir de tales convicciones es posible entender el por qué IESALC ha sostenido incansablemente la necesidad de dotar de capacidades institucionales a los Estados miembros para la construcción de sistemas de información, simples y complejos, confiables, precisos y en permanente actualización sobre procesos y resultados de sus sistemas de educación superior. El suministro de información, como señala Joseph Stiglitz es un bien público, y cuando está disponible beneficia a todos los miembros de la sociedad⁹⁶.

La necesidad de los Estados y de las personas de disponer de fuentes de información fidedignas y oportunas para la toma de decisiones hace pertinente la formulación de políticas de desarrollo de los sistemas de información; tanto de datos básicos como de elementos más complejos como indicadores de desarrollo y calidad de los sistemas.

Desde un punto de vista técnico, es relevante considerar que esta política es susceptible de ser desarrollada a través de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre Estados y sus sectores educacionales; entre las instituciones que gestionan y conducen el devenir del sector educativo de un país y/o entre las instituciones de formación básica o de post grado.

En fin, hay una multiplicidad de actores que protagonizan o son objeto de la aplicación de una política como la reseñada. Con todo, el diseño de sistemas básicos y complejos de información es clave para la formulación de políticas públicas informadas y para la toma de decisiones en todos los niveles y modalidades educativos de un país. Su general aplicación también las hace posibles de ser delineadas en un esquema multilateral de cooperación y que su producto también sea del mismo carácter.

La información y sus productos como los indicadores son claves en el diseño de las políticas educativas nacionales y de las políticas institucionales específicas por la posibilidad que ofrecen de entregar instrumentos para a) seguir el comportamiento de los sistemas y evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos de calidad...b) corregir o rectificar los rumbos...en gestión, en enseñanza aprendizaje, en inclusión, en generación de conocimiento y aptitudes...c) comparar y confrontar alternativas.

La generación de sistemas de información así concebidos y contruidos permite una toma de decisiones más adecuada y constituye un eslabón fundamental en el fortalecimiento de los sistemas de educación superior, al reflejar o transparentar con elementos objetivos el "comportamiento" institucional en diferentes ámbitos de su quehacer. Esto es así, por ejemplo, en la asignación de recursos financieros o en la administración de su recurso humano. No obstante, un buen sistema de información tanto en contenidos como en instrumentos, también permite que los académicos, estudiantes, investigadores y en general, las per-

96 Stiglitz, J. Conferencia en la Universidad de Columbia sobre libertad de prensa en <http://new.livestream.com/accounts/1079539/events/2051379/videos/17935127>

sonas interesadas en la institución puedan disponer de información fidedigna y comparable sobre la realidad institucional y su proyección hacia el futuro.

Esta presentación se ha estructurado exponiendo los propósitos y ámbitos de acción del IESALC en su rol de articulador de la educación superior regional, señalando expresamente su concentración estratégico-programática en dos líneas de acción: la producción y gestión del conocimiento y, la internacionalización de la educación superior. Enseguida la presentación hace un breve recuento sobre el contexto estratégico actual de la educación superior en América Latina y el Caribe para finalizar en algunas reflexiones sobre las fuentes de información en que devienen las instituciones de educación superior y la necesaria transparencia y facilidad de acceso a información institucional que ellas responsablemente deben proporcionar a su público objetivo.

II. El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC)

IESALC es una organización de la UNESCO que se dedica a promover y fortalecer la Educación Superior regional y un contribuyente clave para implementar y desarrollar el programa sobre Educación Superior que aprueba la Conferencia general de la UNESCO, cada dos años. Su misión es contribuir y/o apoyar el desarrollo de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, a través de cada uno de los sistemas y conjuntos de instituciones de educación superior en el contexto del desarrollo sostenible de los recursos humanos. Además, IESALC contribuye a garantizar la relevancia, la calidad (eficiencia, efectividad e impacto) y la equidad de todas las acciones de Educación Superior regional bajo una visión renovada de la cooperación internacional fomentando la participación balanceada de todos los actores involucrados. El Instituto se aboca a concretar su trabajo teniendo a la vista los siguientes objetivos estratégicos:

- Apoyar a los Estados miembros en sus procesos de mejoramiento y fortalecimiento de las instituciones y sistemas de educación superior como un punto de partida para la formulación de políticas, en línea con los compromisos que se acuerdan en las conferencias regionales y mundiales sobre la materia;
- Facilitar el intercambio de información y la difusión de experiencias entre las instituciones de educación superior, organismos gubernamentales y no gubernamentales de América Latina y el Caribe y del resto del mundo, para

alcanzar una educación superior de calidad en el marco del desarrollo inclusivo y de avance permanente de la sociedad del conocimiento;

- Promover mecanismos nacionales y regionales para fortalecer la calidad de la educación superior a través de procesos de evaluación y acreditación, de una mayor movilidad de académicos y profesionales y de una mayor flexibilidad en el reconocimiento y homologación de estudios, títulos y diplomas.

En este último bienio (2012-2013) IESALC ha focalizado sus iniciativas y contrapartes trabajando dentro de la educación superior regional. El Instituto ha procurado encontrar las mejores alternativas para materializar la agenda regional en Educación Superior, acordada en las últimas conferencias sobre Educación Superior (CRES 2008, Cartagena de Indias y CMES 2009, París); en las decisiones emanadas de la última Conferencia General de la UNESCO y en algunas muy focalizadas definiciones producto del permanente debate regional entre redes e instituciones.

De acuerdo con ello, las actividades de IESALC buscan consolidar la agenda regional para la transformación y mejoramiento de la educación superior de América Latina y el Caribe, a través de dos líneas de acción:

Internacionalización... a través del reconocimiento de estudios, títulos y diplomas; del fomento del aseguramiento de la calidad y de la movilidad académica y, del apoyo en particular, a los Estados miembros del Caribe en el seguimiento y evaluación permanente de los acuerdos regionales sobre educación superior; y,

Producción y gestión del conocimiento... mediante el mejoramiento y consolidación de las redes de educación superior regionales así como de las plataformas interactivas de América Latina y el Caribe; del aprovechamiento exhaustivo de la producción académica de las cátedras UNESCO y redes UNITWIN regionales como referentes válidos en el diseño de políticas nacionales sobre Educación Superior y, del mapeo de la Educación Superior regional, especialmente en lo relativo al fortalecimiento y desarrollo de sistemas de información, básicos y complejos, para la evaluación permanente de la calidad de la Educación Superior.

Respecto del tema que nos ocupa en esta presentación, la transparencia institucional es a juicio de IESALC un requisito primordial en la evolución y con-

solidación de sistemas de educación superior de la más alta calidad. Esto es especialmente relevante en un contexto de crecimiento explosivo del sector y donde aún no existen sistemas óptimos de regulación y de aseguramiento de la calidad; no sólo respecto de procesos sino también en lo que se refiere a resultados. En torno a la construcción de tales instrumentos, IESALC ha abordado el desarrollo de sistemas de información básica para sostener otros de mayor complejidad para el seguimiento y evaluación de la educación superior, propósito principal del que se ha construido en INFOACES.

III. La educación superior actual. Algunas referencias sobre América Latina y el Caribe.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009 (CMES, 2009) convocó a UNESCO y sus Estados miembros a propiciar la construcción de capacidades para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en los países en desarrollo y a poner en práctica y fortalecer los sistemas de aseguramiento de la calidad y marcos regulatorios apropiados con la contribución de la totalidad de los actores del sistema. Una visión al desarrollo sectorial de la educación superior desde la suscripción de este acuerdo demuestra que tal propósito ha sido una ocupación permanente del quehacer institucional de UNESCO en general y, especialmente, de IESALC. Durante los últimos 14 años, los sistemas regionales de educación superior han experimentado una dinámica evolución y crecimiento, como respuesta a las demandas sectoriales, con algunas características muy particulares y que se explican a continuación.

Hasta el presente, la educación superior ha registrado un incremento sustancial de la tasa de participación del correspondiente grupo etario; esto es, 19% en el año 2000 a 26% en el 2007. La matrícula global se ha multiplicado por cinco en menos de 40 años⁹⁷. No obstante y a pesar de estos crecimientos, aumentar la cobertura neta en el nivel de educación superior es aún un desafío de la mayor prioridad para la región, dados los avances que se han producido en esta dimensión en los otros niveles de escolaridad, donde se destaca especialmente la educación primaria. Con todo se trata de generar las condiciones para un crecimiento sostenido de cobertura, pero con propósitos equitativos y de mejor calidad. Algunos datos al canto.

97 UNESCO Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012.

En el año 2000, la matrícula global de educación superior ascendió aproximadamente a 100 millones de estudiantes. Esta cifra se incrementó a 165 millones en 2011 y, estimamos, podría alcanzar una cifra levemente superior a 260 millones en el 2025. Para nuestra región, la tendencia se ha manifestado en forma similar.

Así, en 1990, la región contaba aproximadamente, con 7 millones de matriculados. En una línea paralela a las tendencias globales, el número actual llega aproximadamente a 22 millones (19,7) como se registró en 2011. Actualmente, la región alcanza el 12,4 % de la matrícula global⁹⁸ en educación superior, figura que podría significar sobre 30 millones en 2025.

En este contexto, sin embargo, corresponde reflexionar sobre el “bono demográfico” regional que comienza gradualmente a declinar dado el natural envejecimiento poblacional. Esta situación pondrá a prueba en el futuro cercano la capacidad de las instituciones para adaptarse al cambio en que la población de personas mayores comienza aumentar significativamente respecto del número de adultos en edad productiva (cuestión que hemos identificado como uno de los desafíos para el sistema educativo regional latinoamericano y caribeño en su totalidad).

Por otra parte, la situación también se ha modificado sustancialmente en torno a proveedores e instituciones de educación superior. El Estado ya no es el soporte o proveedor de educación superior especialmente por la disminución de su responsabilidad financiera sobre el sistema, que aunque no es la razón más importante, sí afecta su capacidad para responder a la creciente demanda de educación superior en cada país, especialmente en las regiones en desarrollo (África, Subregión Árabe, Asia y América Latina y el Caribe).

Por el contrario, se ha concretado una rápida expansión en el número y diversidad de proveedores de diferentes fuentes y orígenes (instituciones privadas, universidades abiertas, proveedores transnacionales), con un rápido crecimiento de proveedores de educación superior con fines de rentabilidad y lucro directo así como de proveedores transnacionales. Estas instituciones son capaces de recibir a grandes masas de estudiantes superando fácilmente las capacidades físicas de instituciones públicas y otras transnacionales reconocidas. Pero

98 Henríquez, P. Trends of Internationalization in Latin America and the Caribbean. Current role of IE-SALC. Presentation. IV Latin American and Caribbean Conference on Higher Education Internationalization. Universidad de la Salle, Bogotá, Colombia, November, 2012.

presentan algunos problemas en la sustentación de grandes masas de estudiantes, específicamente en el comportamiento de sus tasas de deserción y a partir de transcurridos uno o dos semestres de la formación de pregrado.

En América Latina y el Caribe, por ejemplo, el número de instituciones de educación superior ha alcanzado una cifra superior a 10.400 instituciones (reportes nacionales, 2011) de los cuales el 37% corresponde a instituciones universitarias⁹⁹. El resto contiene otras entidades que imparten “educación terciaria” en un esquema distinto al universitario pero que se orientan y contribuyen al desarrollo del sector de la educación superior.

A la luz de lo anterior es posible detectar que uno de los riesgos claves inherentes a la expansión y diversificación de la provisión de educación superior es su impacto en la calidad.

Así, en respuesta a la notable masificación de la educación superior regional una de nuestras responsabilidades y funciones prioritarias en UNESCO/IESALC es orientar y guiar a los Estados miembros a desarrollar sus sistemas en un esquema de diversidad de la oferta educativa pero con un fuerte énfasis en el aseguramiento de la calidad de la oferta. Esto es, estimulando y apoyando a los Estados miembros en la construcción de capacidades para permitir que esta diversidad institucional sea consistente con las demandas de la comunidad para ejercer eficazmente sus derechos¹⁰⁰.

La tendencia a concentrarse institucionalmente en la calidad tanto en lo conceptual como en la práctica, refleja un cambio significativo y progresivo en el discurso internacional en los últimos 15 años y nos obliga a replantear nuestras acciones e intervenciones consistentemente. Cuando nos referimos a calidad en este contexto no lo hacemos sólo en lo relacionado con los aspectos de contenido de programas y currículos o de procesos institucionales de gestión o desarrollo. Nuestro planteamiento se relaciona también con aspectos formales cuyos impactos son relevantes y son requisitos en el aseguramiento de la calidad de los sistemas y en la internacionalización eficaz de la educación superior.

99 Brunner, J.J. y Ferrada, R. Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2011. CINDA/Universia. RIL Editores, Santiago de Chile, 2011.

100 Es aconsejable consultar sobre estos temas la publicación conjunta de UNESCO/OECD “Guidelines for Quality Provision in Cross-Border Higher Education

Sobre esta materia, con la participación de UNESCO, se han desarrollado importantes avances derivados de Convenios de Reconocimiento de Calificaciones (son seis -de acuerdo con el mismo número de regiones geográficas- sobre Estudios, Títulos y Diplomas). Estos Convenios son instrumentos legales que buscan promover y facilitar la movilidad académica vía reconocimiento de calificaciones de sistemas foráneos de educación superior. La evolución de estos aspectos ha sido muy disímil. No todos los países de América Latina y el Caribe que en principio ratificaron tales acuerdos han mantenido sus compromisos de aplicación y uso. La mantención de los acuerdos iniciales sobre estas materias ha resultado compleja porque desde su puesta en vigencia se han producido cambios significativos, prácticamente en la totalidad de los sistemas educativos de la región¹⁰¹ como se muestra en la página WEB de IESALC. Esta circunstancia ha impedido la total ratificación de la Convención Regional sobre reconocimiento de 1974, cuestión aún en negociación entre los Estados miembros regionales y la UNESCO.

Los extendidos y profundos cambios experimentados por los sistemas educativos, como se ha señalado, pueden explicar parte de las actuales asimetrías de la educación superior en cuestiones institucionales y desarrollo de contenidos respecto de carreras, currículos y cuestiones académicas y de investigación (entre países y dentro de ellos). Lo mismo acontece cuando se observa la dispersión de sistemas e instituciones sin una clara estrategia sobre el desenvolvimiento del sector tanto nacional como regionalmente podrían explicar tal reacción.

Por lo tanto es imperativo concluir y consolidar procesos de análisis y estudio para alcanzar etapas superiores de reconocimiento. Así contar con mecanismos robustos de aseguramiento de la calidad al interior de cada país para la educación superior, es elemento clave para la exitosa aplicación de los convenios mencionados. La formalización de este tipo de acuerdos permite aumentar la confianza internacional en la rigurosidad y responsabilidad de las instituciones de educación superior así como en la seriedad de las cualificaciones de un país determinado y estimulan la movilidad e intercambio de estudiantes, de los procesos de aprendizajes y del trabajo¹⁰².

101 <http://iesalc.unesco.org.ve/reconocimiento-de-estudios-superiores-en-america-latina-y-el-caribe>

102 Unesco. Education Sector. Technical Note on Quality Assurance in Higher Education. Draft. Working document, 2012, p.2 y p.4

Durante la próxima década, UNESCO continuará apoyando los esfuerzos de los Estados miembros para construir sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior sobre la base de un amplio espectro de herramientas de seguimiento y evaluación, especialmente de información. En este contexto, IESALC/UNESCO en conjunto con otras organizaciones o espacios regionales utilizará su función como “laboratorio de ideas” para compartir herramientas de evaluación mediante acciones de asesoría y acompañamiento en políticas institucionales y construcción de capacidades.

Los principales propósitos serán la conceptualización y la consolidación de la noción de calidad en educación superior y el fortalecimiento de las medidas de construcción de capacidades para las agencias de aseguramiento existentes; la construcción de capacidades en aquellos Estados miembros donde no existen estas capacidades y el trabajo con redes de aseguramiento para desarrollar un lenguaje común, compartir buenas prácticas y ser mutuamente sustentadores de las respectivas iniciativas.

IV. Políticas de construcción de sistemas de información básicos y complejos para la transparencia

La necesidad de los Estados de disponer de fuentes de información fidedignas y oportunas para la toma de decisiones hace pertinente la formulación de políticas multilaterales de desarrollo de los sistemas de información; tanto de datos básicos como de elementos más complejos como indicadores de desarrollo y calidad de los sistemas.

Desde un punto de vista técnico, es relevante considerar que esta política es susceptible de ser desarrollada a través de la cooperación y el intercambio de buenas prácticas entre estados y sus sectores educacionales; entre las instituciones que gestionan y conducen el devenir del sector educativo de un país y/o entre las instituciones de formación básica o de posgrado.

En fin, hay una multiplicidad de actores que protagonizan o son objeto de la aplicación de una política como la reseñada. El diseño de sistemas de informaciones básicas y complejas es clave para la formulación de políticas públicas informadas y para la toma de decisiones en todos los niveles y modalidades educativos de un país. Su general aplicación también las hace posibles de ser delineadas en un esquema multilateral. La inducción para construir sistemas de información confiables y oportunos aconseja que la tarea pueda ser enfrentada en conjunto.

La información y sus productos como los indicadores son claves en el diseño de las políticas educativas nacionales especialmente por la posibilidad de entregar instrumentos para a) seguir el comportamiento de los sistemas y evaluar el cumplimiento de sus metas y objetivos de calidad... b) para corregir o rectificar los rumbos... en gestión, en enseñanza aprendizaje, en inclusión, en generación de conocimiento y aptitudes.

En síntesis, es indiscutible la importancia de disponer de herramientas que permitan “dimensionar con amplitud y rigor científico los avances que registran las universidades”¹⁰³ con el propósito que la relación entre la universidad y la sociedad sea más vigorosa y transparente, y la organización universitaria efectivamente contribuya a mejorar el bienestar de esa sociedad.

V. La perspectiva y los instrumentos

El sostenido crecimiento del número de instituciones que imparten educación superior en la América Latina y el Caribe, según se ha esbozado anteriormente ha tenido un fuerte impacto en la demanda de una educación superior de la mayor calidad posible. Una observación rápida a la situación actual de la educación superior regional plantea como uno de sus principales problemas la profusión de instituciones y la proliferación de los servicios académicos, especialmente universitarios, que se orientan a recuperar inversión más que al ejercicio de una misión formadora y generadora de conocimiento.

Como se señaló anteriormente, sólo el 37 % de las instituciones de educación superior en la región son universidades lo que se traduce en un número aproximado de 3.800 universidades existentes, de las cuales un 52% se concentra en países con cierto liderazgo en el desarrollo de la educación superior (Argentina, Brasil, Colombia, México, Chile y otros). El resto forma parte de un entramado institucional que se distribuye entre 30 países aproximadamente. En este nuevo contexto académico-social donde hay también “nuevos públicos, nuevos donantes y nuevas colaboraciones con otros agentes sociales relevantes la transparencia y la rendición de cuentas se convierten en elementos clave”¹⁰⁴.

Tal y como ocurre en otras expresiones de la actividad pública, la credibilidad de las entidades (en este caso las universidades) depende en gran medida de la

103 UNESCO/IESALC Documento preparatorio para definir la posición de América Latina y el Caribe ante los rankings de la Educación Superior IV Encuentro de Redes y Consejos de Rectores de América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 5 y 6 de mayo del 2011. Pág. 9

104 http://www.observatoritersector.org/pdf/publicacions/2009_12_debates11.pdf

confianza social que éstas sean capaces de generar. Y esta confianza es la que les da legitimidad para influir efectivamente en el desarrollo de sus realidades y contribuir a formar ciudadanía¹⁰⁵. Para estos propósitos es fundamental que la ciudadanía esté consciente de las capacidades y posibilidades de la entidad universitaria, cuestión que sólo será posible si la información derivada de su actuación es de conocimiento público. El propósito de la transparencia es formar una ciudadanía sensible, responsable y participativa que conozca y ejerza sus derechos y obligaciones. La transparencia, como sostiene la OECD, es “el proceso por el cual la información de las condiciones existentes permite ser accesada para la toma de decisiones y acciones, de manera visible y entendible”¹⁰⁶.

Las definiciones conceptuales que hemos esbozado aquí tienen plena aplicación en el ámbito de la educación superior, que ha experimentado grandes transformaciones y que las seguirá experimentando durante el próximo futuro, no sólo en volúmenes sino que especialmente en contenidos y en instrumentos para su actuación. Y asegurar la calidad de sus prestaciones es un requisito básico para su supervivencia.

Ya se ha dicho que la masificación de la enseñanza y la proliferación de proveedores traen aparejado un desafío para las instituciones de educación superior en la región respecto de la calidad de su función. Su sostenibilidad no sólo estará dada por volúmenes sino, especialmente, por su capacidad para mantenerse en el imaginario colectivo como una institución que entrega formación y genera nuevo conocimiento que proyecta sus resultados en el largo plazo. Este desafío de sustentación, en nuestra opinión también se satisface mediante la capacidad que la institución desarrolle para generar instrumentos que permitan seguir y evaluar su desempeño académico y de gestión permanentemente no sólo para los organismos oficiales de fiscalización sino también para mostrar sus resultados al público objetivo (académicos, investigadores, estudiantes, familias); y, para ello precisará de la mayor transparencia para permitir acceso a la información que produzca con características de claridad y no ambigüedad.

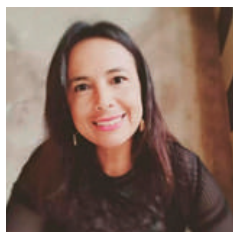
105 idem

106 http://www.observatoritercersector.org/pdf/publicacions/2009_12_debates11.pdf



PEDRO HENRÍQUEZ GUAJARDO

Magister © Estudios Internacionales. Diploma de Especialización en Relaciones Económicas Internacionales de la Universidad de Chile; Instituto de Estudios Internacionales. Fue director del Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), también ocupó el cargo de jefe de director de la Oficina Nacional y representante de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) en Chile. En Colombia, entre mayo 1994 hasta enero 2001, fue secretario ejecutivo del Convenio Andrés Bello (CAB).



ANDREA PÁEZ GÓMEZ

Doctora en Humanidades: Humanismo y Persona. Docente e investigadora asociada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -MINCIENCIAS. Embajadora del Women's Economic Forum (WEF) Caribbean 2021-2024. Consultora en desarrollo económico internacional y tallerista modelos de negocios.



ELIZABETH SOSA

Doctora en Ciencias Sociales de la Universidad Central de Venezuela. Docente Investigadora Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), Venezuela. Consultora académica UNESCO-IESALC 2016-2019 y para el Centro África 2019-2020. Se desempeña como consultora Independiente y su línea de interés se concentra en la narrativa latinoamericana, hacia una teoría de género y pedagogía de la literatura.



SIRIS LÓPEZ-RODRÍGUEZ

Negociadora internacional. Investigadora junior por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación -MIN-CIENCIAS. Directora del programa de negocios internacionales de la Fundación Universitaria San Mateo.

